



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

ACTIVISMO POLÍTICO FEMINISTA EN PUEBLA PARA LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO 2000 – 2020.

**Oportunidades políticas a través de las redes
sociales**

TESIS

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS**

**PRESENTA:
VERÓNICA GALICIA RAMÍREZ**

**DIRECTORA DE TESIS:
MTRA. ELIZABETH BALLEEN GUACHETA**

Índice

Introducción	4
Capítulo 1. El contexto demográfico en relación con el desarrollo del movimiento feminista en Puebla	7
1.1 Contexto demográfico en Puebla de 2000 a 2020	7
1.1.1 Población.....	8
1.1.2 Nupcialidad.....	10
1.1.3 Natalidad	16
1.1.4 Educación.....	20
1.1.5 Trabajo	23
1.1.6 Religión	26
1.1.7 Salud reproductiva	28
Capítulo 2. Estructura del Estado y factores externos que influyen en las oportunidades políticas del activismo feminista en Puebla	31
2.1 La familia como factor social y político en el desarrollo del feminismo en Puebla	31
2.2 El papel de la religión en el marco de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	34
2.3 Historia política de Puebla del siglo XIX al siglo XXI	35
2.3.1 Desde su creación hasta el siglo XIX	35
2.3.2 Siglo XX - XXI.....	37
2.4 Sistema de partidos y la estructura del estado poblano	38
2.5 Mujeres movilizadas en Puebla	42
Capítulo 3. Sobre la influencia del movimiento feminista internacional en el marco de las oportunidades políticas del feminismo en Puebla	44
3.1 Antecedentes históricos del feminismo	44

3.1.1 Primera ola.....	44
3.1.2 Segunda ola.....	46
3.1.3 Tercera ola.....	49
3.1.4 Cuarta ola.....	52
3.2 Definiendo al movimiento social y el Enfoque de las Oportunidades Políticas (EOP).....	52
3.3 Sobre la legalidad del aborto en Europa y América Latina.....	55
3.3.1 Despenalización y legalización del aborto en Argentina.....	56
3.4 Movimiento feminista en México y la cuestión del aborto.....	58
3.4.1 Sobre las causales del aborto en los estados de la república y el aborto legal.....	59
3.5 Movimiento feminista en Puebla: activismo en redes sociales (Ddeser) .	63
3.5.1 Feminismo en Puebla: Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser).....	64
3.5.2 Estructura de Ddeser: objetivos, misión y visión.....	66
3.5.3 Estrategias para la incidencia política.....	69
3.5.4 Las redes sociales y el uso de medios digitales para la movilización feminista.....	72
3.5.5 Resultados del activismo feminista de Ddeser.....	74
3.6 Sobre la importancia de la legalización del aborto en Puebla.....	77
Conclusiones.....	80
Anexos.....	84
Bibliografía.....	95

Introducción

El presente trabajo explica la movilización de las mujeres en el estado de Puebla, habiendo de por medio la influencia de movilizaciones feministas internacionales resalta, en este sentido, la importancia del uso de medios digitales y la creación de redes sociales, que, a su vez, forman parte del poder de difusión y del desarrollo del feminismo en el estado.

La coyuntura política de 2000 a 2020 se retoma con fines explicativos que aluden a las oportunidades políticas de las activistas feministas para incidir políticamente en materia de derechos sexuales y reproductivos. El contexto social de hombres y mujeres en Puebla se explica a través de la recopilación estadística en el ámbito académico, civil, laboral, etc.

El análisis con perspectiva de género retoma la condición histórica de desigualdad entre hombres y mujeres, en relación con la esfera pública y privada, así como el contexto cultural – religioso, de acuerdo con el total de personas católicas en Puebla, pues forma parte del espacio en que el movimiento y las activistas feministas han tomado partido.

La revisión teórica del papel social y político que han jugado las mujeres a lo largo de la historia se realiza con el fin de explicar la importancia de la movilización feminista en Puebla. La recopilación de datos estadísticos de 2000 a 2020 en temas de educación, trabajo y natalidad permiten explicar la situación actual de las mujeres.

En el feminismo de la cuarta ola, la despenalización y legalización del aborto ha sido tema de debate político. El movimiento y el activismo feministas cobraron mucha más presencia en Puebla a partir de 2018. El contexto internacional de ese mismo año enlaza directamente los hechos políticos que sucedieron en Argentina con la marea verde, la lucha por la legalización del aborto en ese país y la estrategia política del uso de redes sociales entre la sociedad civil, la élite política y los medios de comunicación brindó al movimiento feminista en Argentina un poder continental de difusión.

Ciertamente, al movimiento feminista en Puebla le corresponde una coyuntura política específica. El papel de la Iglesia Católica ha sido determinante en la sexualidad de mujeres y hombres. La cultura patriarcal predominante dentro de la familia tradicional

ha sido fuente de la creación de roles sociales que hombres y mujeres replican día con día.

El presente trabajo permite observar que la sociedad civil y el movimiento feminista en Puebla se han activamente en el proceso de toma de decisiones en el marco jurídico - democrático que caracteriza a la sociedad poblana. Según Gerry Stoker (1997) la política conlleva organización y planificación de los proyectos comunes, fijar reglas y normas que definan las relaciones entre unas personas y otras, y asignar recursos a las diferentes necesidades y deseos humanos.

Conjuntamente, la estructura del estado poblado ha creado oportunidades políticas para la incidencia de activistas feministas. El Enfoque de Oportunidades Políticas (EOP) permite conocer el desarrollo del movimiento feminista en Puebla a partir de la estructura política del estado porque configura las oportunidades políticas de los movimientos sociales según Sidney Tarrow (1997). Las mujeres activistas en Puebla han generado estrategias políticas mediante la creación de redes sociales y el uso de medios digitales (Facebook, Instagram).

En el capítulo primero “El contexto demográfico en relación con el desarrollo del movimiento feminista en Puebla”, se muestran los datos estadísticos recogidos del 2000 al 2020 con el objetivo de delimitar el espacio de la presente investigación, así como las condiciones específicas de la situación actual de las mujeres.

En el capítulo segundo, “Estructura del Estado y factores externos que influyen en las oportunidades políticas del activismo feminista en Puebla” se analiza la movilización feminista en relación con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, se describen los conceptos pertinentes en materia política, es decir, la estructura del Estado y la funcionalidad del sistema de partidos. Se introducen las relaciones sociales mantenidas entre la élite política y Ddeser (Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México), a partir de su llegada a Puebla en 2009, se rescata la importancia del mantenimiento de las redes sociales para la incidencia política.

Finalmente, el capítulo tercero, “Sobre la influencia del movimiento feminista internacional en el marco de las oportunidades políticas del feminismo en Puebla” recoge

la definición de conceptos que permiten explicar los resultados de la incidencia política de activistas feministas pertenecientes a Ddeser a través del mantenimiento y el uso de redes sociales en Puebla. Se muestra el mapeo geográfico global de los países que han legalizado el aborto bajo la causal *libre decisión*, así como los estados de la Republica en donde el aborto se ha legalizado bajo la misma causal. Posteriormente, se concretiza el proceso de la despenalización y la lucha feminista por la legalización del aborto en Puebla a través del activismo político en relación con el movimiento feminista.

A lo largo de la investigación se refleja el uso del enfoque feminista de la ciencia política, señala Jenny Chapman (1997) que la aparición del movimiento de liberación de la mujer a finales de los sesenta y principios de los setenta tuvo una profunda influencia en la forma de definir la política, así como efectos en los valores culturales del mundo occidental. El carácter político de las relaciones hombre – mujer y la idea de que lo personal es político están ampliamente aceptadas. El feminismo se ha convertido en objeto de análisis político.

La utilidad de la perspectiva feminista tiene por objeto mostrar la existencia de desigualdades entre hombres y mujeres, de acuerdo con la condición sexual que corresponde a cada sexo. El análisis de las relaciones sociales entre sexos, del funcionamiento del sistema sexo – género, fortalecen la explicación acerca de la situación actual de las mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos. Las mujeres descubrieron que los problemas que antes consideraban personales eran comunes en su sexo y que no procedían de su propia naturaleza sino del sistema político de género en el que se hallaban oprimidas por los hombres (Chapman,1997; p.106).

Uno de los incentivos que motivan a las mujeres en Puebla a movilizarse es la condición de desigualdad. La acción colectiva de mujeres organizadas y la participación política de Ddeser en la lucha por la legalización del aborto han creado oportunidades de incidencia política para el movimiento feminista en Puebla. Como se explica a continuación.

Capítulo 1. El contexto poblano en relación con el desarrollo del movimiento feminista en Puebla

1.1 Contexto demográfico en Puebla de 2000 a 2020

Se muestran los datos estadísticos recopilados, en su mayoría en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la exposición de datos numéricos pretende dilucidar la situación actual de las mujeres en el Estado de Puebla. Condiciones tales como el trabajo, la educación, o el estado civil influyen en los roles sociales que determinan a hombres y mujeres, así como la influencia de la cultura patriarcal.

La movilización de las mujeres demanda desigualdades políticas y sociales entre sexos (hombre, mujer), objetivamente, la movilización feminista lucha por el reconocimiento de la autonomía sexual de las mujeres sobre su maternidad. El lema *lo personal es político*, pone en entredicho asuntos que correspondían a la esfera privada, al menos hasta el siglo pasado. Las cifras expuestas muestran que las mujeres en Puebla viven en condiciones distintas, por la tanto, no todas las mujeres han recibido una educación universitaria, por ejemplo.

El sexo y el género son categorías diferentes, María de la Fuente (2017) define el sexo como un conjunto de diferencias físicas, biológicas y anatómicas, que dividen los individuos de una especie en machos y hembras, y al género asigna un significado social del sexo. Construcción cultural, social y económica que configura relaciones sociales y de poder entre hombres y mujeres.

A los roles de género corresponden los comportamientos que se esperan de una persona por razón de su sexo. Generalmente, una persona asume los roles de género y construye su psicología, afectividad y autoestima alrededor de estos papeles (De la fuente, 2017: p.104).

Los datos numéricos son útiles para explicar la situación actual de las mujeres por razón de sexo, también lo son para analizar el papel histórico de las mujeres en Puebla. Dan cuenta del impacto que ha tenido la movilización feminista, en relación con las

variantes numéricas que reflejan cambios significativos en la situación educativa, laboral, etc., de las mujeres en los últimos años.

1.1.1 Población

Según la publicación emitida por el medio de comunicación oficial *La Jornada de Oriente*, el estado de Puebla se mantiene como la quinta entidad más poblada del país, después del Estado de México (16.9 millones de personas), Ciudad de México (9.2 millones), Jalisco (8.3 millones) y Veracruz (poco más de 8 millones). (Gutiérrez, 2021).

En 2020 la población total en el estado de Puebla, según el INEGI sumó 6 583 278 millones de personas. A manera de comparación, en 2010 la suma total ascendió a 5 779 829 personas y en el año 2000 la cifra total fue de 5 076 686 millones de personas. El Cuadro 1, además de mostrar la población total en Puebla, presenta el porcentaje poblacional entre hombres y mujeres, en 2020 el total porcentual de hombres en el estado de Puebla ascendió al 48% de la población total, mientras que el total porcentual de mujeres sumó el 52% del total poblacional.

Cuadro 1. Población total en Puebla por año			
	Total	Porcentaje mujeres	Porcentaje hombres
2000	5 076 686	51.76%	48.24%
2005	5 383 133	52.10%	47.90%
2010	5 779 829	52.08%	47.92%
2015	6 183 320	52.30%	47.70%
2020	6 583 278	52.00%	48.00%

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: población total por entidad federativa según sexo, serie de años censales de 1990 a 2000.

En relación con la información que se presenta en el cuadro 1, entre el año 2000 y 2020 hubo un incremento poblacional total, así como modificaciones porcentuales entre hombres y mujeres, las cifras estadísticas confirman una mayoría femenina en el estado de Puebla.

La edad reproductiva de las mujeres comienza a los 15 años según la Organización Mundial de la Salud (OMS). En Puebla, a partir de lo expuesto en el cuadro 2, se obtiene que el grupo quinquenal con más número de mujeres en 2000 y 2010 fue el de entre 5 y 9 años, a diferencia del 2020, cuyo grupo quinquenal con más presencia de mujeres en Puebla fue el de entre 15 y 19 años, corresponde al sexo masculino como grupo quinquenal de edad predominante aquel que va de entre los 10 a los 14 años.

Cuadro 2. Población total de mujeres y hombres por año, sexo y edad en Puebla												
Edad	2000			2005			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres									
	5 076 686	2 448 801	2 627 885	5 383 133	2 578 664	2 804 469	5 779 829	2 769 855	3 009 974	6 583 278	3 160 115	3 423 163
0 – 4	578 641	293 332	285 309	579 804	293 977	285 827	574,513	291 584	282 929	578 779	292 266	286 513
5 - 9	623 917	314 710	309 207	586 108	297 066	289 042	620 386	314 122	306 264	598 550	302 188	296 362
10 - 14	600 452	303 571	296 881	624 075	314 797	309 278	604 845	305 657	299 188	603 375	305 853	297 522
15 – 19	532 196	258 724	273 472	548 971	268 014	280 957	604 094	299 098	304 996	607 200	305 827	301 373
20 – 24	460 965	214 250	246 715	474 429	217 540	256 889	511 685	241 187	270 498	570 646	279 374	291 272
25 – 29	384 326	178 237	206 089	411 939	187 990	223 949	441 558	203 626	237 932	528 289	251 899	276 390
30 – 34	332 646	153 434	179 212	384 349	176 534	207 815	420 492	192 949	227 543	475 854	221 145	254 709
35 – 39	297 693	138 467	159 226	340 799	156 674	184 125	394 961	182 690	212 271	457 864	212 520	245 344
40 – 44	243 578	114 420	129 158	283 374	132 012	151 362	328 556	151 228	177 328	425 089	196 550	228 539
45 – 49	197 500	92 631	104 869	242 420	112 766	129 654	279 425	129 308	150 117	382 865	178 206	204 659
50 – 54	162 662	76 667	85 995	197 862	92 385	105 477	240 020	110 377	129 643	334 597	153 039	181 558
55 – 59	127 639	59 810	67 829	154 041	71 906	82 135	188 919	88 207	100 712	269 080	123 605	145 475
60 – 64	111 996	51 913	60 083	133 552	61 586	71 966	150 565	69 041	81 524	229 364	104 369	124 995
65 – 69	89 492	40 477	49 015	100 862	46 020	54 842	115 990	53 384	62 606	177 876	80 892	96 984
70 – 74	67 351	31 233	36 118	78 396	35 821	42 575	96 685	43 408	53 277	128 374	58 004	70 370
75 – 79	48 685	22 735	25 950	58 514	26 859	31 655	67 019	30 238	36 781	91 494	41 799	49 695
80 – 84	27 369	12 137	15 232	36 177	16 005	20 172	43 367	18 969	24 398	60 354	26 102	34 252
85 – 89	16 421	6 957	9 464	20 730	8 886	11 844	26 380	11 168	15 212	36 491	15 340	21 151
90 – 94	7 044	2 835	4 209	7 209	2 908	4 301	9 528	3 906	5 622	14 770	5 903	8 867
95 – 99	4 142	1 559	2 583	3 919	1 408	2 511	3 845	1 413	2 432	5 631	2 077	3 554
100 años y más	1 288	421	867	1 187	373	814	1 057	329	728	1 065	335	730
No específica	160 683	80 281	80 402	114 416	57 137	57 279	55 939	27 966	27 973	5 671	2 822	2 849

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos sobre población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo.

1.1.2 Nupcialidad

Como parte de la explicación de la movilización feminista en Puebla, se toma en cuenta la variante *nupcialidad*, misma que se encuentra relacionada al nivel de escolaridad y edad de las mujeres que han contraído matrimonio legal en los últimos años en el estado de Puebla. La estructura de la familia tradicional recae en los supuestos del matrimonio y de la reproducción, respectivamente. Sin embargo, una mujer puede convertirse en madre antes y después de contraer matrimonio. “El matrimonio moderno no puede comprenderse más que a la luz del pasado que perpetua” (Beauvoir, 1949).

Los datos estadísticos emitidos por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) muestran la disminución de matrimonios que se han contraído en Puebla de 2000 a 2019 como se observa en el Cuadro 3. En el 2000 el total de matrimonios que se llevaron a cabo fue de 28 906, mientras que en 2020 la suma total ascendió a 17 149 matrimonios. Los contratos civiles en Puebla han ido a la baja en los últimos años.

Cuadro 3. Nupcialidad total en Puebla por tipo de contrayentes y año				
	Matrimonios totales	Contrayentes hombre-mujer	Contrayentes del mismo sexo - hombres	Contrayentes del mismo sexo - mujeres
2000	28 906	28 906		
2001	25 811	25 811		
2002	23 066	23 066		
2003	22 130	22 130		
2004	21 158	21 158		
2005	20 922	20 922		
2006	22 024	22 024		
2007	21 827	21 827		
2008	21 011	21 011		
2009	21 378	21 378		
2010	20 483	20 483		
2011	19 441	19 441		
2012	21 027	21 027		
2013	19 229	19 229		
2014	17 525	17 525		
2015	18 219	18 218		1
2016	18 780	18 779		1
2017	18 776	18 776		
2018	17 711	17 659	22	30
2019	17 149	17 058	40	51

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: Nupcialidad -matrimonios por entidad y municipio de registro según tipo de contrayente.

Históricamente, el matrimonio forma parte de los espacios en los que hombres y mujeres han determinados roles sociales, a los hombres corresponde el papel de proveedores y a las mujeres es asignado el trabajo y el cuidado del hogar. En este sentido, la influencia de la cultura patriarcal, según Marcela Lagarde (1996) influye en la asignación de roles entre hombres y mujeres. “El patriarcado fundamenta la desigualdad de género en el desarrollo y contribuye a fortalecer un tipo de desarrollo social desigual basado en la opresión del género femenino y de las mujeres por parte del género masculino y de los hombres” (Lagarde, 1996: p.120).

A este respecto, es necesario añadir la aportación numérica de la nupcialidad en el estado de Puebla, de mujeres y hombres específicamente, que han contraído matrimonio de 2000 a 2019 en relación con el total de matrimonios que muestran los datos estadísticos del Cuadro 3, en 2015 el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) registró matrimonios del mismo sexo, por lo que se toman en cuenta.

El Cuadro 4 muestra la relación entre los hombres y mujeres que contrajeron matrimonio del 2000 al 2019 en Puebla. La suma total de mujeres y hombres que se unieron en matrimonio a partir de 2015 fue obtenida al sumar el total de mujeres en las categorías *primer* y *segundo contribuyente*, respectivamente, así como el total de hombres.

Se observa que, en relación con los 28 906 matrimonios totales efectuados en el 2000, fueron 28 906 mujeres las que contrajeron matrimonio, lo mismo que los hombres. En 2019 la cifra total de mujeres que contrajeron matrimonio ascendió a 17 160, para el mismo año el total de hombres que contrajeron matrimonio fue de 17 138. De otra forma, los matrimonios en Puebla, según los datos estadísticos proporcionados por el INEGI han reducido significativamente, así como el número de hombres y mujeres que han contraído nupcias con alguna persona. Como se muestra a continuación.

Cuadro 4. Total de hombres y mujeres en relación con el total de matrimonios en Puebla							
	Matrimonios totales	Primer contrayente		Segundo contrayente		Total de mujeres que contrajeron matrimonio SC+(PC+SC)	Total de hombres que contrajeron matrimonio PC+(PC+SC)
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
2000	28 906	28 906			28 906	28 906	28 906
2001	25 811	25 811			25 811	25 811	25 811
2002	23 066	23 066			23 066	23 066	23 066
2003	22 130	22 130			22 130	22 130	22 130
2004	21 158	21 158			21 158	21 158	21 158
2005	20 922	20 922			20 922	20 922	20 922
2006	22 024	22 024			22 024	22 024	22 024
2007	21 827	21 827			21 827	21 827	21 827
2008	21 011	21 011			21 011	21 011	21 011
2009	21 378	21 378			21 378	21 378	21 378
2010	20 483	20 483			20 483	20 483	20 483
2011	19 441	19 441			19 441	19 441	19 441
2012	21 027	21 027			21 027	21 027	21 027
2013	19 229	19 229			19 229	19 229	19 229
2014	17 525	17 525			17 525	17 525	17 525
2015	18 219	18 218	1		18 219	18 220	18 218
2016	18 780	18 779	1		18 780	18 781	18 779
2017	18 776	18 776			18 776	18 776	18 776
2018	17 711	17 681	30	22	17 689	17 719	17 703
2019	17 149	17 098	51	40	17 109	17 160	17 138

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: Nupcialidad, matrimonios 1993 – 2019, matrimonios por primer y segundo contrayente según entidad y municipio de registro.

La crítica del feminismo hacia la cultura patriarcal apunta a la opresión y subordinación que viven las mujeres en el matrimonio y la familia. Los datos estadísticos sobre la nupcialidad en Puebla tienen por fin delimitar el papel reproductivo de las mujeres, puesto que el fin del matrimonio entre hombres y mujeres es la reproducción.

En cuanto a las cifras que detallan la edad del primer contrayente (hasta el 2014 hombre, a partir de 2015 hombre y mujer), el Cuadro 5 muestra que los hombres que más contrajeron matrimonio en el 2000 fueron aquellos que oscilaron entre los 20 y 24 años. En 2019, el grupo quinquenal de edad de hombres y mujeres (explicado anteriormente) que más contrajeron matrimonio fue aquel de entre 25 y 29 años.

Cuadro 5. Nupcialidad en Puebla: edad del primer contrayente											
	Edad	-15	15 -19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 y más	No específica
	Matrimonios totales										
2000	28,906	22	3 403	10 031	7 660	3 436	1 630	895	569	1 260	
2001	25 811	17	2 917	9 020	7 095	3 038	1 387	781	454	1 102	
2002	23 066	30	2 643	7 948	6 331	2 871	1 255	680	377	931	
2003	22 130	12	2 365	7 417	6 201	2 961	1 170	676	366	962	
2004	21 158	14	2 102	7 085	5 851	2 818	1 239	633	406	1 010	
2005	20 922	5	2 069	6 728	5 602	3 000	1 303	735	425	1 050	5
2006	22 024	5	1 965	6 772	5 955	3 296	1 451	828	495	1 250	7
2007	21 827	5	1 912	6 509	5 827	3 358	1 502	824	512	1 370	8
2008	21 011	8	1 780	6 160	5 520	3 214	1 546	891	508	1 335	49
2009	21 378	2	1 761	5 843	5 693	3 291	1 691	946	593	1 535	23
2010	20 483	3	1 709	5 626	5 274	3 213	1 689	890	605	1 470	4
2011	19 441	6	1 652	5 526	5 145	3 015	1 511	793	431	1356	6
2012	21 027	5	1 651	5 767	5 504	3 354	1 716	892	604	1 532	2
2013	19 229	4	1 462	5 252	5 027	3 076	1 575	916	538	1 377	2
2014	17 525	3	1 188	4 623	4 486	2 952	1 563	867	487	1 353	3
2015	18 219	1	986	4 670	4 860	3 168	1 606	936	537	1453	2
2016	18 780		745	4 474	5 062	3 307	1 798	1 006	662	1 726	
2017	18 776		571	4 223	5 071	3 487	1 824	1 130	682	1 787	1
2018	17 711		510	3 699	4 700	3 182	1 935	1 123	749	1 813	
2019	17 149		453	3 242	4 566	3 156	1 888	1 159	792	1 893	

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: nupcialidad, matrimonios 1993 – 2019, por tipo de contrayente según edad y año y registro de entidad federativa.

Al segundo contrayente (hasta el 2014 mujer, a partir de 2015 mujer y hombre) corresponde lo expuesto en el Cuadro 6, las mujeres que más contrajeron matrimonio en el 2000 fueron aquellas de entre 20 y 24 años, en 2019 el grupo quinquenal de edad que registró mayor número de matrimonios fue aquel de entre 25 y 29 años. Se observa una similitud en cuanto a la edad en la que hombres y mujeres tanto en el año 2000 como en el 2019 contrajeron matrimonio.

Cuadro 6. Nupcialidad en Puebla: edad del segundo contrayente											
	Edad	-15	15 -19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 y más	No específica
	Matrimonios totales										
2000	28,906	245	7 483	9 813	6 097	2 365	1 127	689	396	691	
2001	25 811	220	6 639	8 773	5 557	2 143	972	534	344	629	
2002	23 066	197	5 900	7 812	5 042	2 034	815	450	281	535	
2003	22 130	158	5 420	7 402	4 984	2 036	818	448	288	576	
2004	21 158	120	4 965	7 225	4 671	1 953	839	488	299	598	
2005	20 922	150	4 555	7 007	4 663	2 142	950	498	326	624	7
2006	22 024	125	4 642	7 099	4 940	2 403	1 053	600	368	782	12
2007	21 827	111	4 368	7 001	4 926	2 386	1 108	662	419	838	8
2008	21 011	113	4 111	6 582	4 737	2 408	1 112	652	434	810	52
2009	21 378	86	4 009	6 360	5 006	2 468	1 282	705	531	907	24

2010	20 483	69	3 856	6 119	4 673	2 426	1 292	644	470	927	7
2011	19 441	63	3 642	5 866	4 644	2 247	1 118	616	456	786	3
2012	21 027	77	3 766	6 211	4 988	2 608	1 239	731	441	964	2
2013	19 229	72	3 324	5 767	2 640	2 339	1 146	656	453	828	4
2014	17 525	52	2 718	5 098	4 325	2 341	1 111	646	429	803	2
2015	18 219	36	2 461	5 232	4 713	2 529	1 166	698	487	897	
2016	18 780	15	1 865	5 508	4 884	2 695	1 344	852	554	1 063	
2017	18 776		1 591	5 148	5 040	2 901	1 484	897	588	1 126	1
2018	17 711		1 426	4 473	4 730	2 825	1 604	899	604	1 150	
2019	17 149		1 213	4 107	4 625	2 816	1 544	933	735	1 176	

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: nupcialidad, matrimonios 1993 – 2019, por tipo de contrayente según edad y año y registro de entidad federativa.

Es útil referir que a medida que los contratos civiles o matrimonios disminuyen en el estado de Puebla el papel social de las mujeres se modifica, así como los roles de género en el ámbito educativo.

Según los datos estadísticos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) expuestos en el Cuadro 7, los hombres que más contrajeron matrimonio en el 2000 en el estado de Puebla fueron aquellos que recibieron educación únicamente hasta el nivel secundaria. En 2019 los hombres y mujeres que más contrajeron matrimonio fueron aquellos que cursaron el nivel profesional o universitario.

	Total	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria o equivalente	Preparatoria o equivalente	Profesional	No especificado
2000	28 906	1 387	8 001	8 409	4 210	4 025	2 874
2001	25 811	791	6 713	7 657	4 133	3 887	2 630
2002	23 066	609	5 382	6 959	3 744	3 626	2 746
2003	22 130	516	4 997	6 671	3 605	3 693	2 648
2004	21 158	520	4 538	6 388	3 575	3 457	2 680
2005	20 922	479	4 383	5 728	3 625	3 711	2 996
2006	22 024	613	4 533	5 958	3 914	3 682	3 324
2007	21 827	616	4 402	6 108	4 201	3 910	2 590
2008	21 011	507	3 877	5 710	4 120	3 973	2 824
2009	21 378	611	3 931	5 646	4 197	3 900	211
2010	20 483	480	3 549	5 411	4 183	4 234	218
2011	19 441	347	2 995	4 992	4 259	4 393	186
2012	21 027	481	3 410	5 511	4 747	4 685	203
2013	19 229	351	2 744	5 027	4 683	4 895	162
2014	17 525	293	2 274	4 250	4 388	4 824	139
2015	18 219	294	2 332	4 459	4 815	5 199	149
2016	18 780	337	2 472	4 377	4 795	5 332	150
2017	18 776	448	2 616	4 939	4 882	5 506	108
2018	17 711	386	2 470	5 044	4 503	5 199	99
2019	17 149	340	2 411	4 473	4 279	5 339	102

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: nupcialidad, matrimonios 1993 – 2019, por tipo de contrayente según escolaridad, año y registro de entidad federativa.

El Cuadro 8, por su parte, muestra las cifras de las mujeres que más contrajeron matrimonio en el año 2000, siendo aquellas que cursaron únicamente el nivel primaria. En 2019, la suma total de las mujeres que más contrajeron matrimonio ascendió a 5 444 mujeres, mismas que tuvieron acceso a una educación profesional.

Cuadro 8. Nupcialidad en Puebla: escolaridad del segundo contrayente							
	Total	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria o equivalente	Preparatoria o equivalente	Profesional	No especificado
2000	28 906	1 690	7 979	6 468	2 520	2 167	8 082
2001	25 811	1 053	6 278	5 251	2 243	1 978	9 008
2002	23 066	777	5 706	6 345	3 613	3 395	3 230
2003	22 130	629	5 113	6 450	3 533	3 556	2 849
2004	21 158	587	4 823	6 059	3 593	3 263	2 833
2005	20 922	590	4 425	5 430	3 732	3 525	3 220
2006	22 024	718	4 560	5 694	3 920	3 629	3 494
2007	21 827	674	4 314	5 893	4 310	4 131	2 505
2008	21 011	602	3 701	5 424	4 210	4 062	3 012
2009	21 378	675	3 786	5 289	4 308	3 924	361
2010	20 483	589	3 262	5 073	4 484	4 174	339
2011	19 441	410	2 722	4 724	4 371	4 502	264
2012	21 027	495	3 095	5 244	4 933	4 779	296
2013	19 229	397	2 564	4 697	4 876	4 985	250
2014	17 525	332	2 161	3 895	4 501	4 991	186
2015	18 219	313	2 104	4 214	4 867	5 424	201
2016	18 780	378	2 146	4 106	4 890	5 602	194
2017	18 776	503	2 401	4 622	4 888	5 935	129
2018	17 711	372	2 177	4 792	4 784	5 435	140
2019	17 149	369	2 093	4 265	4 667	5 444	121

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: nupcialidad, matrimonios 1993 – 2019, por tipo de contrayente según escolaridad, año y registro de entidad federativa.

El presente trabajo pretende explicar la situación actual de las mujeres en Puebla, así como su condición sexual y reproductiva en un contexto cultural patriarcal. En este sentido, la aplicación de la perspectiva de género “analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen” (Lagarde, 1996: p.15).

Al matrimonio, se le adjudica el carácter de contrato civil según el artículo 294 en el libro segundo *familia*, del capítulo segundo del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. La desigualdad que atiende la presente investigación se remite a asuntos que hasta hace poco se consideraban de orden interno o

pertenecientes a la esfera privada. La llegada del feminismo ha permitido el traslado de dichos temas a la esfera pública y los ha dotado de un carácter político.

Las estadísticas obtenidas en el sitio oficial del INEGI expuestas en los cuadros anteriores son específicas de las mujeres que han contraído matrimonio y cuentan con algún tipo de registro. Aunque el grupo quinquenal de entre 25 y 29 años haya sido el que registra mayor número de mujeres que contrajeron matrimonio y que accedieron a una educación universitaria en el 2019, no significa que las mujeres no se conviertan en madres con diferentes edades y niveles de escolaridad.

El estudio de las variantes demográficas y poblacionales pretende explicar la desigualdad entre hombres y mujeres en relación con la condición sexual y reproductiva de las mujeres, así como el incremento de la movilización feminista en el Estado de Puebla.

1.1.3 Natalidad

Entre el 2000 y el 2019 los índices de natalidad en Puebla se vieron modificados por factores externos como la educación o el trabajo al que las mujeres tuvieron acceso. Las mujeres pueden dar a luz a partir de los 15 años (edad reproductiva) según la OMS. La edad y el estado civil de las mujeres al momento de convertirse en madres mantienen una estrecha relación con el nivel de escolaridad y su situación laboral.

Para tal descripción es menester la revisión de los datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), así lo expresa el Cuadro 9. En Puebla durante el año 2000 la cifra total de mujeres que dieron a luz ascendió a 169 205 mujeres, en 2019 se registró una disminución en la natalidad total, siendo 124 667 mujeres las que dieron a luz en el estado.

Cuadro 9. Mujeres poblanas que dieron a luz de 2000 a 2019	
	Mujeres totales que dieron a luz
2000	169 205
2001	162 964
2002	172 667
2003	169 725

2004	158 391
2005	165 560
2006	156 914
2007	158 165
2008	164 257
2009	155 738
2010	160 571
2011	146 865
2012	147 296
2013	140 507
2014	150 633
2015	141 121
2016	132 823
2017	136 271
2018	127 695
2019	124 669

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2021. Consulta de datos: natalidad.

El análisis estadístico permite desglosar el escenario que ha propiciado el desarrollo del feminismo en el estado de Puebla. Según la información descrita en el Cuadro 10, en el año 2000 el rango de edad quinquenal que registró el mayor número de mujeres que dieron a luz fue el de entre los 20 y 24 años, con un total de 49 722 mujeres. En 2019 el rango de edad predominante fue el mismo (20 – 24 años), pero con un total de 36 447 mujeres que dieron a luz. No obstante, el grupo quinquenal de mujeres de entre 15 y 19 años ocupa la tercera posición en relación con las mujeres que más dan a luz.

Cuadro 10. Nacimientos totales de acuerdo con la edad de la madre al momento del nacimiento											
	Edad	- 15	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 y más	No específica
	Nacimientos totales										
2000	169 205	579	26 559	49 722	39 541	24 398	12 476	4 174	681	240	10 835
2001	162 964	559	25 484	47 405	37 295	22 982	11 049	3 617	571	183	13 819
2002	172 667	635	26 236	49 087	38 624	24 231	11 495	3 622	606	229	17 902
2003	169 725	507	25 423	48 301	39 584	24 787	12 087	3 772	601	213	14 450
2004	158 391	548	24 333	46 108	36 847	23 078	10 897	3 227	459	180	12 714
2005	165 560	539	25 603	48 375	39 274	24 984	11 779	3 379	524	180	10 923
2006	156 914	521	24 422	46 610	37 487	24 127	11 273	3 227	490	176	8 581
2007	158 165	603	24 968	46 364	38 164	24 661	11 516	3 228	466	167	8 028
2008	164 257	670	26 694	48 241	39 275	25 420	11 895	3 146	397	132	8 387
2009	155 738	579	26 442	45 067	36 871	23 692	11 138	2 897	367	66	8 619
2010	160 571	580	27 090	46 716	38 261	24 640	11 568	3 078	368	64	8 206
2011	146 865	530	25 964	42 938	34 679	22 300	10 428	2 656	274	45	7 051
2012	147 296	483	26 762	44 599	34 663	22 572	10 731	2 661	238	29	4 558
2013	140 507	511	25 746	43 400	33 017	21 586	10 246	2 558	209	33	3 201
2014	150 633	557	27 698	47 296	34 969	22 797	10 737	2 735	207	20	3 617
2015	141 121	548	25 475	43 793	32 955	21 124	9 958	2 556	166	20	4 526
2016	132 823	503	23 273	41 021	31 778	19 968	9 550	2 309	178	11	4 232
2017	136 271	493	24 456	41 707	32 865	20 759	9 547	2 357	166	17	3 904

2018	127 695	457	22 621	38 176	31 867	19 561	9 245	2 242	147	19	3 360
2019	124 669	449	21 912	36 447	31 596	19 568	9 295	2 305	158	15	2 924

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2021. Consulta de datos: nacimientos registrados por entidad y municipio de registro de la madre según edad de la madre al momento del nacimiento.

Las mujeres dan a luz sin formar parte de un contrato civil, necesariamente. El Cuadro 11 muestra la relación de la maternidad con el estado civil de las mujeres del 2000 al 2019. Las mujeres que más dieron a luz en el 2000 fueron aquellas que se mantuvieron en unión libre al momento del nacimiento, con un total de 75 558 mujeres. En 2019, las mujeres en unión libre fueron las que más dieron a luz con una cifra total de 87 770 mujeres. Las segundas cifras más altas del total de mujeres que dieron a luz las registraron las mujeres que contrajeron matrimonio.

Cuadro 11. Mujeres poblanas que dieron a luz según su estado civil								
	Mujeres totales que dieron a luz	Soltera	Casada	Unión Libre	Separada	Divorciada	Viuda	No especificado
2000	169 205	14 182	65 968	75 558	675	89	382	12 351
2001	162 964	13 654	62 121	70 447	771	202	444	15 325
2002	172 667	14 315	60 880	73 672	826	148	602	22 224
2003	169 725	13 336	57 648	77 549	943	180	584	19 485
2004	158 391	13 614	52 525	72 281	907	185	588	18 291
2005	165 560	14 893	51 607	78 661	815	139	470	18 975
2006	156 914	14 162	48 479	78 712	691	139	390	14 341
2007	158 165	14 709	48 022	83 130	739	177	444	10 944
2008	164 257	15 673	45 373	87 200	899	238	449	14 425
2009	155 738	15 492	40 599	84 444	897	228	425	13 653
2010	160 571	15 753	39 340	90 467	975	219	514	13 303
2011	146 865	14 016	37 514	82 217	760	97	393	11 868
2012	147 296	14 434	35 768	87 153	829	122	304	8 686
2013	140 507	14 269	32 886	85 862	762	67	293	6 368
2014	150 633	15 602	32 408	95 168	718	159	349	6 229
2015	141 121	15 082	28 796	92 706	510	91	321	3 615
2016	132 823	13 834	26 330	88 853	447	84	284	2 991
2017	136 271	13 963	24 859	93 872	475	92	252	2 758
2018	127 695	13 725	22 496	89 026	365	53	140	1 890
2019	124 669	13 506	20 987	87 700	339	42	126	1 969

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: natalidad, nacimientos registrados por entidad y municipio donde reside la madre según estado conyugal de la madre.

Además del estado civil de las mujeres que dan a luz, el factor educativo como se muestra en el Cuadro 12, ha influido en los índices de natalidad de 2000 a 2019 en Puebla. En el 2000, el total de mujeres que dieron a luz ascendió a 47 096, mismas que tuvieron acceso y concluyeron el nivel primaria. Por el contrario, en 2019, las mujeres que más dieron a luz fueron las que recibieron educación secundaria con un total de 43 914 mujeres. En Puebla, las mujeres que más dan a luz han recibido únicamente educación básica.

Cuadro 12. Mujeres poblanas que dieron a luz según su nivel de escolaridad									
	Mujeres totales que dieron a luz	Sin escola- ridad	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria o equivalente	Preparatoria o equivalente	Profesional	Otra	No especifica
2000	169 205	20 339	31 479	47 096	34 823	13 668	9 372		12 428
2001	162 964	16 839	25 658	46 757	34 577	14 205	9 650		15 278
2002	172 667	18 401	24 708	49 512	34 824	13 466	9 961		21 795
2003	169 725	17 950	24 234	49 288	34 783	14 030	9 946		19 494
2004	158 391	13 026	19 904	44 897	35 852	14 778	10 637		19 297
2005	165 560	14 139	20 580	47 448	37 962	15 605	11 002		18 824
2006	156 914	11 794	19 047	44 407	39 128	16 416	11 274		14 848
2007	158 165	12 299	17 941	45 625	40 800	18 301	11 876		11 323
2008	164 257	11 944	17 262	46 346	42 005	19 859	12 202		14 639
2009	155 738	9 698	14 841	42 848	40 663	20 238	12 273	1 164	14 013
2010	160 571	10 652	14 743	43 951	42 325	21 381	12 701	1 129	13 689
2011	146 865	7 714	11 488	36 211	42 024	23 471	13 462	1 161	11 334
2012	147 296	6 332	10 819	35 991	44 266	25 895	10 077	1 230	8 686
2013	140 507	5 290	9 057	32 561	43 235	27 653	14 384	960	7 367
2014	150 633	5 391	9 029	33 529	46 521	30 390	15 542	907	9 324
2015	141 121	5 194	6 972	29 681	44 711	30 936	16 057	747	6 823
2016	132 823	4 385	5 440	26 581	41 614	30 104	15 863	689	8 147
2017	136 271	4 625	5 153	26 701	45 517	31 480	17 104	505	5 186
2018	127 695	3 322	4 140	24 712	44 987	31 504	16 214	368	2 448
2019	124 669	3 044	3 596	23 632	43 914	31 833	15 788	520	2 342

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: natalidad - nacimientos registrados por entidad y municipio donde reside la madre según escolaridad de la madre.

En relación con el aspecto laboral en el que las mujeres en Puebla han dado a luz, el Cuadro 13, según los datos estadísticos del INEGI, muestra que, en el 2000 del total de las mujeres que dieron a luz (169 205) solo 31 891 mujeres tenían un trabajo y en 2019, de las 124 669 mujeres que dieron a luz, fueron 100 524 las mujeres que contaron con un trabajo que, a su vez pudiera proporcionales una fuente de recurso económico.

Cuadro 13. Mujeres poblanas que dieron a luz según su situación laboral				
	Mujeres totales que dieron a luz	Trabaja	No trabaja	No especificado
2000	169 205	31 891	124 134	13 180
2001	162 964	37 346	109 684	15 934
2002	172 667	41 077	110 457	21 133
2003	169 725	16 289	138 264	15 172
2004	158 391	33 926	110 817	13 648
2005	165 560	33 359	119 502	12 699
2006	156 914	36 813	109 973	10 128
2007	158 165	37 727	115 333	6 105
2008	164 257	28 728	126 027	9 502
2009	155 738	23 311	120 338	12 089
2010	160 571	23 107	129 466	7 998
2011	146 865	25 949	114 782	6 134
2012	147 296	19 708	123 129	4 459

2013	140 507	20 015	117 146	3 346
2014	150 633	22 237	125 349	3 047
2015	141 121	22 431	115 168	3 522
2016	132 823	21 757	107 914	3 152
2017	136 271	22 458	110 763	3 050
2018	127 695	21 855	103 285	2 555
2019	124 669	21 801	100 524	2 344

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: natalidad, nacimientos registrados por entidad federativa y municipio donde reside la madre según situación laboral de la madre.

El control de natalidad en el Estado, por otro lado, contribuye a que la población no incremente de forma abrupta, tiene como fin el control y la reducción de embarazos de mujeres que estén en edad reproductiva. Las desigualdades sociales entre hombres y mujeres coexisten al tiempo que el control de natalidad mejora la calidad de vida de las mujeres.

La condición sexual y reproductiva de las mujeres determina el papel social de *madre* en la sociedad. La movilización feminista de las mujeres en Puebla, en el aspecto de derechos sexuales y reproductivos pone en mesa de debate las desigualdades sociales entre hombres y mujeres en el espacio público y privado. Describe Seyla Benhabib: Los derechos reproductivos y sexuales entre lo público y lo privado. De allí que fuera necesario un movimiento político que discutiera y redefiniera el sentido de la política para que los asuntos vinculados con el cuerpo, la sexualidad y la fecundidad de las mujeres se considerara un tema relevante a ser discutido en el espacio público y político (Brown, 2009: p.20).

La influencia del feminismo ha contribuido al despertar de las mujeres, la concientización acerca de su sexualidad y sobre la autonomía de sus cuerpos han dado cabida a los cambios sociales, reflejados estadísticamente en los cuadros anteriormente expuestos.

1.1.4 Educación

Al factor educativo se le atribuye un papel determinante en temas asociados a la maternidad y al desarrollo del feminismo en Puebla. Según la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en Argentina, la educación ha jugado un papel fundamental en la historia del feminismo, la lucha por la igualdad de derechos alude a la igualdad de oportunidades educativas.

Así mismo, la educación sexual forma parte del quehacer político de mujeres activistas en Puebla, la difusión de información permite que más mujeres conozcan sus derechos sexuales y reproductivos. La movilización feminista se nutre con consignas que reproducen la lucha de mujeres activistas en materia de derechos sexuales y reproductivos, a saber: “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”.

Las cifras obtenidas en el sitio oficial del Instituto Nacional de Geografía y Estadística muestran en el Cuadro 14 el total de hombres y mujeres que tuvieron acceso a algún tipo de educación en Puebla del 2000 al 2020. El total de personas que recibieron algún tipo de educación en el 2000 ascendió a 1 546 966 personas, de las cuales 784 387 fueron hombres y 762 579 fueron mujeres. En cambio, en 2020 la suma total de personas que accedieron a algún tipo de educación fue de 1 985 744 personas, de las cuales, 987 720 fueron hombres y 998 020 fueron mujeres.

En 2020 el INEGI registró en Puebla por primera vez, en relación con lo expuesto en el Cuadro 14, una cifra ligeramente mayor de mujeres con acceso a la educación en comparación con la cifra total de hombres con acceso a la educación.

Cuadro 14. Educación en Puebla según sexo			
Ciclo escolar	Personas totales con acceso a educación	Hombres	Mujeres
2000-2001	1 546 966	784 387	762 579
2005-2006	1 734 483	870 098	864 385
2010-2011	1 845 539	925 460	920 079
2015-2016	1 976 819	993 504	983 315
2019-2020	1 985 744	987 720	998 020

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: educación, matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados 2000/2001 a 2019/2020.

La descripción del nivel educativo de acuerdo con el total de hombres y mujeres que accedieron a una institución educativa del 2000 al 2020 se muestran en el Cuadro 15. En el 2000, de 1 546 966 de personas que tuvieron acceso a educación, 829 045 personas ingresaron al nivel primaria y solo 112 207 accedieron a educación superior. En 2020, de 1 984 744 personas que accedieron a instituciones educativas, solo 778 502 personas ingresaron al nivel primaria y únicamente 259 764 personas tuvieron acceso a una educación superior. El aumento del acceso a la educación de hombres y mujeres en los últimos veinte años (2000 – 2020) en Puebla ha incrementado de forma notable.

Cuadro 15. Educación en Puebla según nivel educativo						
Ciclo escolar	Personas totales con acceso a educación	Preescolar	Primaria	Secundaria	Medio Superior	Superior
2000-2001	1 546 966	193 377	829 045	276 542	135 795	112 207
2005-2006	1 734 483	270 631	802 722	321 428	198 054	141 648
2010-2011	1 845 539	268 335	840 575	323 997	233 599	179 033
2015-2016	1 976 819	292 653	797 201	386 829	280 607	219 529
2019-2020	1 985 744	289 047	778 502	351 442	306 989	259 764

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2021. Consulta de datos: educación, matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados 2000/2001 a 2019/2020. En <https://www.inegi.org.mx>

En relación con el sexo del total de las personas que accedieron a un nivel de escolaridad, el Cuadro 16 muestra los datos estadísticos que permiten explicar las variaciones entre hombres y mujeres con acceso a educación en Puebla de 2000 a 2020.

De las 829 045 personas que tuvieron acceso a una educación primaria en el 2000, 423 944 fueron hombres y 405 101 fueron mujeres, por otro lado, de las 112 207 personas que accedieron a un nivel de educación superior, 55 757 fueron hombres y 56 450 fueron mujeres. En 2020, de las 778 502 personas con acceso a educación primaria, 394 349 fueron hombres y 384 153 fueron mujeres, a la educación superior corresponde de acuerdo con las 259 764 personas que accedieron a dicho nivel educativo, 123 500 fueron hombres y 136 264 fueron mujeres.

Cuadro 16. Educación en Puebla según sexo y nivel educativo						
Ciclo escolar 2000-2001						
	Personas totales con acceso a educación	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior
Total	1 546 966	193 377	829 045	276 542	135 795	112 207
Hombres	784 387	96 885	423 944	142 444	65 357	55 757
Mujeres	762 579	96 492	405 101	134 098	70 438	56 450
Ciclo escolar 2005-2006						
Total	1 734 483	270 631	802 722	321 428	198 054	141 648
Hombres	870 098	136 719	410 834	161 444	92 950	68 151
Mujeres	864 385	133 912	391 888	159 984	105 104	73 497
Ciclo escolar 2010-2011						
Total	1 845 539	268 335	840 575	323 997	233 599	179 033
Hombres	925 460	135 289	428 615	162 504	111 190	87 862
Mujeres	920 079	133 046	411 960	161 493	122 409	91 171
Ciclo escolar 2015-2016						
Total	1 976 819	292 653	797 201	386 829	280 607	219 529

Hombres	993 504	147 374	405 854	194 150	138 133	107 993
Mujeres	983 315	145 279	391 347	192 679	142 474	111 536
Ciclo escolar 2019-2020						
Total	1 985 744	289 047	778 502	351 442	306 989	259 764
Hombres	987 720	145 613	394 349	176 482	147 776	123 500
Mujeres	998 020	143 434	384 153	174 960	159 213	136 264

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: educación, matrícula escolar por entidad federativa según sexo y nivel educativo, ciclos escolares seleccionados 2000/2001 a 2019/2020.

La información estadística antes presentada deja ver un aumento de las personas con acceso a educación en Puebla durante los últimos veinte años (2000 – 2020), tanto para hombres como para mujeres. En 2020 las mujeres con una preparación universitaria fueron más, sin embargo, como se expone en el Cuadro 12 (Mujeres poblanas que dieron a luz según su nivel de escolaridad), las mujeres que más dieron a luz en 2019 fueron aquellas que accedieron únicamente a una educación secundaria.

La movilización de mujeres y activistas feministas reivindica por completo la importancia de la educación sexual como factor clave que proporciona autoconocimiento a las mujeres sobre sus cuerpos y su sexualidad. Señala Carolina Bracco: la carencia de educación sexual afecta seriamente la salud reproductiva de la mujer, así como su planificación familiar (Jaime y Valdivia, 2020: pp.53).

1.1.5 Trabajo

Socialmente, a las mujeres corresponde el cuidado del hogar y la familia, en este sentido, el movimiento feminista crítica los roles de género entre hombres y mujeres en relación con el sistema cultural sexo – género, Paloma Chousal y Florencia Rodríguez le atribuyen a dicho sistema una matriz heterosexual (Butler, 2002), que gobierna todo tipo de relaciones sociales, y establece cuál debe ser la separación entre sexos y entre géneros (Jaime y Valdivia, 2020: p.266).

En relación con lo anterior, la condición sexual y reproductiva de hombres y mujeres es un factor determinante, así como histórico, de ahí la categorización entre sexo débil y sexo fuerte. La división sexual del trabajo recae en la división sexual entre hombres y mujeres, Luna Guillén y Carlos Mejía (Gómez, 2001) señalan que la división sexual del trabajo hace referencia al reparto social de tareas o actividades según el sexo – género, acompañado de una valoración diferencial, jerarquizada, y

con repercusiones en las condiciones de vida. Existe en todas las sociedades que se conocen (Jaime y Valdivia, 2020: p.345).

El feminismo del siglo XXI, por su parte, recubre con nuevas formas de pensamiento el papel político, social y laboral de las mujeres. En Puebla, las activistas feministas reivindican el papel de la educación, así como del trabajo, lo mismo que las oportunidades labores para las mujeres. El Cuadro 17 recopila los datos estadísticos totales de las personas que se mantuvieron ocupadas en Puebla de 2000 a 2020.

Durante el primer trimestre (enero, febrero, marzo) del año 2000 el total de personas ocupadas en Puebla ascendió a 2 158 720, de las cuales 1 341 586 fueron hombres y 817 134 fueron mujeres, para el último trimestre (octubre, noviembre, diciembre) del mismo año, la suma total de personas ocupadas fue de 2 179 341 personas, de las cuales, 1 324 739 fueron hombres y 854 602 fueron mujeres.

Para el año 2020, durante el primer trimestre el total de personas ocupadas fue de 2 847 348 personas, de las cuales 1 706 576 fueron hombres y 1 140 722 fueron mujeres, en el último trimestre del mismo año se registró un total de 2 722 704 personas ocupadas, de las cuales 1 620 844 fueron hombres y 1 101 860 fueron mujeres.

Cuadro 17. Población total ocupada en Puebla según sexo				
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
2005				
Total	2 158 720	2 132 250	2 193 982	2 179 341
Hombres	1 341 586	1 307 234	1 333 871	1 324 739
Mujeres	817 134	825 016	860 111	854 602
2006				
Total	2 144 207	2 252 357	2 263 921	2 262 890
Hombres	1 302 665	1 352 263	1 353 013	1 355 088
Mujeres	841 542	900 094	910 908	907 802
2007				
Total	2 250 892	2 293 383	2 283 051	2 304 304
Hombres	1 361 134	1 361 168	1 336 085	1 354 346
Mujeres	889 758	932 215	946 966	949 958
2008				
Total	2 233 462	2 288 259	2 245 410	2 283 552
Hombres	1 340 196	1 380 959	1 384 091	1 399 346
Mujeres	893 266	907 300	861 319	884 206
2009				
Total	2 233 041	2 215 630	2 308 343	2 336 577
Hombres	1 388 889	1 382 630	1 396 914	1 402 998

Mujeres	844 152	833 000	911 429	933 579
2010				
Total	2 265 245	2 335 192	2 394 826	2 332 830
Hombres	1 386 035	1 413 413	1 449 513	1 406 363
Mujeres	879 210	921 779	945 313	926 467
2011				
Total	2 274 334	2 351 749	2 356 846	2 497 677
Hombres	1 377 236	1 401 969	1 442 518	1 465 297
Mujeres	897 098	949 780	914 328	1 032 380
2012				
Total	2 422 444	2 483 303	2 490 430	2 494 863
Hombres	1 484 494	1 513 934	1 514 900	1 513 262
Mujeres	937 950	969 369	975 530	981 601
2013				
Total	2 478 105	2 508 893	2 560 675	2 551 467
Hombres	1 516 213	1 533 971	1 552 181	1 552 932
Mujeres	961 892	974 922	1 008 494	998 535
2014				
Total	2 521 667	2 520 623	2 513 753	2 541 749
Hombres	1 535 776	1 562 231	1 550 081	1 547 455
Mujeres	985 891	958 392	963 672	994 294
2015				
Total	2 513 335	2 565 767	2 552 791	2 628 100
Hombres	1 549 409	1 602 273	1 559 704	1 619 413
Mujeres	963 926	963 494	993 087	1 008 687
2016				
Total	2 569 044	2 619 186	2 702 351	2 711 561
Hombres	1 603 248	1 623 286	1 640 124	1 664 589
Mujeres	965 796	995 900	1 062 227	1 046 972
2017				
Total	2 712 046	2 754 118	2 690 848	2 780 674
Hombres	1 662 466	1 660 568	1 670 676	1 693 362
Mujeres	1 049 580	1 093 550	1 020 172	1 087 312
2018				
Total	2 722 479	2 738 086	2 762 119	2 777 999
Hombres	1 694 120	1 689 021	1 670 100	1 666 758
Mujeres	1 028 359	1 049 065	1 083 019	1 111 241
2019				
Total	2 812 844	2 805 222	2 905 717	2 878 209
Hombres	1 716 051	1 701 155	1 756 720	1 741 898
Mujeres	1 096 793	1 104 067	1 148 997	1 136 311
2020				
Total	2 847 348	Sin datos	2 633 467	2 722 704
Hombres	1 706 576	Sin datos	1 627 074	1 620 844
Mujeres	1 140 772	Sin datos	1 006 393	1 101 860

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Conjunto de datos: Población ocupada por periodo de encuesta según entidad federativa.

Según lo expuesto en el cuadro anterior, de 2000 a 2020 Puebla registró un aumento del total de mujeres ocupadas, ninguna de las cifras totales de hombres ocupados de 2000 a 2020 es igual o menor en comparación con la ocupación de mujeres. En otras palabras, la desigualdad laboral entre los sexos.

La accesibilidad de espacios laborales proporciona a las mujeres una fuente de ingreso económica. La lucha feminista en Puebla reivindica la figura maternal de la mujer al tiempo que modifica las formas en que mujeres y hombres se desarrollan en la sociedad.

1.1.6 Religión

El presente trabajo tiene como objetivo explicar las oportunidades políticas del movimiento feminista en Puebla. La revisión de los datos estadísticos en el ámbito religioso debe entenderse desde su importancia social y política. La religión como factor social influye en la cultura que se crea en sociedad, así como en la determinación de roles de género entre hombres y mujeres. “La religión como fenómeno social, proporciona leyes de la vida social y unifica todo el orden de las relaciones y de los fines del hombre” (Bobbio et al., 1993; p.782).

De esta manera, la religión como factor social forma parte del sistema cultural patriarcal. Cristina Sánchez (2001) describe que los elementos que forman parte de dicho sistema serían el matrimonio heterosexual, la crianza de los hijos, el trabajo doméstico, el Estado y las instituciones basadas en las relaciones sociales entre los varones (como los clubes, los sindicatos, los partidos o la Iglesia).

Siguiendo el mismo orden de ideas, la laicidad en Puebla permite la separación de poderes y de las funciones entre la Iglesia y el Estado, a este respecto se retoma la descripción de George Sabine (1994) en cuanto a los poderes que confieren al estado y los propios de la Iglesia: cuando los fariseos habían tratado de sorprender a Jesús en oposición al poder de Roma, aquél había pronunciado las memorables palabras: Pagad, pues, a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios.

En Puebla, de acuerdo con los datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en relación con la población total del año 2000, solo 3 973 386 personas se consideraron católicas, en 2020 la cifra total ascendió a 5 057 571 de personas católicas.

Cuadro 18. Religión en el estado de Puebla en relación con la población total (2000 – 2020)				
	Población total	Católicos (as) totales	Personas totales que profesan una religión diferente a la católica	No profesan ninguna religión
2000	5 076 686	3 973 386	269 290	60 085
2010	5 779 829	4 591 954	398 371	93 214
2020	6 583 278	5 057 571	724 497	211 119

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: Población de 5 años y más que profesa religión católica por entidad federativa según sexo y grupo quinquenal de edad. Población de 5 años y más que profesa religión distinta a la católica por entidad federativa según sexo y grupo quinquenal de edad. Población de 5 años y más que no profesa ninguna religión por entidad federativa según sexo y grupo quinquenal de edad.

El año 2020 se caracterizó por el incremento de personas que profesaron la religión católica, según lo expuesto en el cuadro 19, más de la mitad de la población en Puebla se considerara católica. Los datos estadísticos permiten observar el total de mujeres y hombres que se consideraron católicos (as), así como el rango de edad quinquenal predominante que corresponde a cada sexo.

De los 3 973 386 de personas católicas en el año 2000, 1 898 953 fueron hombres y 2 074 433 fueron mujeres, el rango de edad quinquenal de hombres que predomina es aquel que va de los 5 a los 9 años, lo mismo que las mujeres. En 2020, de los 5 057 571 de personas católicas, 2 403 395 fueron hombres y 2 654 176 fueron mujeres, el rango quinquenal de edad de edad predominante para los hombres fue aquel de los 10 a los 14 años, y para las mujeres aquel de los 15 a los 19 años.

Cuadro 19. Católicos (as) totales en Puebla según sexo y edad									
	2000			2010			2020		
	Personas católicas totales	Hombres	Mujeres	Personas católicas totales	Hombres	Mujeres	Personas católicas totales	Hombres	Mujeres
	3 973 386	1 898 953	2 074 433	4 591 954	2 181 189	2 410 765	5 057 571	2 403 395	2 654 176
5 - 9 aa.	559 223	281 928	277 295	554 416	280 579	273 837	508 165	256 343	251 882
10 - 14 aa.	550 462	278 205	272 257	540 729	273 088	267 641	511 923	259 255	252 668
15 - 19 aa.	488 351	237 336	251 015	538 074	265 910	272 164	511 658	257 152	254 506
20 - 24 aa.	423 337	196 554	226 783	454 141	213 298	240 843	475 913	231 330	244 583
25 - 29 aa.	353 314	163 870	189 444	391 378	180 210	211 168	439 273	208 057	231 216
30 - 34 aa.	305 445	149 857	164 588	373 168	171 035	202 133	395 192	182 021	213 171
35 - 39 aa.	273 079	126 765	146 314	351 200	162 322	188 878	382 037	176 348	205 689
40 - 44 aa.	223 499	104 902	118 597	292 103	134 418	157 685	356 515	164 143	192 372
45 - 49 aa.	181 464	84 955	96 509	248 588	114 770	133 818	322 094	149 345	172 749
50 - 54 aa.	150 175	70 674	79 501	213 992	98 209	115 783	282 617	128 758	153 859
55 - 59 aa.	118 015	55 191	62 824	168 569	78 573	89 996	228 135	104 085	124 050
60 - 64 aa.	103 617	47 969	55 648	135 252	61 778	73 474	195 521	88 326	107 195
65 - 69 aa.	83 075	37 506	45 569	104 705	47 980	56 725	152 524	68 779	83 745

70 - 74 aa.	62 769	29 036	33 733	87 593	39 083	48 510	111 330	49 798	61 532
75 - 79 aa.	43 315	21 150	24 165	61 098	27 422	33 676	80 003	36 151	43 852
80 - 84 aa.	25 378	11 185	14 193	39 618	17 254	22 364	53 169	22 724	30 445
85 y más años	26 868	10 870	15 998	37 330	15 260	22 070	51 502	20 780	30 722

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos: Población de 5 años y más que profesa religión católica por entidad federativa según sexo y grupo quinquenal de edad. En [Religión \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

La Iglesia y el Estado corresponden a ejercicios de poder distintos, sin embargo, según lo explicado, ambas instituciones poseen carácter patriarcal. En Puebla, el número total de católicos (as) ha ido en aumento durante los últimos veinte años (2000 – 2020), han sido principalmente mujeres, niños (as) y adolescentes quienes han tenido los registros más altos de personas católicas de acuerdo con la edad.

En lo que refiere a derechos sexuales y reproductivos corresponde a la Iglesia un asunto de divinidad en relación con la maternidad y al Estado un asunto de salud pública. La despenalización del aborto, así como el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, esto es, la interrupción del embarazo voluntaria en Puebla modifica el carácter tradicional de ambas instituciones.

1.1.7 Salud reproductiva

En lo que refiere a la salud reproductiva de las mujeres ha de tratarse como una cuestión pública, puesto que, corresponde al Estado proporcionar servicios que garanticen abortos seguros a las mujeres. Las reivindicaciones de activistas feministas giran en torno al poder de decisión sobre el propio cuerpo de las mujeres. La Organización Mundial de la Salud define la salud reproductiva como un estado de bienestar físico, mental y social, y no mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, y sus funciones y proceso (Castañeda, 2017; p.17).

En Puebla, el tema de salud reproductiva ha sido objeto de debate político. Es importante recordar que el uso de métodos anticonceptivos y el control de natalidad aportan al cuidado de la sexualidad reproductiva de las mujeres. El papel de la planificación familiar, por su parte, contribuye a que las mujeres decidan sobre el número de hijos que quieren tener, a este respecto, INMUJERES y UNIFEM (s.f.) describen que para que los programas cumplan sus objetivos es fundamental que

la población conozca los medios de que dispone para evitar la ocurrencia de embarazos.

La planificación familiar no garantiza el ejercicio de la anticoncepción entre mujeres y hombres, pero sí, según la Organización Mundial de la Salud la promoción de la planificación familiar contribuye al poder de decisión, disminuye el embarazo adolescente y los niveles de crecimiento poblacional (ENADID, 2017; p.15).

Siguiendo lo anterior, es importante recordar que la difusión de la planificación familiar se realiza bajo determinantes económicos, culturales e institucionales que inciden en los ideales, percepciones y preferencias reproductivas, así como las dificultades de acceso físico, económico y social asociados a la utilización de servicios (Mojarro y Zúñiga, 1999) (INMUJERES y UNIFEM; p.50).

La Organización Mundial de la Salud refiere que la edad reproductiva de las mujeres va de los 15 a los 44 años. En Puebla y según lo expuesto en el cuadro 21, el total de mujeres en edad reproductiva en el 2000 ascendió a 1 193 876 mujeres con edad reproductiva en relación con el total poblacional. En 2020 de los 6 583 278 de personas, solo 1 597 627 mujeres tuvieron edad reproductiva. El total de mujeres con edad reproductiva en Puebla ha aumentado significativamente en los últimos veinte años (2000 – 2020) de acuerdo con el aumento poblacional registrado.

Cuadro 21. Mujeres en edad reproductiva en Puebla			
	Población total	Población total de mujeres	Mujeres totales de 15 a 44 aa.
2000	5 076 686	2 627 885	1 193 872
2005	5 383 133	2 804 469	1 305 097
2010	5 779 829	3 009 974	1 430 568
2020	6 583 278	3 423 163	1 597 627

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Suma de cifras por edad (15-19,20-24,25-29,30-34,35-39,40-44) en cuadro 2. "Población total de hombres y mujeres por año, sexo y edad en Puebla".

Como referente, la tabulación correspondiente al porcentaje de mujeres en edad fértil con acceso a anticonceptivos en Puebla de 2000 a 2018 se muestra en el cuadro 22. En 2009 únicamente el 63.4% de las mujeres fértiles tuvieron acceso a métodos anticonceptivos, en 2018 la cifra se redujo a un 48.9%, es decir, las mujeres en edad reproductiva tuvieron un acceso menor a métodos anticonceptivos.

Cuadro 22. Mujeres en edad fértil con acceso a métodos anticonceptivos en Puebla	
	Porcentaje
1997	48.1%
2009	63.4%
2014	68.8%
2018	48.9%

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI, 2021. Consulta de datos sobre la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil, unidas por entidad federativa, años seleccionados de 1992 a 2018.

La redefinición del papel reproductivo de las mujeres apunta a que la maternidad no se determina por condiciones biológicas de sexo sino bajo libre decisión de las mujeres, Marcela Lagarde (2005) explica que la reproducción es una de las formas en que se materializa la sociedad, y es condición de la existencia de los seres humanos particulares, quienes a su vez producen la vida social y la cultura. La reproducción abarca numerosos y diversos aspectos de la vida y caracteriza a la sociedad, al Estado, y a la cultura.

Como bien se ha escrito, el aborto es una cuestión de salud pública. El trabajo de activistas feministas se inclina al reconocimiento del autonomismo sexual y reproductivo en relación con la interrupción voluntaria del embarazo. La educación sexual forma parte del arsenal de herramientas que el feminismo ofrece a las mujeres con el fin de conocer y promover sus derechos sexuales y reproductivos.

Las oportunidades de incidencia política entre el 2000 y el 2020 para activistas feministas se ven envueltas en contextos políticos específicos en relación con la estructura y la integración del Congreso del estado. Mismas que se retoman en el capítulo siguiente con el fin de explicar la ocasión para las oportunidades políticas del movimiento feminista en Puebla.

Capítulo 2. Estructura del Estado y factores externos que influyen en las oportunidades políticas del activismo feminista en Puebla

Las oportunidades políticas se ven influenciadas tanto por condiciones políticas como por condiciones sociales. Los partidos políticos han jugado el papel de mediadores en la relación estado – sociedad civil. Las activistas feministas, por su parte, mediante el mantenimiento de redes sociales con la élite política han logrado incidir políticamente en temas referentes a derechos sexuales y reproductivos, equidad de género, etc. Factores sociales como la familia y la religión intervienen en la configuración de los roles de género entre mujeres y hombres al tiempo que influyen en la toma de decisiones políticas.

El enfoque de las oportunidades políticas de los movimientos sociales plantea que la estructura del estado configura en buena medida la creación de dichas oportunidades políticas. El capítulo segundo tiene por objeto analizar el contexto político del Estado de Puebla de 2000 a 2020 con la recopilación de datos históricos. Por otro lado, se explica la alternancia de los partidos políticos en el poder a través del análisis comparativo respecto con la integración de la LIV legislatura (1999 – 2002), la LVII Legislatura (2008 – 2011) y la actual LXI Legislatura (2019 – 2024) en Puebla.

2.1 La familia como factor social y político en el desarrollo del feminismo en Puebla

Históricamente la familia ha sido parte central del desarrollo de la sociedad. El matrimonio entre hombres y mujeres es uno de los espacios que hacen de la mujer un sujeto subordinado, señala Cristina Sánchez, la opresión de la mujer se produce a través del matrimonio y la familia (B et al.,2001; p.58).

Los papeles sociales en la familia, entre hombres y mujeres se constituyen a partir de supuestos patriarcales – culturales que forman a su vez, la desigualdad entre los sexos. Magdalena León (Luna, 2009) explica que desde el género la familia

no se conceptualiza como un unidad armoniosa y consensual sino más bien como un sistema de relaciones de poder.

Entre 1910 y 1930 en México, señala Rendón (2004), se desarrolló una onda de industrialización en el país cambiando la producción de una base artesanal a un tipo industrial. Los hombres se involucraron más en la fuerza de trabajo, la producción industrial favoreció el empleo masculino, las mujeres se retiraron de la fuerza de trabajo y se concentraron más en la familia (Gutiérrez et al.,2016; p.224).

Para 1940 y hasta 1950 los cambios sociales acontecidos mantuvieron relación con los eventos políticos a nivel global, durante la segunda guerra mundial (Hansen,1974) México logró un desarrollo económico que estabilizó por poco tiempo a la sociedad mexicana y, por consecuencia, a las familias. Las mujeres adquieren, después de la migración del hombre en busca de trabajo, un papel muy importante dentro de las familias (Gutiérrez et al., 2016; p.225).

Reynaldo Gutiérrez (2016) por su parte señala que la obtención del sufragio para las mujeres en 1953 fue un hecho que marcó indiscutiblemente la inclusión de la participación política de las mujeres. Describe que el triunfo del sufragismo en México ha permitido no sólo adquirir el carácter de ciudadana sino también ha dado la oportunidad de que sea escuchada manifestando demandas y exigiendo derechos. Las ideas feministas han modificado la estructura ideológica, introdujeron ideas que modificaron la vida en familia, y a las familias en su estructura y comportamiento.

Los movimientos sociales han jugado un papel determinante en la redefinición del concepto *familia*, así como en su estructura. En México destaca la influencia del movimiento estudiantil de 1968, explican Pacheco y Blanco (2010) es una faceta simbólica, una expresión de un momento histórico en el que se cuestionaba el autoritarismo en las relaciones familiares, no sólo gubernamental. Los movimientos feministas exigían la igualdad laboral y educativa, esto provocó cambios en la familia, por ejemplo, que la mujer tomara un lugar en la política y en la educación. Esto ha cambiado la ideología de las familias, tanto extensas como nucleares, a través del tiempo (Gutiérrez et al., 2016; p.225).

Para finales del siglo XX el concepto de familia en México había sufrido transformaciones radicales. La familia del siglo XXI toma en cuenta la participación laboral de mujeres y hombres. Las actividades y tareas entre los sexos, tanto en la esfera privada como en la esfera pública cobraron relevancia política, principalmente con respecto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La condición sexual y reproductiva de las mujeres, sin embargo, determina biológicamente que las mujeres se conviertan en madres y que sean responsables del cuidado del hogar. A este respecto, Silvia Morales explica sobre la funcionalidad biológica de la familia que desde una perspectiva nuclear implica los conceptos de unión sexual y procreación (Morales,2015; p.146). La ruptura con dicha naturalidad recae en el poder de decisión de las mujeres para decidir o no ejercer la maternidad.

La Iglesia católica, por su parte, define a la familia a partir de la unión en matrimonio entre hombres y mujeres que con sus hijos conforman la familia, cada uno poseedores de dignidad, con deberes, obligaciones y responsabilidades. La vida en familia es la iniciación de la vida en la sociedad (Morales,2015). En Puebla, más de la mitad de la población total en 2020 profesó la religión católica, los usos y costumbres de la cultura religiosa influyen en la organización familiar y en la asignación de roles de género.

En un sentido jurídico, el Estado garantiza el cuidado y la conservación de la familia, así como de la especie, el Código Civil del Estado de Puebla en el artículo 290 describe que las leyes civiles del Estado de Puebla son protectoras de la familia y del estado civil de las personas. Puesto que la familia, explica Morales (2015) según el artículo 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos es un elemento natural y fundamental de la sociedad, concediéndole el derecho a la protección del Estado.

Los cambios demográficos, hechos y fenómenos sociales han modificado aspectos y variables familiares como la edad en que el hombre y la mujer deciden contraer matrimonio y, a la vez, procrear hijos y formar una familia. (Gutiérrez et al., 2016; p.226). En Puebla, ha de recordarse, que las mujeres que más dieron a luz

en 2019 y que formaron una familia fueron aquellas en unión libre, entre los 20 y 24 años, la mayoría de ellas, católicas con acceso a educación secundaria.

La familia constituye un peldaño básico en el estudio de las condiciones sociales y políticas de las mujeres. El activismo feminista y la manifestación política de las mujeres cimentan formas diferentes de organización entre ambos sexos, vindican la maternidad responsable entre hombres y mujeres, por ejemplo. La religión como factor social influye en la estructura familiar y la distribución de responsabilidades y obligaciones tanto para hombres como para mujeres, como se explica en el apartado siguiente.

2.2 El papel de la religión en el marco de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

La Real Academia Española define a la religión como un conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto. A saber, las pautas que regulan la vida en sociedad entre hombres y mujeres.

La religión como fenómeno social ha influido en la sexualidad de las mujeres, la reproducción y la maternidad. Natacha Mateo señala que la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos ha sido históricamente un terreno de disputa: desde lo legal y lo legítimo, lo político, la religión y la salud (Jaime y Valdivia, 2020; p.313).

La estructura patriarcal, lo mismo que la religión ha otorgado a las mujeres espacios secundarios en la sociedad. Explican Martín Jaime y Fátima Valdivia (2020) que las religiones han jugado un papel fundamental en la producción de la diferencia sexual porque inserta una lógica patriarcal en la política sexual, especialmente cuando hablamos de aborto.

La introducción del feminismo como movimiento social rompe con el orden religioso – patriarcal al aportar nuevas formas de conceptualizar a las mujeres en espacios públicos y políticos. Oscar Soto (2016) explica que la aportación del feminismo constituye un espacio teórico que se vincula a la praxis de resistencia a un régimen patriarcal instaurado, el dialogo entre lo religioso, lo político y la

perspectiva feminista es un carácter definitorio de las luchas sociales en sus distintos contextos políticos específicos.

En Puebla, según lo expuesto en el cuadro 19 del capítulo primero, de los 5 057 571 de personas católicas registradas en 2020, 2 403 395 fueron hombres y 2 654 176 fueron mujeres, el rango quinquenal de edad predominante de los hombres fue entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años para las mujeres. Las mujeres son quienes más profesan la religión católica en Puebla.

En este sentido, la creación de espacios democráticos para las mujeres persigue, según la teóloga feminista Elisabeth Schüssler, capacitarlas como sujetos históricos válidos, comprender las luchas y esfuerzos llevados a cabo por las mujeres y legitimarlos como parte esencial de la historia común, tomar conciencia sobre el modo en el que ha sido elaborado el pensamiento y transformarlo críticamente para que las mujeres puedan servirse de su propia voz (Escribano,2012; pp.312 – 314).

La legalización del aborto traería consigo el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La movilización de activistas feministas en Puebla ha constituido una importante fuente de cambio social.

2.3 Historia política de Puebla del siglo XIX al siglo XXI

La recopilación de datos históricos en Puebla pretende explicar la constitución de la estructura política actual, puesto que configura las oportunidades políticas del movimiento feminista que han dado paso a la incidencia política de activistas feministas en torno a la legalización del aborto en el estado.

El carácter democrático del estado ha permitido la movilización de hombres y mujeres, la primera marcha de mujeres fue en 2006 por el caso Lydia Cacho, como se describe a continuación.

2.3.1 Desde su creación hasta el siglo XIX

Antes de la colonización, describe Coutiño (2016) Puebla fue conocida como *Cutlaxcoapan* (lugar donde cambian de piel las víboras). En el siglo XVI se fundó una colonia española y Puebla adquirió una importancia económica notable gracias a la ganadería y a la fertilidad de sus tierras, para el siglo XVII la importancia

religiosa y cultural era tal, describe Coutiño sobre la población total, en 1646 el Obispado registraba 309 860 habitantes. En el siglo XVIII Puebla se convirtió en provincia y en intendencia, es decir, una jurisdicción administrativa creada por la Casa Borbón, que implicaba una marcada jerarquía integrada por funcionarios nombrados directamente por la Corona española.

El movimiento independiente en México durante el siglo XIX trajo consigo consecuencias para el estado de Puebla. Entre 1817 y 1824 explica Coutiño (2016) se dieron cita las confrontaciones entre liberales y conservadores, con la firma de la constitución federal en 1824 se adoptó en sistema federalista.

Consecuentemente, surgieron configuraciones políticas como el nombramiento de diputados al congreso constituyente del estado, se crearon cinco comisiones legislativas (1. legislación, gobernación, justicia y negocios eclesiásticos, 2. hacienda, 3. infracciones de constitución, libertad e imprenta, milicia cívica y comercio, 4. agricultura, minería, artes e industria, 5. instrucción pública y colonización). La constitución del estado se juró el 5 de diciembre de 1825 durante el gobierno de Francisco Ibarra (Coutiño,2016; pp.67 – 69).

La firma de la constitución, sin embargo, señala Coutiño (2016) no significó para las mujeres el reconocimiento de sus derechos. El marco constitucional no colocó a las mujeres en un plano equitativo de derechos.¹

La primera mitad del siglo XIX se caracterizó por inestabilidades políticas a causa de las diferencias ideológicas entre liberales y conservadores. El conservadurismo de Santa Anna (Coutiño, 2016) trajo consigo una organización de carácter central en calidad de dictador de octubre de 1841 a diciembre de 1843. Puebla se convirtió en entidad federativa con la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1857. Con la llegada del Segundo Imperio Mexicano se adoptó de nueva cuenta el sistema federal, la

¹ Los constitucionalistas no consideraron darle un lugar a la mujer en la toma de decisiones y mucho menos en la competencia por el poder, pues los hombres tenían la obligación de realizar una especie de tutelaje respecto a cada una de las acciones que ellas realizaran. El origen estaba en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Los liberales franceses implícitamente habían asegurado la exclusión de las mujeres como titulares de derechos y al no otorgárseles la ciudadanía, automáticamente se les asignó un carácter de inferioridad.

reforma constitucional del 21 de agosto de 1894 dividió a Puebla en 21 distritos subdivididos en municipalidades. Enfrentó la batalla del 5 de mayo en 1862.

A finales del siglo XIX Puebla desarrolló su economía bajo una política central. El desarrollo de transporte movilizó la economía durante el gobierno de Mucio Martínez. La intervención de Puebla durante la Revolución es recordada por la participación de los hermanos Serdán. La estabilidad política y económica durante el porfiriato, explica Coutiño, fomentó el desarrollo de las comunicaciones y de la industria en Puebla, principalmente la industria textil. Puebla estaba dividida en 21 distritos y 178 municipalidades. Para 1910 eran 183 en total (Coutiño,2016; pp.72 – 73).

2.3.2 Siglo XX - XXI

El autoritarismo del siglo XIX caracterizó la dirección política del siglo XX, la represión dio paso a luchas por los ideales sociales. Retomo a Coutiño (2016) para explicar que entre 1916 y 1920 hubo 5 gobernadores y 16 presidentes municipales en la capital de la entidad. Las movilizaciones por los derechos laborales de 1920 y 1936 involucraron a obreros, campesinos, comerciantes, textileros y médicos.

La creación de la Liga de la Defensa Religiosa (Coutiño,2016) denotó el carácter conservador del estado. En 1929, en México se creó el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Se consolidó el grupo político de Leónides Andrew Almazán, José Mijares Palencia y Maximino Ávila Camacho, actores que determinaron el surgimiento de una estructura regional de poder con fuerte presencia en Puebla (Coutiño, 2016; pp.82 – 83).

En Puebla, la llegada de Maximino Ávila Camacho en 1937 describe Coutiño (2016) marcó la etapa en que una élite controló la vida política y económica del estado hasta 1970, logró estabilidad mediante mecanismos de represión. Puebla mantuvo una relación estratégica con la iglesia católica y un control de las organizaciones sociales, así como desarrollo económico y crecimiento del sector industrial en detrimento del campo (pp.85 – 87).

El papel de la movilización estudiantil del 68 marcó el final de *avilacamachismo*, puesto que la represión contra estudiantes trató de replicarse en

la entidad, de ahí la destitución de Gonzalo Bautista (Coutiño,2016; pp.89 – 95). La pérdida de legitimidad del Partido Revolucionario Institucional (PRI) dio apertura a un proceso de liberalización, más tarde, los partidos opositores participaron en la lucha por el poder político del estado.

La primera alternancia política en Puebla se registró en 1995 con Gabriel Hinojosa Rivero, candidato del Partido Acción Nacional. En 1998, Melquiades Morales Flores, candidato del Partido Revolucionario Institucional ganó la gobernatura del estado. La segunda alternancia se dio en 2011 con Rafael Moreno Valle, y en 2017 con José Antonio Gali Fayad, ambos candidatos del Partido Acción Nacional. Desde el 2019, Miguel Barbosa Huerta, candidato de Morena obtuvo la gobernatura del estado.

2.4 Sistema de partidos y la estructura del estado poblano

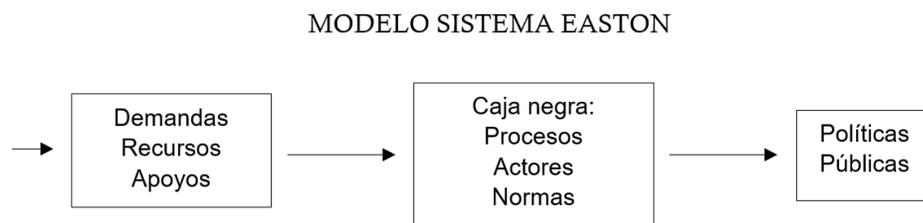
En relación con lo anterior y con fundamento en el artículo 40 constitucional México es una república democrática, laica y federal, integrado por 32 estados. Las entidades federativas conservan su autonomía constitucional (Gómez, 2015), implica una delimitación territorial, una población y órganos de gobiernos autónomos en los distintos niveles de gobierno: municipal, estatal y federal.

Las funciones del estado se desarrollan en los órganos de gobierno de los tres poderes que señala la teoría política clásica: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Los cometidos del Estado se encuentran en constante mutación de acuerdo con las demandas y necesidades que plantea la población (Gómez, 2015; pp.30 – 38). El estado forma parte del sistema social, por lo que, constituye una población y un territorio soberano.

En complemento, la teoría funcionalista de Talcott Parsons, la dominante en nuestros tiempos (Gómez, 2015) se preocupa por el orden, la conservación y mantenimiento del sistema. Así, el enfoque de sistema político ha desarrollado los conceptos de entradas, demandas, apoyos, salidas, productos, retroalimentación, caja negra, y ha presentado un esquema de análisis político más organizado

Según Gómez (2015), David Easton define un sistema político según la distribución de valores útiles (dinero, educación, poder, etc.) mediante entradas y

salidas (inputs, outputs) en un cambio dinámico de retroalimentación. Como lo muestra la ilustración 1.



Fuente: Easton, 2066, p.28

Ilustración 1. Modelo sistema Easton (Gómez, 2015; p.34)

Las entradas son las demandas, recursos y apoyos que el sistema recibe, se trasladan del ambiente social al sistema político, la caja negra, formada por aquellos que ocupan determinados roles, sean individuos o grupos, actúan como filtro del sistema, a través de reducción y selección de demandas. Los outputs son la respuesta del sistema a las demandas, las decisiones y acciones que se toman tras el proceso de decisión (Gómez,2015; p.32).

Un sistema político explica Gómez (2015) se forma con instituciones, organizaciones, creencias, normas y sus interacciones, conllevando a distintos procesos de decisión de los actores, que modifican la utilización del poder por parte de lo político a fin de obtener el objetivo deseado.

En México entre 1980 y 1990 los procesos de modernización y liberación económica fungieron como claves determinantes en la transición del sistema político, Sartori (1976) lo ha denominado un sistema de pluralismo moderado (Solís et al.,2017; p.521).

Sartori (2005) define al pluralismo de partidos como la diversificación del poder, denota sencillamente la existencia de más de un partido y un sistema de partidos, a su vez, es un sistema de interacciones, resultado de la competencia entre partidos. Al mismo tiempo Flavia Freidenberg (2017) describe a los partidos políticos como actores centrales en el funcionamiento de los sistemas democráticos porque hacen operativo un sistema político.

Los partidos políticos funcionan como canales de expresión de demandas (Freidenberg, 2017). Según Sartori (2005) son instrumentos para lograr beneficios colectivos. La dimensión izquierda – derecha parece ser la forma más detectable y constante en que perciben la política no solo los públicos de masas, sino también las elites. Resulta útil y correcto identificar a los partidos como izquierdistas, centristas o derechistas. Constituye una ordenación hecha y sencilla. Resulta correcta porque simplemente reconocemos que así se percibe a los partidos (Sartori; 2005: 115 – 116)

En Puebla el pluralismo político entre el 2000 y el 2020, como se muestra en el cuadro 23, refleja la participación de los partidos políticos (PAN, PRI, MORENA) en la lucha por la obtención del poder, impactando de la misma forma en la agregación de nuevos partidos al poder legislativo del estado. Entre 2000 y 2005 gobernó Melquiades Morales (PRI), en 2019 y hasta 2024, según mandato constitucional, Miguel Barbosa (MORENA) será el gobernador del estado.

Cuadro 23. Gobernadores (as) de Puebla 2000 - 2020				
Mandato Constitucional	Gobernador (a)	Partido Político	Legislatura	Período de la legislatura
01/02/1999 - 31/01/2005	Melquiades Morales Flores	PRI	LIV	1999 - 2002
			LV	2002 - 2005
01/02/2005 - 31/01/2011	Mario Marín Torres	PRI	LVI	2005 - 2008
			LVII	2008 - 2011
01/02/2011 - 31/01/2017	Rafael Moreno Valle	PAN	LVIII	2011 - 2014
01/02/2017 - 13/12/2018	José Antonio Gali Fayad	PAN	LIX	2014 - 2018
14/12/2018 - 24/12/2018	Martha Erika Alonso Hidalgo	PAN		
24/12/2018 - 21/01/2019	Jesús Rodríguez Almeida		LX	2018 - 2021
21/01/2019 - 31/07/2019	Guillermo Pacheco Pulido			
01/08/2019 - 13/12/24	Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta	MORENA	LXI	2021 - 2024

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados de CONAGO (Conferencia Nacional de Gobernadores)

El análisis comparativo de la integración de la LIV, LVII y LXI legislaturas en Puebla pretende explicar las oportunidades políticas para la creación de redes sociales entre la sociedad civil y el estado, en relación con la incidencia política feminista en torno a la legalización del aborto.

En el gobierno de Melquiades Morales (PRI) de 1999 a 2005 la LIV legislatura (1999 – 2002), como se muestra en el cuadro 24 estuvo integrada mayoritariamente por diputados (as) del PRI, se sumaron diputados (as) del PAN, PRD, PT y el PV.

Cuadro 24. LIV Legislatura de Puebla 1999 - 2002	
Partido Político	N. integrantes
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	26
Partido Acción Nacional (PAN)	7
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	4
Partido del Trabajo (PT)	1
Partido Verde Ecológico de México	1
Total	39

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado

La primera marcha de mujeres en Puebla, en 2006 según Coutiño (2016) se dio durante el mandato constitucional (2005 – 2011) de Mario Marín Torres del Partido Revolucionario Institucional, la LVII legislatura (2008 – 2011) se constituyó en su mayoría por diputadas (os) del PRI, según lo expuesto en el cuadro 25, le siguieron diputadas (os) del PAN, PRD, PT, Nueva Alianza y Convergencia.

La primera alternancia política del siglo XXI en el estado fue en 2011, con Rafael Moreno Valle (PAN) como gobernador, según Adrián Silva (2011) el PAN es un partido de derecha.

Cuadro 25. LVII Legislatura de Puebla 2008 - 2011	
Partido Político	N. integrantes
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	26
Partido Acción Nacional (PAN)	8
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	2
Partido del Trabajo (PT)	2
Nueva Alianza	2
Convergencia	1
Total	41

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado

La llegada de MORENA a Puebla en 2019 con Miguel Barbosa trajo consigo oportunidades de dialogo para las activistas feministas. La LXI legislatura, como se muestra en el cuadro 26, se integró en su mayoría por diputadas (os) de MORENA, le siguieron diputadas (os) del PAN, PRI, PT, PV, Movimiento Ciudadano y PSI.

Cuadro 26. LXI Legislatura de Puebla 2019 - 2024	
Partido Político	N. integrantes
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	7

Partido Acción Nacional (PAN)	9
Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	17
Partido del Trabajo (PT)	5
Partido Verde	1
Movimiento Ciudadano	1
PSI	1
Total	41

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados en la página oficial del Congreso del Estado.

La estructura política influye en la creación de oportunidades políticas del movimiento feminista, la llegada de la izquierda a Puebla y el aumento de diputadas (os) morenistas abre caminos inciertos en la lucha por la legalización del aborto en el estado.

2.5 Mujeres movilizadas en Puebla

En el marco de las movilizaciones de mujeres en el estado, en 2004 se dio a conocer el caso de violación de derechos humanos de la periodista Lydia Cacho, en 2006 las mujeres en Puebla se manifestaron por primera vez, retomo a Coutiño (2016) para describir la participaron de cientos de mujeres que exigieron la renuncia del entonces gobernador Mario Marín Torres, colocaron botellas de coñac, vino y sidra en las puertas de casa Aguayo.

El 8 de marzo de 2018, las feministas en Puebla se manifestaron de manera masiva, el contexto internacional del mismo año estuvo anclado a la lucha feminista por la despenalización del aborto en Argentina.

La toma del congreso del 24 de noviembre de 2020, durante el gobierno de Miguel Barbosa, político morenista, creó oportunidades de incidencia política para activistas feministas en Puebla, la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) formó parte de su listado de demandas. El papel de las colectivas, organizaciones, etc., en la movilización de mujeres fue determinante.

En relación con lo anterior, Arellano (2020) explica que la mayoría de las activistas feministas fueron de la colectiva Coatlicue Siempre Viva y Coordinadora Feminista en Puebla, además de que se sumaron más de cien organizaciones y 600 activistas de todo el país. Feministas de entre 20 y 26 años, extendieron una manta que decía: “nosotras parimos, nosotras decidimos” y “aborto legal ya”, como se ejemplifica en la ilustración siguiente.



Mely Arellano/Lado B

Ilustración 2. Toma del Congreso del Estado en Puebla el 24 de noviembre de 2020.

La creación de redes entre las activistas feministas y las diputadas del congreso dieron al movimiento oportunidades de incidencia política. La diputada de MORENA, Estefanía Rodríguez presentó una iniciativa para incluir el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo en la Ley Estatal de Salud. La diputada priista Rocío García Olmedo presentó dos iniciativas para despenalizar el aborto, una al Código Penal y otra a la Ley de Salud (Arellano; 2020).

Las oportunidades de incidencia política para activistas feministas se ven influenciadas en buena medida por la estructura política del estado. Al mismo tiempo, la voluntad política juega un papel determinante en la aprobación de iniciativas o reformas a la ley para la legalización del aborto en el estado, como se explica en el capítulo siguiente.

Capítulo 3. Sobre la influencia del movimiento feminista internacional en el marco de las oportunidades políticas del feminismo en Puebla

Los antecedentes históricos del feminismo se dividen en una primera, segunda, tercera y cuarta ola feminista que van del siglo XVIII al XXI. El siglo XIX y el siglo XX albergan luchas específicas de las mujeres, orientadas principalmente hacia la obtención de derechos civiles y políticos. La herencia del feminismo europeo ha jugado un papel determinante en el feminismo latinoamericano del siglo XXI.

El presente trabajo da cuenta del desarrollo del feminismo en Puebla en relación con sus condiciones demográficas, políticas y sociales. La despenalización del aborto en Argentina se retoma en el marco de la creación de las oportunidades políticas del movimiento feminista en el estado a través de redes sociales creadas en medios digitales.

3.1 Antecedentes históricos del feminismo

3.1.1 Primera ola

El siglo XVIII estuvo marcado por la revolución francesa de 1789 que dio a los hombres libertad constatada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, publicada durante el mismo año. Las mujeres por su parte demandaron acceso a educación, oportunidades de trabajo y el reconocimiento de su ciudadanía.

Olympe de Gouges publicó en 1791 la primera Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, apostando por la inclusión de las mujeres en la declaración oficial de 1789. Más tarde, Mary Wollstonecraft publicó la Vindicación de los Derechos de la Mujer, misma que causó entre las mujeres un replanteamiento acerca de la condición humana y jurídica con que eran percibidas en la esfera privada.

El despertar de las mujeres en Europa motivó la ruptura de la concepción tradicional de las mujeres en la esfera privada, situación que Georges Duby y Michelle Perrot (2018) resuelven como una forma de tensión entre los sexos, a saber: un hilo tenso que ata dos espacios a la vez, en este sentido se considerarán

las relaciones entre los sexos, en este frágil equilibrio entre dos mundos. De esta tensión nacen conflictos, pero también coparticipaciones y sistemas de compensación.

El papel social de las mujeres comenzó a replantearse a partir de su condición histórica. La participación de las mujeres se vio limitada solo a quienes tuvieron oportunidad de hacerlo, según se tratase de mujeres ricas o pobres. Explican Duby y Perrot (2018) sobre la desigualdad y las normas sociales, fueron tanto para la campesina pobre como para la princesa de corte.

El matrimonio para entonces era parte de la normatividad social puesto que aseguraba compañía a las mujeres, les era encomendada, además, la tarea de cuidar a los hijos (as), así como su hogar.

Si la mujer tenía un papel en la vida adulta, ese papel era el de madre y procreadora. La ciudadanía de las mujeres no era más que aquella obtenida en matrimonio, la sombra no activa de la del marido – jefe (Duby y Perrot, 2018; p.327).

A la mujer del siglo XVIII se le reconoció por su obediencia, en la Edad Moderna el único horizonte que se le ofreció a las mujeres osciló entre el hogar y el convento. La mujer fue considerada un ser inferior por la propia naturaleza. Retomo a Duby y Perrot (2018), ante el abismo de la mujer solo le queda aceptar la protección del hombre. En el matrimonio, de una forma directa, en el convento la protección se proyecta en múltiples opciones. El matrimonio es el estado en que las mujeres alcanzan toda su dimensión. Dimensión que será trazada bajo las coordenadas de la Iglesia a través de una pedagogía en la que se insiste reiteradamente en el perfil de una mujer bíblica e ideal.

Todo sucede como si la mujer tuviera una relación inmediata con la naturaleza; también los hombres, sin duda, son seres naturales, pero su ser mantiene con la naturaleza una cantidad de relaciones mediatizadas (Duby y Perrot, 2018; pp.310 – 311). Los derechos políticos para hombres y mujeres se determinaron bajo condiciones sexuales de un orden biológico natural. A las mujeres correspondía el ser fecundas, dar a la luz y brindar armonía a la familia.

Las actividades entre hombres y mujeres se vieron determinadas por el sexo en la esfera pública y privada. Según Duby y Perrot (2018), el sexo débil tiene una actividad devoradora que se expande amenazante para la tranquilidad y la paz, los hombres tanto más agotados, encierran a sus mujeres. Las propuestas educativas acentúan la desigualdad de los roles respectivos de uno y otro sexo. La educación tradicional (los conventos, etc.) entrena una naturaleza femenina frágil y maleable.

Al contrario, Condorcet (Duby y Perrot, 2018) dio a conocer la noción de crítica hacia el siglo de las luces, polemizó en torno a las debilidades físicas e intelectuales de las mujeres: las mujeres han sabido manifestar su capacidad política cuando las formas de gobierno les han dado la posibilidad de hacerlo, son capaces de filosofar, de dedicarse a la literatura, a las ciencias. El único modo de asegurar la libertad y la igualdad en el pueblo es instruirlo. La instrucción es pública, laica, gratuita.

3.1.2 Segunda ola

La segunda ola feminista comenzó a mediados del siglo XIX y concluyó a inicios del siglo XX. La demanda de las mujeres se orientó hacia la obtención de derechos políticos como el derecho al voto y la participación política. Se replanteó el papel de las mujeres en el ámbito laboral y del matrimonio. En Estados Unidos el feminismo adquirió un carácter político con el movimiento sufragista de los años 50's. Las vindicaciones de las mujeres giraron en torno a la libertad y la igualdad.

En Europa, explican Duby y Perrot (2018) el feminismo significó cambios estructurales importantes (trabajo asalariado, autonomía del individuo civil, derecho a la instrucción) como la aparición colectiva de las mujeres en escena política. Se trata del momento histórico en que cambia la perspectiva de la vida de las mujeres: les es posible adoptar la actitud de sujeto y de protagonista política. De futura ciudadana. Si la modernidad es una oportunidad para las mujeres, se debe a que consecuencias de los cambios económicos, políticos, sociales y culturales del siglo XIX le son favorables.

La movilización de las mujeres motivó formas nuevas de concebirlas, tanto en el espacio público como en el privado, el debate giró en torno a la reivindicación de los derechos de las mujeres y la lucha por la obtención de espacios y

participación política, a saber, la separación entre el espacio público y el espacio privado se consolida, se distingue escrupulosamente entre vida privada y vida pública, se separa la sociedad civil de la sociedad política. Se pone a las mujeres a distancia de lo político y se las mantiene en la dependencia interior de la sociedad civil (Duby y Perrot, 2018; p.13).

El papel social de las mujeres se vio determinado por el papel social de los hombres y viceversa. Dentro de las relaciones conyugales, exponen Duby y Perrot (2018), se le atribuía al esposo una figura de autoridad capaz de ordenar el funcionamiento familiar entre sexos y replicar así al sistema patriarcal. El feminismo constituyó cambios dentro de la estructura familiar. La familia se transforma, y lo mismo sucede con los roles de los miembros que la componen. Padres y maridos siguen siendo las figuras predominantes (Duby y Perrot, 2018; p.202).

En cuanto a la sexualidad, implicaba arduas discusiones tanto en el espacio público como en el privado, la naturalidad de las mujeres daba por sentada su función biológica – reproductiva. Los métodos anticonceptivos alcanzaban a las mujeres en los prostíbulos, era la forma en la que los aprendían. La división sexual del trabajo cobró importancia política entre las mujeres trabajadoras, observadoras de su desigualdad salarial en comparación con los hombres.

En relación con el aborto, fue una condición ilegal durante todo el siglo XIX. En Estados Unidos, detallan Duby y Perrot (2018), grupos étnicos y raciales transmitían su conocimiento tradicional del aborto: los curanderos y las comadronas autóctonos prescribían raíces y hierbas. Las mujeres de clase obrera del norte de Inglaterra habían empezado a consumir píldoras de plomo, solían tener abortos naturales. Si las drogas no surtían efecto, las mujeres probaban sangrías, baños calientes y ejercicios violentos.

No obstante, las feministas del XIX fueron claras opositoras del aborto, se oponían a separar la sexualidad femenina y la reproducción, creían que el acceso a la anticoncepción y al aborto volvía impura a la mujer. Las feministas británicas y las norteamericanas celebraban la maternidad como el supremo deber de la mujer, abogaban por una estrategia sexual de maternidad voluntaria que permitiese a las

mujeres controlar su reproducción a través de la abstinencia (Duby y Perrot, 2018; p.368).

En el aspecto laboral existía la desigualdad salarial entre mujeres y hombres. Las mujeres podían trabajar solo por periodos cortos, al casarse o tener hijos volvían al trabajo del hogar y el cuidado de los hijos (as).

En el mismo sentido, el movimiento sufragista en Estados Unidos reinventó el papel de la mujer en el espacio privado y público siendo su objetivo principal la obtención del voto para las mujeres, explican Cobo y Ranea (2020), fue la primera vez en la historia que el feminismo se convirtió en un movimiento de masas. Con el sufragismo, el feminismo se hizo un movimiento social fuerte, con capacidad de movilización y con estrategias y tácticas políticas que posteriormente copiaron otros movimientos sociales. Después de que se legalizase el derecho al sufragio en muchos países y con el fin de la Primera Guerra Mundial, el sufragismo fue desapareciendo de la esfera pública.

En Europa, la ilustración y la razón nutrieron con armas intelectuales al feminismo. El progreso, la educación y la libertad, puntualizan Duby y Perrot (2018) fueron algunos postulados que las mujeres adoptaron en la lucha por los sus derechos. Las mujeres supieron valorar el poder de la esfera privada y subvertir sus límites, trasladando a la escena política las llamadas cuestiones privadas.

Con el feminismo de la segunda ola se plantearon nuevas discusiones en torno a constitución de los sexos y los papeles sociales entre mujeres y hombres. Mientras que los hombres se organizaban sobre la base de las clases sociales, las mujeres, según Duby y Perrot (2018) lo hacían sobre la base del sexo. La sexualidad no fue planteada como un tema de debate. A las diversas reivindicaciones de las mujeres le siguieron posturas de resistencia como la Iglesia, el ejército, el estado y la ciencia (Duby y Perrot, 2018; pp.431 – 443).

La categoría que cambió la forma de la ver las relaciones entre mujeres y hombres fue el género, término acuñado por John Money en los años 50's, describen Duby y Perrot (2018), el género hizo de la mujer un objeto de investigación y

un tema de historia, atribuyó su existencia a procesos discursivos y las distinciones relativas al sexo se articularon con nuevas consecuencias sociales, económicas y políticas.

3.1.3 Tercera ola

La tercera ola feminista comenzó en la segunda mitad del siglo XX con el movimiento de liberación de las mujeres en Estados Unidos y Europa. La educación, como el trabajo y la política, generaron espacios para las mujeres. La fecundidad regulada formó parte de la vida familiar, se entretajeron redes entre el feminismo socialista, liberal y radical.

Beatriz Ranea (2019) politóloga investigadora en estudios de género y activista feminista señala que el feminismo de la tercera ola enseñó que lo personal es político, se reflexionó críticamente sobre la maternidad y los trabajos reproductivos. La reapropiación del cuerpo de las mujeres se volvió indispensable, se prestó especial atención al carácter sistémico de sociedades patriarcales.

Surgieron feminismos que tomaron en cuenta las desventajas sociales entre las mujeres, la interseccionalidad hizo posible que los ejes de poder pudieran situar a las mujeres en situaciones de mayor o menor desventaja social (Cobo y Ranea, 2019; p.19). La sororidad entre mujeres como valor fundamental determinó la organización colectiva feminista.

En el siglo XX, exponen Duby y Perrot (2018) surgió en Estados Unidos la concepción de una mujer moderna cuyo conformismo era tan grande como la fuerza de emancipación, en Europa tras la primera guerra mundial, se enfrentó el doble desafío de la democratización y la cuestión de la población, la mayor parte de los estados europeos acabaron con las distinciones entre lo privado y lo público.

Por la fuerza de la necesidad, la guerra eliminó las barreras que separaban trabajos entre mujeres y hombres. La mayor parte de las trabajadoras tomaron conciencia de sus capacidades y estimaron su nueva independencia económica (Duby y Perrot, 2018; p.42). La división sexual del trabajo se vio disuelta.

La época de entreguerras dio oportunidades limitadas a las mujeres europeas, los conflictos políticos y religiosos fueron limitantes en el alcance de

dichas oportunidades. El fascismo, el nazismo, el franquismo y la URSS estalinista propiciaron condiciones específicas para las mujeres y el desarrollo del feminismo.

En Italia, describen Duby y Perrot (2018) el estado fascista favoreció a los hombres en perjuicio de las mujeres, en la estructura familiar, el mercado de trabajo, el sistema político y la sociedad en su conjunto mediante la aplicación de una maquinaria de control político y social sobre los miembros más desprotegidos de la sociedad.

La perspectiva antifeminista era una parte tan esencial de las creencias fascistas como el virulento antiliberalismo, el racismo y el militarismo. El lugar de las mujeres dentro del régimen fascista era el hogar y la familia, se consideraba una responsabilidad pública. Posterior al fascismo, la nueva república admitió la igualdad formal en el mercado y garantizó el voto a las mujeres (Duby y Perrot, 2018).

En Alemania, el nacional socialismo fue considerado un movimiento y un régimen masculino. El racismo fue un factor determinante en la política alemana de dicho régimen, los nazis afirmaban que no había ninguna diferencia de género en el enfoque científico, ningún deseo de conocimiento ni ningún método específicamente femeninos. Las mujeres alemanas se consideraban decididas y eficientes, las más activas no estaban casadas y no tenían hijos, pertenecían a todas las clases sociales (Duby y Perrot, 2018; pp.164 – 181).

Detallan Duby y Perrot (2018) sobre el acceso laboral de las mujeres, tuvieron acceso a espacios laborales en la administración nazi, en el régimen nacionalsocialista la cuestión sexual no fue inconveniente para la mutua colaboración entre hombres y mujeres. El hogar para la mujer alemana se consideraba su propio país, el eslogan “el sitio de la mujer es el hogar” no se refería solo a la casa y a la familia privada, sino también a ese hogar que era Alemania en su conjunto, incluyendo su guerra.

En España, bajo el régimen franquista hombres y mujeres fueron reprimidos. Las mujeres supieron de violaciones, del aceite de ricino, el corte de cabello, la reeducación de sus hijos y las prisiones religiosas, sin perjuicio de las ejecuciones.

El régimen franquista creó una generación de jóvenes sometidas, se conjugaron diversos factores para volver a dar a muchas mujeres españolas la conciencia de su opresión social y política. Entre 1975 y 1978 con la promulgación de la Constitución, las feministas reanudaron los hilos de una experiencia interrumpida cuarenta años antes (Duby y Perrot, 2018).

En Rusia, la familia y el papel de la mujer dependieron de la estructura económica y de la naturaleza del estado. Según Duby y Perrot (2018) Aleksándra Kolontái fue una de las primeras en vincular sexualidad y lucha de clases. El pensamiento marxista no se caracteriza por analizar la liberación sexual de las mujeres sino por concentrar sus objetivos en las luchas de clases, las luchas de producción entre el capitalismo y el proletariado, aquella clase dominante que y explota a la clase dominada.

Los feminismos radical, socialista y liberal fungieron en distintos ordenes de organización, así como espacios políticos específicos, describen Duby y Perrot (2018), las feministas radicales hablan de autonomía femenina, de liberación nacional, las feministas socialistas se centran en el conflicto y la contradicción de clases, invocan la subversión del orden social, las feministas liberales se distinguen por insistir en la importancia que tiene para las mujeres la conquista de la igualdad de derechos dentro de un marco político y social pluralista.

En 1948 se publicó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En 1968 las mujeres hicieron del cuerpo femenino y de la sexualidad reivindicaciones políticas y sociales, así como del dominio sobre sí mismas, pues para entonces habían surgido consignas como “un hijo, si quiero y cuando quiera” (Duby y Perrot, 2018). En Latinoamérica hasta 1945, la idea de la emancipación femenina resultó contradictoria en relación con la tradición católica que hacían la ley, la ley del hombre (Duby y Perrot, 2018; p.490)

El feminismo de la tercera ola politizó al sexo y al género en cuanto categorías que determinan roles sociales entendiendo que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres se constituyen en lo político. Explican Duby y Perrot (2018), la constitución de un espacio común a hombres y mujeres fue el objetivo primordial del feminismo, recurre inevitablemente a las teorías de la igualdad. Pero

esta igualdad debe entenderse como igualdad de derechos, no como igualdad de identidades.

Con las movilizaciones feministas surgieron estudios de género. El movimiento feminista adquirió un carácter cultural y una amplitud social significativa. El feminismo se reconoció como una cuestión histórica.

3.1.4 Cuarta ola

En el siglo XXI, describen Rosa Cobo y Beatriz Ranea (2020) no encontramos un solo país sin presencia de organizaciones feministas o asociaciones que defiendan los derechos de las mujeres. Nuevos países y nuevas zonas del mundo se han ido incorporando a estos procesos y las mujeres de cada sociedad han diseñado sus propias agendas feministas, funcionales a sus necesidades e intereses.

El papel que han jugado las redes sociales ha sido determinante en el poder y difusión del feminismo de la cuarta ola. Según Daniela Cerna (2020), el activismo se da en las redes sociales, convive con las protestas transnacionales en las calles. A nivel global desde 2010 se registra una presencia masiva de manifestaciones feministas en las calles y en el ciberespacio.

La estructura del estado, así como la coyuntura política y social han influido en el desarrollo del feminismo. En México, entre 1960 y 1970 la coyuntura política dio a las mujeres oportunidades políticas para movilizarse. En Puebla, según Coutiño (2016), la primera marcha de mujeres se registró en 2006.

3.2 Definiendo al movimiento social y el Enfoque de las Oportunidades Políticas (EOP)

Según Salvador Martí y Guiomar Rovira (2017) los movimientos sociales son los actores políticos colectivos reconocidos en las democracias contemporáneas, pueden impactar en la creación o transformación de las políticas públicas o en temas de la agenda política.

Sidney Tarrow (1997), por su parte, define la formación del movimiento social como producto de las oportunidades políticas que ofrece el estado (fuerza o debilidad del Estado, sistema de partidos), surgen en el contexto particular de la

estructura política de cada país, estado o región y se caracterizan por su flexibilidad o combinación de distintas formas de acción colectiva adaptándose a condiciones políticas y a las oportunidades que estas ofrecen.

El análisis de las oportunidades políticas, explican Martí y Rovira (2017), parte de la coyuntura social y política. El estudio de los movimientos sociales en un nivel externo observa el cómo y el cuándo de la activación de los movimientos sociales. Realizan la tarea de captar y vehicular las demandas de los ciudadanos, impactando en las instituciones.

Sidney Tarrow (2009), expone que el *cuándo* explica en gran medida el *por qué* y *el cómo*. Y ese cuándo, se refiere a la coyuntura a la que los teóricos califican de Estructura de Oportunidades Políticas (EOP). La EOP significa las dimensiones consistentes, aunque no necesariamente formales, permanentes ni nacionales, del entorno político que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente (Martí y Rovira, 2017; p.288).

La estructura del Estado, según Tarrow (1997) crea oportunidades estables, pero son las oportunidades cambiantes en el seno de los Estados las que ofrecen las oportunidades que los interlocutores pueden emplear para crear nuevos movimientos. La estructura de las oportunidades políticas se caracteriza por cuatro cambios principales: 1. Acceso a la participación a través de redes sociales (acceso al poder), 2. Cambios en los alineamientos de los gobiernos, 3. Disponibilidad de aliados influyentes y 4. Divisiones entre las elites (Tarrow, 1997; p.156).

Según los estudios realizados por William Gamson (Tarrow, 1997) en Estados Unidos, hay una fuerte correlación entre la presencia de aliados influyentes y el éxito de los movimientos. Los aliados son un recurso externo del que pueden servirse actores sociales.

La construcción de redes sociales, por su parte, es característica de los movimientos sociales modernos. Explica Tarrow (1997), entre activistas comparten lazos de solidaridad y son interdependientes en hábitos de colaboración y en el deseo de planificar y llevar a cabo una acción colectiva que derivan de una vida en común.

El uso de medios digitales, en complemento con lo anterior, explican Martí y Rovira (2017), Internet ha hecho del poder de difusión de los movimientos sociales contemporáneos una herramienta sencilla de usar. Las multitudes conectadas, con el auge de las plataformas de las redes sociales digitales, la extensión de los teléfonos inteligentes y la conexión inalámbrica, se mueven del escritorio a la calle.

El movimiento de mujeres en América Latina, por otra parte, describe Lynn Horton (2017), ha trabajado para transformar las relaciones de poder en cuanto a género, reinventar valores, creencias y roles de género, desafía la división sexual del trabajo y promueve el acceso de las mujeres a servicios reproductivos asequibles y seguros.

El trabajo de activistas feministas en espacios políticos corresponde a la promoción de la igualdad de género, así como la creación de políticas públicas que beneficien el desarrollo de las mujeres. En este sentido, ha habido transformaciones legislativas que el Estado ha propiciado en materia de discriminación e igualdad de género. Los avances en materia de derechos reproductivos han sido más lentos, debido a la influencia social y política de la Iglesia Católica (Lynn Horton, 2017; p.154).

A través de su participación en los movimientos, explica Lynn Horton (2017) las activistas han experimentado empoderamiento individual y colectivo, una transformación de la conciencia. Los movimientos de mujeres han confrontado las estrechas concepciones de ciudadanía y democracia, argumentando que la democracia debe transcurrir tanto en la nación como en el hogar. Han tenido un éxito limitado en el desafío a los valores, normas y prácticas sexistas a nivel comunitario y familiar (Horton, 2017; p.154).

Las reformas legislativas y políticas son necesarias, pero no suficientes. Las feministas continúan trabajando para socavar las creencias, valores y prácticas patriarcales, a nivel comunitario y doméstico, así como en espacios institucionales nacionales y transnacionales. Las activistas a menudo realizan un trabajo vital, entre bambalinas, en la formación y mantenimiento de las redes sociales (Horton, 2017; pp.151 – 155).

Cada país, estado o región alberga condiciones específicas, sin embargo, el uso de las redes sociales da dado al movimiento feminista un poder de difusión global con capacidad, según Martí y Rovira (2017), de crear espacios simbióticos en el mundo físico y digital.

La movilización de mujeres en Puebla, por su parte, ha dado paso al activismo feminista en redes sociales principalmente a partir de 2018 en el contexto internacional de la despenalización del aborto en Argentina.

3.3 Sobre la legalidad del aborto en Europa y América Latina

El contexto internacional feminista en el marco de la creación de redes sociales en medios digitales ha contribuido al desarrollo del feminismo en Puebla. En Europa como en América Latina la particularidad política y social de cada región determina el alcance de las oportunidades para interrumpir un embarazo de forma legal. En América Latina, expone Vaggione (2014) la influencia de la Iglesia Católica ha jugado un papel determinante en las leyes que regulan la sexualidad y la familia.

Sin embargo, dentro de la misma Iglesia han surgido asociaciones dedicadas a mejorar la sexualidad de las mujeres, así como revalorizar sus derechos sexuales y reproductivos. Tal es el caso de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), surgió en 1994 y según el sitio oficial de la organización, mantiene vigencia en Argentina, México, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Perú, República dominicana y España.

Los datos sobre los países europeos y latinoamericanos que han legalizado el aborto fueron obtenidos del Centro de Derechos Reproductivos (Center for Reproductive Rights), organización global que garantiza que los derechos reproductivos sean protegidos por la ley como derechos humanos fundamentales.

En América Latina el aborto legal por libre petición se realiza en Cuba, Guyana, Guayana Francesa, Uruguay y Argentina. En Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia el aborto puede realizarse solo cuando la salud de la madre (preservar la salud de la madre) está en riesgo, en casos de violación y por daños al feto. En Guatemala, Panamá, Venezuela, Brasil, Paraguay y Chile el aborto puede realizarse solo para salvar la vida de la madre, en casos de violación y por

daños al feto. En Honduras, Nicaragua, El Salvador, Republica Dominicana y Surinam el aborto está prohibido. En México el aborto se despenalizó en todo el país el 7 de septiembre de 2021.

Hasta el 2019 en Europa el aborto ha sido legal en Portugal, España, Francia, Bélgica, Países Bajos, Alemania, Italia, Suiza, Austria, Dinamarca, Republica Checa, República Eslovaca, Hungría, Rumania, Serbia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Kosovo, Grecia, Bulgaria, Albania, Croacia, Eslovenia, Bielorrusia, Estonia, Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Moldavia, Noruega, Suecia, Ucrania y Rusia. El aborto es solicitado por las mujeres a libre petición dependiendo de ciertos límites gestacionales en cada país que van de las 10 a las 14 semanas de gestación, en algunos países se requiere la autorización de los padres. En Finlandia y Gran Bretaña el aborto es permitido en caso de violación y en caso de deterioro fetal. En Liechtenstein, Mónaco y Polonia el aborto es permitido solo para preservar la salud de las mujeres y en casos de violación, se requiere la autorización de los padres. En Andorra, Malta y San Marino el aborto está prohibido.

En la mayoría de los países europeos la interrupción voluntaria del embarazo es legal mientras que en América Latina no. El proceso colonizador colocó a las mujeres en posiciones de subordinación y obediencia, el movimiento feminista reivindica la sexualidad de las mujeres a través del activismo político que genera redes sociales en medios digitales.

3.3.1 Despenalización y legalización del aborto en Argentina

Argentina, como México, es un país con una organización política federal, con una constitución propia y una división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial). El caso argentino en 2018 dio al feminismo en Puebla oportunidades políticas de movilización, la llegada de la *marea verde* al estado dejó ver el poder de las redes sociales y la utilidad de los medios digitales.

La primera convocatoria del movimiento feminista en torno a la despenalización del aborto se dio el 28 de septiembre de 2017, realizada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito que convocó

al grito global por el aborto legal, países latinoamericanos y México mostraron solidaridad a la causa feminista en Argentina (Tesoriero, 2019; p.104).

Explica Victoria Tesoriero (2019) el papel que jugaron las redes sociales y el uso de medios digitales, la articulación federal de la Campaña mostró toda su fuerza coordinando el trabajo a nivel nacional y mapeando posiciones de diferentes legisladores. Las diputadas trabajaron arduamente con sus respectivos bloques. En la calle, todos los martes eran “martes verdes”, con bandas y actividades diversas.

En 2018 (Tesoriero, 2019) las activistas cabildearon en el Parlamento a favor de la legalización del aborto, realizaron actividades y conferencias de prensa que jugaron un papel importante en la difusión del debate político sobre el aborto y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Argentina. Las acciones de cabildeo en el Congreso se replicaron en muchas legislaturas provinciales y en las distintas provincias donde los grupos de la Campaña habían logrado vincularse con diputadas/os o senadoras/es.

Durante el mismo año, las marchas del 8 de marzo, el 3 de junio y el 8 de agosto marcaron el impacto del feminismo en el país, se lograron movilizaciones de más de un millón de personas en cada fecha (Tesoriero, 2019; p.105).

María Alicia Gutiérrez (Tesoriero, 2019), experta en salud reproductiva y líder de la Campaña Nacional por el Aborto Legal comunicó que el derecho al aborto seguro y gratuito es un derecho colectivo que responde al reclamo más general de justicia reproductiva. Fue un llamamiento a situar la discusión en el contexto histórico más amplio de las relaciones patriarcales y coloniales desde lo intelectual.

El 8 de agosto se realizaron más de 80 actividades en distintas ciudades del mundo en solidaridad con el debate en Argentina. En la noche perdíamos la votación por 38 votos en contra, 31 a favor, 2 abstenciones y 1 ausencia (Tesoriero, 2019; p.106).

La pandemia COVID – 19 en 2019 limitó la movilización de las mujeres. El aborto se legalizó en Argentina el 30 de diciembre de 2020, explica Dinerstein (2021) el proyecto de ley se aprobó con una votación de 38 votos a favor y 29 en contra. A partir del 24 de enero, toda persona con capacidad de gestar puede

acceder a lo dispuesto en la nueva Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Las personas tienen derecho a abortar en hospitales públicos hasta la semana 14 de embarazo sin verse obligadas a dar razones de su intención.

El uso de medios digitales y el mantenimiento de redes sociales dio al feminismo en Latinoamérica diferentes formas de acción colectiva.

3.4 Movimiento feminista en México y la cuestión del aborto

El feminismo como movimiento social ha constituido un fenómeno global en el siglo XXI. En México, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres han sido tema de debate político.

Entre 1920 y 1950 surgieron organizaciones que bregaron por los derechos civiles y políticos de las mujeres, así como por el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad en cuanto salarios entre hombres y mujeres (Barrancos, 2020; pp. 65 – 66).

La lucha por el sufragio en 1938 explica Dora Barrancos (2020) fue motivado por el Frente Único de los Derechos de la Mujer, un movimiento con más de 50 000 mujeres en todo México. En 1936, Ofelia Domínguez Navarro y Matilde Rodríguez Cano propusieron la despenalización del aborto por primera vez. La reforma constitucional incorporó el sufragio femenino en 1953.

En la segunda mitad del siglo XX los movimientos sociales jugaron un papel determinante, principalmente el movimiento estudiantil de 1968. La coyuntura política y la movilización de los estudiantes dio al movimiento feminista las oportunidades políticas para movilizarse.

Las activistas feministas en México denunciaron las formas de sometimiento patriarcal, hubo explícitas manifestaciones acerca de la libertad en materia de anticoncepción y sexualidad. En 1976, la Coalición de Mujeres Feministas presentó el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo. En los años ochenta los núcleos feministas se multiplicaron y se diseminaron especialmente los debates acerca de los derechos inherentes al cuerpo, al aborto y la sexualidad. Durante los años noventa, los feminismos se extendieron en el ámbito universitario (Barrancos, 2020; pp.72 – 78).

La Asamblea Legislativa de la ciudad de México, según Jaime y Valdivia (2020) legalizó la interrupción voluntaria del embarazo el 24 de abril de 2007 y el 6 de agosto de 2019, la Corte Suprema mexicana avaló el aborto por violación en todo el territorio mexicano.

Según Citlalin Ulloa (2020), el tema del aborto en México se ha transformado en los últimos años, a partir del regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) del 2012 al 2018, del surgimiento del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el 2018.

El aborto en México se despenalizó en todo el país el 7 de septiembre de 2021 tras el fallo que emitió la Suprema Corte de la Nación (SCJN) (Morán y Barragán, 2021).

3.4.1 Sobre las causales del aborto en los estados de la república y el aborto legal

Según la información obtenida en el sitio oficial de la Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (ANDAR) creada en 2002 y formada por cinco organizaciones (1. Católicas por el Derecho a Decidir, 2. Equidad de género, ciudadanía, trabajo y familia A.C, 3. Grupo de Información en Reproducción Elegida, 4. IPAS México – Salud Acceso Derechos, 5. Population Council – Ideas) que trabajan en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, las causales para abortar varían de acuerdo con el estado del que se trate.

El aborto legal en México puede realizarse en Colima, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca y el estado de México, como se muestra e la gráfica 1. Existen en total ocho causales por la que se puede realizar un aborto en el país: 1. Violación, 2. El embarazo afecta a la salud de la mujer, 3. El embarazo pone en riesgo la vida de la mujer, 4. Si el producto presenta malformaciones congénitas graves, 5. Si el embarazo es producto de una inseminación artificial no consentida, 6. Provocado o imprudencial, 7. Economía precaria de la mujer y 8. Libre decisión (ANDAR, 2020).

La obtención de las causales entre 1970 y 1990 fue a causa de las demandas de activistas feministas en torno a la autonomía sexual, corporal y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, para 1994 la ONU declaró

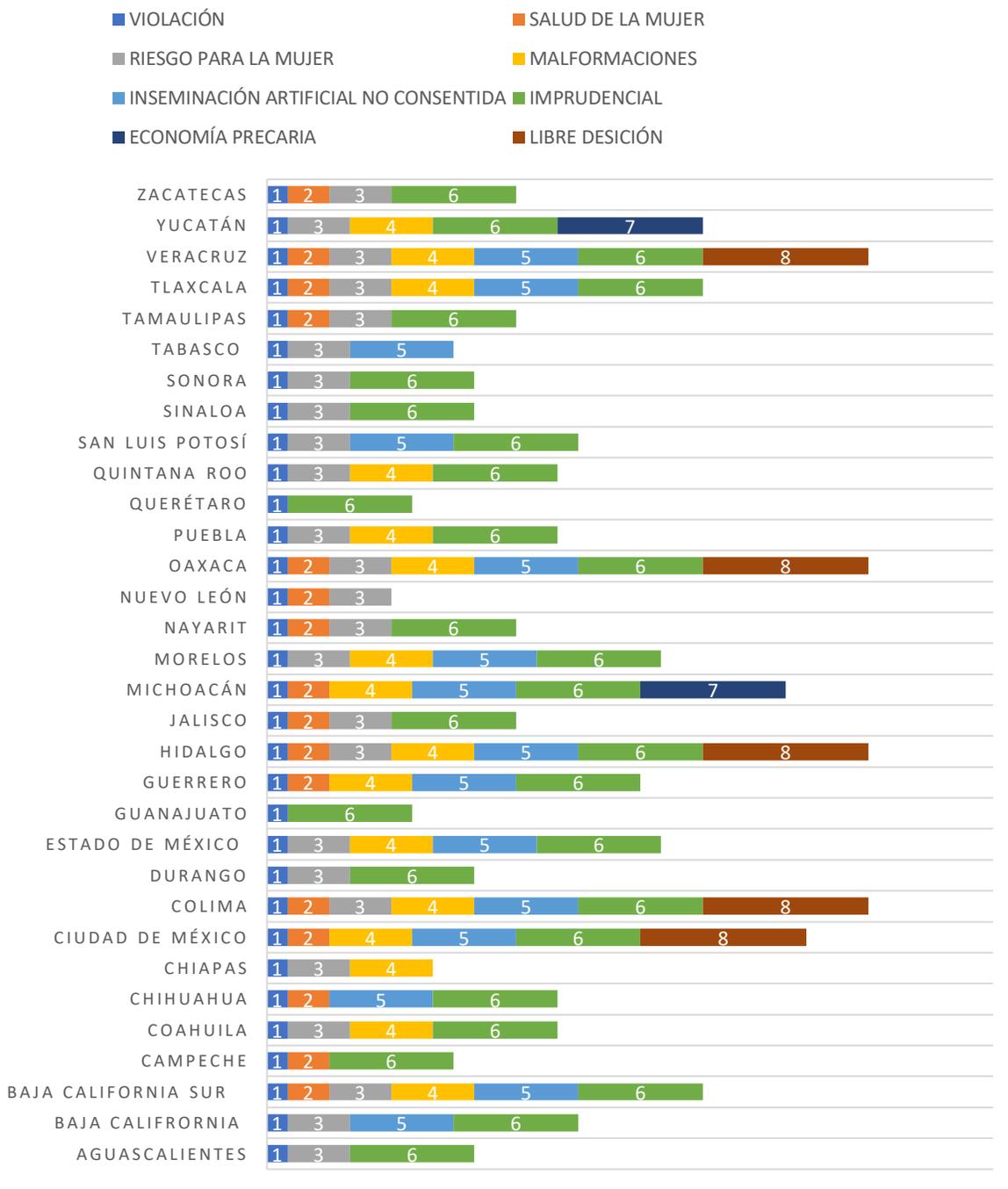
al aborto como problema de salud pública durante la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. En 1995 la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing recalcó los derechos sexuales como derechos humanos, incluyendo el derecho a decidir que tienen las mujeres sobre su vida reproductiva. En 1999, la creación de la NOM 46 dio protección a los derechos de las víctimas de violencia sexual garantizándoles la interrupción voluntaria del embarazo en todo el país (Lugo, s.f.).

Con la legalización del aborto en la ciudad de México en 2007, surgió el Protocolo de aborto con medicamentos en 2008 empezándose a utilizar en clínicas exclusivas para ILE (Interrupción Legal del Embarazo). Mas tarde se legalizaría el aborto en Oaxaca, en 2019 (Lugo, s.f.).

La legalización del aborto en México motivó la movilización de activistas feministas en diferentes estados de la república. La Suprema Corte de Justicia despenalizó el aborto en todo el país el 7 de septiembre de 2021. En Puebla, según lo expuesto en la gráfica 1, el aborto es legal bajo cuatro causales: violación, riesgo para la vida de la mujer, malformaciones congénitas graves e imprudencial.

Los datos expuestos en la presente gráfica fueron recopilados en el sitio oficial de ANDAR (2021), posteriormente organizados de manera estadística a partir de la relación entre las ocho causales que permiten la interrupción del embrazo en cada uno de los estados de la república.

GRÁFICA 1. CAUSALES DEL ABORTO EN MÉXICO 2021



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados en el sitio oficial de ANDAR (2021). En [ANDAR - Alianza Nacional por el Derecho a Decidir](#)

El aborto en Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz y Colima es legal bajo las siguientes causales: 1. Violación, 2. Salud de la mujer, 3. Riesgo para la mujer, 4. Imprudencial, 5. Inseminación artificial no consentida, 6. Libre decisión. La

interrupción voluntaria del embarazo puede realizarse dentro de las primeras 12 semanas de gestación. Los servicios de salud públicos, así como las clínicas privadas, ofrecen atención también a quienes provienen de otros estados de la república, o incluso de otros países (ANDAR, 2020).

La legalización del aborto en Oaxaca se dio con 24 votos a favor y 12 en contra. Las reformas aparecieron en el diario oficial el 24 de octubre de 2019 (Vázquez, 2021). La iniciativa de reforma de ley a la constitución de Oaxaca y al código penal local fue propuesta por Laura Estrada Mauro, coordinadora del grupo parlamentario de Morena (Animal Político, 2019).

En Hidalgo, el 30 de junio de 2021 el aborto se legalizó en la entidad. La iniciativa fue propuesta por Roxana Montealegre, diputada de Morena con 16 votos a favor (Morena) y 12 abstenciones (PAN, PRI, PES, Nueva Alianza). La reforma a la Ley de Salud: la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) será un servicio más de salud pública y es obligación del Estado poner todo lo necesario (clínicas, personal médico, medicamentos, etcétera) para que todas las personas que lo soliciten puedan acceder a él de forma segura, gratuita y en condiciones dignas (Lugo, s.f.).

En Veracruz, detalla Barragán (2021) el aborto se legalizó el 20 de julio de 2021 con 25 votos a favor, 13 en contra y una abstención. Mónica Robles, legisladora morenista presentó la iniciativa a la reforma del Código Penal señalando que su partido está a favor de la vida y del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, describió que “Penalizar el aborto no evita que se practique, hace que se practique en condiciones insalubres y de clandestinidad donde las mujeres y jóvenes ponen en riesgo su vida”.

En Colima, explica Pedro Zamora (2021) el aborto se legalizó el 1 de diciembre de 2021 con 14 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones. Las iniciativas fueron presentadas por las diputadas morenistas Ana Karen Aceves e Isamar Ramírez Rodríguez.

En Hidalgo, Veracruz y Colima la incidencia de mujeres feministas a favor de la legalización del aborto fue prescrita por mujeres políticas, la mayoría de ellas militantes de Morena y con puestos políticos en el Congreso de cada estado.

La movilización de mujeres, así como el papel de las organizaciones han sido determinantes en la legalización del aborto. Las relaciones sociales entre la elite política y el movimiento feminista dieron oportunidades de incidencia política a activistas feministas en temas de reforma de ley a códigos penales locales.

La voluntad política del poder legislativo en cada uno de los estados ha sido un factor crucial en la despenalización y legalización del aborto. La sexualidad, la reproducción y el aborto son temas de debate político, así como de salud pública. El acceso a ILE garantiza a las mujeres el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.

3.5 Movimiento feminista en Puebla: activismo en redes sociales (Ddeser)

El feminismo del siglo XXI se ha caracterizado por el uso de medios digitales, al ser una forma sencilla y práctica de difundir la información en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, especialmente la legalización del aborto.

El uso de herramientas digitales genera una nueva posibilidad de organización social. En este sentido, Mario Tascón (Navas et al., s.f.) define al activismo en medios digitales o ciberactivismo como una nueva forma de activismo social, describe que de dicha forma los ciudadanos tienen a su alcance herramientas para opinar, protestar y denunciar las irregularidades que observan a escala pública y privada, llegando así a más personas, sin intermedios y sin limitaciones de horario.

El alcance y la difusión del feminismo a través de medios digitales en Latinoamérica ha dado al movimiento poblano oportunidades de incidencia política en materia de sexualidad y aborto, así como nuevas formas de acción y estrategia políticas.

En Puebla, las oportunidades políticas del movimiento feminista se han visto determinadas por la estructura del estado y la voluntad política de quienes ostentan el poder. La creación y el mantenimiento de redes sociales entre la sociedad civil y la élite política han dado al movimiento feminista oportunidades para la incidencia política en el estado.

La alternancia política en el estado ha creado oportunidades para el movimiento en lo referente a la participación de activistas feministas en la esfera política. El debate político que ha sido discutido en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ha sido la legalización del aborto en el estado.

La toma del Congreso del 24 de noviembre de 2020 creó oportunidades para la incidencia política del movimiento feminista en Puebla. El papel que ha desempeñado Ddeser a través del activismo feminista y las oportunidades del movimiento social en Puebla explican activistas de la Red, han sido a través de manifestaciones, cabildeo y el uso de redes sociales como Instagram o Facebook.

El presente trabajo analiza la incidencia del activismo feminista en Puebla. La Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser) es una organización que trabaja por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en Puebla el tema de la legalización del aborto ha sido uno de sus principales objetivos a partir de su llegada en 2009.

Para tal objetivo, previamente se realizaron dos entrevistas a activistas feministas de la Red, una a la directora general de Ddeser en Ciudad de México, Adriana Jiménez Patlán, y otra a Valeria García Gaona, coordinadora estatal de Ddeser en Puebla.

3.5.1 Feminismo en Puebla: Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser)

Los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016) son: 1. Libertad y autonomía sexuales, 2. Información y educación sobre sexualidad, 3. Salud sexual, 4. Decidir libremente sobre ejercer o no la reproducción, 5. Vivir conforme a la propia orientación sexual, 6. Vivir conforme a la propia identidad de género, 7. Equidad sexual, libre de discriminación por sexo, género, etc., 8. Privacidad e intimidad, 9. Placer sexual. 10. Libre asociación sexual.

En Puebla, Ddeser trabaja por la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres a través del activismo político y trabajo social con hombres y mujeres. La Red se ha dedicado a la incidencia política durante los

últimos años manteniendo y creando redes sociales, con tomadores (as) de decisiones en todos los niveles de gobierno (municipal, estatal, federal) y en todos los ámbitos posibles (educativo, social, salud, legislativo y judicial), priorizan la garantía y el impulso de los derechos sexuales y reproductivos (Ddeser, s.f.).

Sobre el inicio y el trabajo de la Red Valeria García (2021) explica que “Ddeser parte de una organización más grande que se llama Equidad, durante más de 25 años se ha dedicado a hacer análisis e incidencia política a nivel internacional, tiene presencia en la ONU. Era necesario aterrizar toda esa información en lo municipal, en lo local, en cómo se iba a traducir esa política pública en los gobiernos y como podría existir una organización vigilante de esos derechos, a partir de eso en 2003 surge esta idea de generar la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos”.

Con el trabajo previo, Ddeser llegó a Puebla en 2009 formando una red ciudadana integrada por mujeres activistas comprometidas con la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como con la construcción de una sociedad que difunda, exija y vigile el respeto de dichos derechos (Ddeser, s.f.).

Por su parte, Adriana Jiménez (2021) resalta el papel que jugaron sectores religiosos en el marco de la llegada de la Red a Puebla en 2009, “la elección de Puebla tiene que ver con un contexto político donde veíamos mucho el tema de los anti derechos, Ddeser de alguna manera intentó detener el avance de los anti derechos en los congresos locales. No solamente Ddeser sino la Alianza Nacional por el Derecho a Decidir, fuimos capacitando al sector salud con distintos temas”. El contexto político en 2009 giró en torno a la propuesta de ley de protección de la vida desde la concepción. “Ddeser se conforma a partir de muchas activistas que ya estaban trabajando en la ciudad de Puebla” (García, 2021).

Las mujeres que forman parte de la Red difunden información sobre los derechos sexuales y reproductivos en diversos ámbitos. Describe García (2021), “en Ddeser se generan distintos ejes de trabajo, hablamos de promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde un ámbito social es decir acciones para trabajar con población adolescente y la incidencia política.

En materia política, Ddeser trabaja con “otras organizaciones a través de la incidencia generando talleres de mapeo político en el cual identifiquemos cuáles son esas áreas de oportunidad para seguir haciendo incidencia en lo legislativo, en las instituciones, dentro de la academia, es necesario que nos involucremos en las políticas públicas” (García, 2021).

Las oportunidades políticas de Ddeser han sido aquellas que las propias activistas se han encargado de localizar a través del mapeo político. Las relaciones sociales con tomadores (as) de decisiones son fundamentales para la legalización del aborto. Las activistas feministas se movilizan e inciden a través de estrategias políticas específicas, principalmente a través del acceso a las causales y el acompañamiento a mujeres que desean interrumpir un embarazo.

La legalización del aborto es uno de los objetivos principales de la Red, en materia de derechos la legalización del aborto concedería a las mujeres el reconocimiento para decidir sobre sus cuerpos y su sexualidad. Detalla García (2021), “a ninguna mujer debería costarle acceder a un derecho, es una posición de desigualdad, las organizaciones hemos trabajado en la despenalización del aborto, es necesario que no se criminalice a las mujeres por decidir sobre su cuerpo”.

La legalización es un tema debatible en la esfera política porque es al mismo un tema de salud pública, las mujeres luchan por acceder a abortos seguros y gratuitos para no abortar en condiciones de clandestinidad. En Puebla, Ddeser trabaja por la difusión de los derechos sexuales y reproductivos mediante acciones sociales y políticas, las activistas feministas han incidido políticamente sobre todo en la cuestión de la legalización del aborto.

El desarrollo del feminismo en el estado se ha visto influenciado por el papel que la Red ha desempeñado en medios digitales. El activismo feminista y la creación de redes sociales forman parte de la difusión y el alcance del movimiento social en el estado en el marco de la despenalización y legalización del aborto.

3.5.2 Estructura de Ddeser: objetivos, misión y visión

La visión de la Red en Puebla explica García (2021) “siempre ha sido pensada desde una mirada feminista, las compañeras que colaboramos ahí son compañeras

que nos asumimos feministas. Siempre vamos a tejer redes y vamos a generar estrategias con compañeras que estén o tengan una visión que sea incluyente, no somos excluyentes, tenemos una visión muy interseccional” (García, 2021).

El objetivo principal de la Red en el estado “es la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos, busca impulsar el acceso a los servicios de aborto legal y aborto seguro entendiendo que lo legal no siempre cubre todo lo que necesitan las mujeres” (García, 2021). Ddeser acompaña procesos de interrupción voluntaria del embarazo de las mujeres que así lo desean brindándoles acompañamiento integral.

El trabajo social que realiza Ddeser se orienta a actividades que incitan a la reflexión en materia de sexualidad y derechos reproductivos, Jiménez (2021) detalla que la realización de tareas y actividades “están pensadas en talleres vivenciales que te hagan reflexionar, hacemos actividades en parques, escuelas, espacios públicos donde se nos permita, para dar información sobre lo que son los derechos sexuales y reproductivos”.

Las mujeres que forman parte de la Red son jóvenes en su mayoría, algunas han mantenido trayectoria política y se han desempeñado en instituciones de orden gubernamental. La estructura y organización interna parte de la coordinación general. “Hay una coordinación general, tenemos un staff central que nos ayuda a diseñar talleres, enviar materiales, organizar la logística, se replica en los distintos estados, esto incluye Puebla, hay una coordinación estatal que hemos llamado Ddeser jóvenes, forman parte de sus promotores (as) que hacen todo el trabajo a nivel escolar y con personas más jóvenes. La coordinación estatal hace incidencia en la política pública, les vamos transmitiendo conocimientos a nuestros promotores (as) jóvenes “(Jiménez, 2021).

Las coordinadoras estatales de la Red crean relaciones en la base social, esto es, la capacitación de jóvenes a quienes les interesan los temas relacionados a los derechos sexuales y reproductivos. “Las promotoras muchas veces son voluntarias, los proyectos que tenemos nos permiten costearles gastos para que no les genere un costo el moverse a algún espacio” (García, 2021).

A su vez, los proyectos de Ddeser son coordinados desde el staff central, precisa García (2021), “quienes coordinamos los proyectos tenemos equipos de promotoría, estamos mujeres que vamos de los 40 a los 18 años, las fundadoras tienen 60 años, pero de ahí en más todas nos encontramos en un rango de los 20 a los 35 o 40 años”.

Las mujeres que integran la Red desempeñan actividades en el ámbito social y político, explica Jiménez (2021), “nosotras pensamos cuando buscamos perfiles, que sean feministas, que sean mujeres que sepan de su contexto político, qué pasa en su estado, cómo está conformado el congreso, quienes son los secretarios de estado, si son anti-derechos o no. Nos interesa hacer análisis político del contexto para saber cómo podemos avanzar o detener algunos retrocesos”.

La creación de redes sociales entre activistas feministas en Puebla da a paso a la creación de las oportunidades políticas. Sin embargo, solo aquellas mujeres que tienen acceso a capacitación y las posibilidades para hacerlo profundizan en la incidencia política.

Parte del trabajo incluyente de la Red en materia de incidencia política en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se produce en las relaciones con organismos gubernamentales con el fin de tener “una visión mucho más amplia en torno a cómo funciona todo, hemos colaborado en capacitación para gobierno municipal, con la Secretaría de Igualdad Sustantiva, con los Institutos de las Juventudes, en general con muchas instancias y con muchos actores que nos ayudan a seguir visibilizando nuestro tema. Nos ha tocado trabajar con Secretaría de Salud y sus departamentos de atención a la violencia, de salud sexual y reproductiva” (García, 2021).

En cuanto al movimiento feminista, Ddeser teje redes con otras organizaciones y activistas feministas con el fin de “generar alianzas, partimos de ideas distintas de cómo accionar, esa diversidad nos ha fortalecido con el tiempo. Es necesario ese trabajo en conjunto y esta mirada estratégica de decir estamos lanzando esta acción, pero para qué, hacia dónde vamos, con qué sentido, qué seguimiento le vamos a dar” (García, 2021).

La creación y mantenimiento de redes sociales entre activistas feministas, organizaciones de orden gubernamental o civiles, posibilitan el desarrollo del feminismo en el estado y profundizan en el debate político en torno a la legalización del aborto difundiendo información relacionada a los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres en medios digitales.

3.5.3 Estrategias para la incidencia política

Ddeser genera acciones que buscan construir una sociedad que respete y reconozca los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres en Puebla, explica García (2021), “generamos procesos de sensibilización, acciones para que la población adolescente conozca sus derechos, la mayoría de las veces tienen alcance en los municipios”.

La difusión de información en materia de derechos sexuales y el trabajo en conjunto llevan por delante el alcance del feminismo en el estado. Puntualiza García, (2021) sobre el trabajo de la Red a nivel estatal y las relaciones que mantiene con otros municipios del estado, “hemos tenido la oportunidad de trabajar con las instancias estatales que al final bajan toda la información a los municipios, hemos trabajado en municipios de la zona conurbada, Cuautlancingo, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Cuetzalan, Palmar de Bravo, por ejemplo, Cuetzalan tiene otras formas de organización, nos han permitido colaborar con ellas desde sus otras formas de mirar la vida”.

Las relaciones sociales entre activistas feministas y la élite política han dado paso a las oportunidades para incidir políticamente en torno a la legalización del aborto en Puebla. Una de las estrategias de Ddeser para la incidencia es el cabildeo, es decir, realizar acciones con el fin de incidir en las políticas públicas, al igual que el movimiento feminista en Argentina en la lucha por la despenalización y legalización del aborto.

En complemento con lo anterior detalla García (2021), “las aportaciones que ha hecho Ddeser tienen que ver con cabildeo, asesorar a muchas tomadoras (es) de decisiones. Trabajamos con las diputadas Rocío García Olmedo y Estefanía Rodríguez Sandoval para la conformación de la última ley que se presentó en materia de reforma código penal y código de salud. Esta nueva legislatura se

planteaba como progresista, los años anteriores también lo estuvimos haciendo, pero fue mucho más complejo con la legislatura en su mayoría conservadora”.

En el mismo sentido, es menester resaltar las relaciones entre la Red y los partidos políticos, pues forman parte clave del proceso para legalizar el aborto. Las relaciones con los partidos políticos que mantiene Ddeser son especialmente con el fin de encontrar tomadores (as) de decisiones que apoyen la legalización. “Las tomadoras de decisiones son las legisladoras, nos enfocamos en ellas bajo un mapeo que tenemos y nuestros objetivos, nos planteamos quienes podrían ser nuestras personas de interés en ese momento” (García, 2021).

En materia de incidencia Ddeser plantea la defensa de los derechos sexuales y reproductivos como una cuestión política, especifica García (2021) “siempre hemos partido de la idea de que lo personal es político, las acciones que realizamos en torno al seguimiento de casos o de negación de servicios de atención para ILE o para métodos anticonceptivos, tiene que ver con algo político, no es algo que no impacte allá afuera”.

La organización de la Red en relación con el movimiento feminista en Puebla parte de una estrategia general y no jerárquica, detalla Jiménez (2021) “se dividen las tareas, quien lleva el megáfono, quien imprime, quien se hace cargo de la lona, quien convoca. Es una manera de involucrarnos no solamente nosotras sino también a otras personas, no solamente es para hacer una marcha o manifestación, las fundaciones nos dan dinero, tenemos que llenar una serie de requisitos y de formatos, de listas de asistencia, fotografías, armar una bitácora, qué actividad hacemos cada semana, etcétera, nos facilita la vida cuando alguien le entra al gobierno”.

El poder de convocatoria del movimiento reside en buena parte en la información que activistas feministas difunden en medios digitales, explica García (2021), “siempre hemos buscado que las convocatorias a marchas sean en conjunto, a partir de todo un comité organizador podemos hacer la difusión, hay compañeras que difundimos a través de redes sociales, hay compañeras que tienen trabajo en comunidad directo”.

El movimiento feminista ha cobrado una importancia significativa en Puebla, a partir de 2009 con la llegada de la Red y en 2018 en relación con el contexto internacional en Argentina. En el marco de las oportunidades políticas para la incidencia en torno a la legalización del aborto, describe García (2021) “hacemos las compañeras que a lo mejor nos sentamos con las diputadas y decimos vamos a negociar tal tema, pero también están las compañeras que llaman a la acción allá afuera, en redes, hemos logrado tener muy buena relación con las compañeras del movimiento feminista. Generamos otro tipo de estrategias, buscamos funcionarias que nos puedan apoyar a darle seguimiento”.

Al mismo tiempo, la organización de una marcha por parte del movimiento feminista en Puebla forma parte de un proceso que conlleva tiempo y planeación, precisa García (2021), “las marchas siempre son un trabajo de muchos meses anteriores, nos planteamos la difusión, las acciones que se van a llevar a cabo, los procesos, la seguridad de las compañeras que van a asistir, si se va a permitir o acompañar los procesos de iconoclasia o no lo vamos a hacer”.

En Puebla, la marcha del 8 de marzo de 2018 es un referente que ha marcado un antes y un después en el feminismo poblano. Se crearon oportunidades que permitieron la incidencia de activistas feministas en materia de derechos sexuales y reproductivos, y sobre todo para la despenalización del aborto, expone Valeria García (2021), “nunca se había concebido de manera tan fuerte el movimiento feminista hasta esa marcha, medios de comunicación, tomadores de decisiones voltearon a ver todas las peticiones que estábamos haciendo, se dieron cuenta de que era un movimiento fuerte, era necesario escuchar todas esas necesidades que estábamos planteando”.

La lucha por el acceso al aborto seguro y gratuito ha formado parte de las demandas de activistas feministas en Puebla. La marcha del 8 de marzo de 2018 en solidaridad con el movimiento feminista internacional dio al feminismo en Puebla un poder de alcance no visto con anterioridad.

El alcance que ha tenido la Red en el estado ha generado espacios a través de reuniones y talleres que capacitan a hombres y mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos.

3.5.4 Las redes sociales y el uso de medios digitales para la movilización feminista

Las redes sociales, explica Daniela Cerna (2020) han sido muy importantes para visibilizar la acción feminista en los últimos años. Se han desarrollado acciones colectivas que vinculan a multitudes de mujeres que de forma anónima o en conexión real se organizan con una agenda clara y común. La constitución de redes ha conectado a distintos grupos feministas a través del mundo y ya ha permitido la circulación de ideas, recursos y formas de comportamiento solidario.

La relación con el movimiento feminista a nivel nacional e internacional ha dado al feminismo poblano formas distintas de accionar. Se rescata la practicidad del uso de medios digitales, y así el mantenimiento y la creación de redes sociales entre las activistas feministas que buscan incidir políticamente en materia de derechos sexuales y reproductivos, a saber, reformas a códigos penales o de salud.

En relación con lo anterior Jiménez (2021) precisa “siempre hemos tenido una relación con el movimiento feminista a nivel internacional, regional, trabajamos mucho en colaboración con colegas de América Latina y el Caribe. Pertenece a la articulación Feminista Marco Sur. La agenda principal que nos sostiene es el feminismo, los derechos sexuales y reproductivos, hemos estado articuladas desde que nacimos con el movimiento feminista, no solo en México sino a nivel internacional, desde el 2006”.

Si bien, los procesos de movilización y organización feminista han sido significativos desde el 2009, no fue sino hasta 2018 con la marcha del 8 de marzo que las mujeres en Puebla mostraron una movilización, organización e incidencia política significativas. Como se explicó anteriormente, la movilización de las mujeres en 2018 estuvo relacionada con la coyuntura feminista internacional en Argentina en la lucha por la despenalización del aborto.

En relación con lo anterior García (2021) detalla sobre el impacto de las redes sociales creadas en 2018 en medios digitales, “la marea verde tuvo un fuerte impacto político y social en México, se replicaron formas de protestas y se implementaron Campañas por el Derecho a Decidir, en Chile estaban impulsando muchísimo la despenalización, en Colombia, incluso en otros estados de la

República, en Veracruz, en Guerrero, se estaba pidiendo esto de la despenalización que dio mayor fuerza al movimiento en ese momento”.

La movilización en Argentina dio a los movimientos feministas de América Latina “un símbolo que es el pañuelo verde, hubo una marcha muy grande en la ciudad de México y en los estados. Surgen discusiones que necesitamos dar en el movimiento a partir de lo que sucede en Argentina” (Jiménez, 2021).

En Puebla, las redes sociales han jugado un papel determinante en la difusión del feminismo, Jiménez (2021) señala “las redes sociales han sido nuestras aliadas, Puebla es un lugar donde nos ha funcionado mucho más Instagram, Facebook, sí, también. Hemos podido lograr que se hagan distintas actividades en colaboración con el movimiento feminista local”.

Tanto Facebook como Instagram han sido redes sociales que han resultado sencillas para la difusión de información en materia de derechos sexuales y reproductivos y en torno a la legalización del aborto en Puebla, explica García (2021), “han sido los medios que hemos encontrado para convocar, al ser una red social a la cual la mayoría de la gente accede a diferencia de Twitter, buscamos que sean medios mucho más sencillos de difusión. Nos quedamos en esas redes sociales que nos permiten subir distintos contenidos e incluso generar distintas actividades desde ahí”.

El acceso a redes sociales, sin embargo, no es para todas las mujeres ni para todos los hombres. Las condiciones económicas, educativas, laborales, etc., influyen en el acceso a medios digitales, así como el acceso a la participación e incidencia política.

Al respecto Jiménez (2021) expone sobre la diversidad de condiciones en que viven las mujeres y el acceso a medios digitales, “qué hacemos con las mujeres a las que no llegan las redes sociales, no podemos decir que todas las adolescentes tienen acceso a un teléfono, una computadora o internet. Trabajamos mucho con las radios comunitarias porque las mujeres mayores que no saben leer y escribir es la manera en la que se enteran de muchos temas, hemos hecho pintas de bardas en distintos municipios que se han quedado por años, nos siguen hablando para el

acceso al aborto, hacemos perifoneo, hemos tratado de cubrir a partir de nuestras estrategias y del análisis del contexto no solamente las redes sociales sino de llegar a las que no tienen acceso a estos medios”.

En condiciones de pandemia, las redes sociales han sido una forma eficiente de difundir información sobre derechos sexuales y reproductivos, explica Jiménez (2021) “con la pandemia fue una manera de ponernos en contacto con muchas mujeres, a través de las redes sociales, justamente para pedirnos información, de cómo acceder a un aborto, de cómo se utilizaba el aborto con medicamentos, de hacer una cita para métodos anticonceptivos, hemos utilizado mucho el WhatsApp, tenemos teléfonos especiales para el aborto con medicamentos”.

El uso de medios digitales entre las activistas feministas permite generar redes de comunicación y alianzas que dan al movimiento distintas formas de accionar a través del intercambio de experiencias. Las muestras de solidaridad entre las activistas a nivel local, nacional e internacional han hecho del movimiento feminista en Puebla un espacio en común que comparte la misma necesidad, a saber, la legalización del aborto y el reconocimiento de la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y su reproductividad.

3.5.5 Resultados del activismo feminista de Ddeser

La Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México ha jugado un papel determinante en el desarrollo del feminismo, así como otras organizaciones y colectivos en el estado y en municipios de Puebla. El uso de medios digitales ha facilitado la interacción entre activistas feministas y, por lo tanto, la creación de redes sociales a local, nacional e internacional.

La estructura del estado configura en buena parte las oportunidades políticas para el movimiento feminista. En Puebla, la alternancia política en 2019 con el gobernador Miguel Barbosa Huerta, político morenista y la integración de la LXI Legislatura del Congreso en su mayoría por diputadas (os) de MORENA, han creado oportunidades para que las activistas feministas incidan políticamente en torno a la legalización del aborto en el estado.

Las estrategias políticas se adecuan de acuerdo con el contexto político y social de cada estado, región o lugar. En Puebla durante la marcha del 8 de marzo de 2018 se puso de manifiesto la importancia del activismo feminista en medios digitales a nivel internacional. La solidaridad del movimiento en Puebla en el marco de la despenalización del aborto en Argentina dio a los movimientos feministas en América Latina un alcance a nivel continental.

Concretamente, en el estado de Puebla, la difusión de información en temas de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el poder de convocatoria en medios digitales usados por activistas feministas el 24 de noviembre de 2020 dio al movimiento feminista oportunidades de incidencia política en materia de sexualidad y aborto.

La toma del Congreso (24/10/20) en Puebla explica Jiménez (2021) “tiene que ver mucho con decisiones políticas que están por encima de nosotras, hay feministas en el poder, a nivel estatal y a nivel federal, si pasó en Oaxaca, Veracruz e Hidalgo es porque llegaron las mujeres de izquierda a impulsar el trabajo que se tenía que hacer en el interior del Congreso, es muy importante entender que el contexto histórico que estamos viviendo y la llegada de la izquierda a este país y a muchos estados y la paridad tiene que ver con estos avances que se han dado mucho más rápido que otros años”.

La previa explicación de la legalización del aborto en Oaxaca, Veracruz, Hidalgo y Colima deja ver que, efectivamente, la estructura del estado es un factor determinante para que el aborto se legalice, la mayoría de las iniciativas para reformar la ley de salud y los códigos penales en lo referente a la legalización fueron propuestas por diputadas de MORENA.

En relación con lo anterior, Jiménez (2021) detalla “Barbosa no es la izquierda real, llegó con partido de izquierda, pero eso no significa que él tenga un pensamiento de izquierda, Puebla es un estado donde es muy complicado trabajar prevención del embarazo en adolescentes, en otros gobiernos es más fácil”.

Conforme a lo anterior es oportuno mencionar que el trabajo social y político de activistas feministas en Puebla ha generado formas distintas de concebir a las

mujeres en la esfera pública y privada. A partir de 2018 fue posible entablar diálogos en torno a la despenalización del aborto como una cuestión de salud pública.

El 24 de noviembre de 2020, la comunicación en medios digitales movilizó a activistas feministas en Puebla, detalla García (2021) sobre el efecto de la movilización en el estado, “la toma del Congreso fue importante, nos permitió a las organizaciones buscar estrategias para amarrar acciones posteriores, el sentarnos con la junta de gobierno del congreso. Pudimos darnos cuenta de que no había voluntad política para atender los temas relacionados a la despenalización, tanto la reforma al código penal como la reforma a la ley de salud”.

El aborto está despenalizado en todo el país, según lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2021. El acercamiento a diputadas (os) del Congreso permitió al movimiento feminista mapear posiciones políticas. “Nos decía una diputada de la nueva legislatura, no es si queremos o no, tenemos que ir armonizando las leyes conforme a lo que marcó la Suprema Corte (García, 2021).

La reunión de organizaciones y la creación de estrategias políticas fueron resultado de la interacción en medios digitales y de las necesidades en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. El trabajo de las activistas feministas en Puebla va de las calles a las redes sociales.

En este sentido retomo a García (2021) explica sobre la importancia de los medios digitales, “las redes sociales han jugado un papel muy importante para comunicar nuestro mensaje, llegar a población a la que no podríamos llegar de otra forma, personas que están en municipios muy alejados, nos ha permitido darnos cuenta cuales son las necesidades fuera de la capital, incluso fuera de las instituciones que conocemos acá, no es lo mismo recibir casos de negación en capital donde podemos redirigir a otro hospital a hacerlo a un municipio, a lo mejor es el único hospital, se dan otros tipos de situaciones”.

La difusión de información de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres llega cada vez a más población femenina en el estado a través del uso de medio digitales. Sin embargo, no todas las mujeres cuentan con los medios para

acceder a dicha información o viajar a la capital poblana para participar en una marcha feminista, según la información demográfica del estado expuesta en el capítulo primero. Aquellas mujeres que cuentan con posibilidades para hacerlo, por otro lado, son quienes denuncian situaciones de injusticia y desigualdad.

En el marco del activismo feminista a nivel local señala Jiménez (2021), “han aparecido mantas diciendo hay que despenalizar el aborto, pañuelos verdes en los lugares emblemáticos de los municipios, las fuentes pintadas de verde, hay manifestaciones sí, a lo mejor más pequeñas, pero también hay muchos performances que hacen también las mujeres y las jóvenes en los municipios”.

El activismo feminista en medios digitales ha creado oportunidades para la movilización feminista y la incidencia política respecto con la legalización del aborto en Puebla. Las negociaciones y diálogos entre diputadas (os) y activistas en lo referente a la legalización del aborto ha creado nuevas formas de concebir a la mujer, en espacios públicos y de orden privado. La condición humana de las mujeres les permite el derecho a no ser criminalizadas, al legalizar el aborto se permite también que la interrupción de un embarazo se realice de forma libre y segura.

3.6 Sobre la importancia de la legalización del aborto en Puebla

La legalidad del aborto es reconocida a nivel internacional, Marta Lamas (2014) detalla al respecto, en más de tres cuartas partes de la población del mundo está permitido el aborto por voluntad de la madre, por factores sociales y económicos, y por amplios motivos médicos. Que una conducta como la interrupción del embarazo se repita millones de veces en todos los países del mundo, y que la mayoría de la población la acepte, significa que la tendencia mundial es hacia la despenalización.

Hombres y mujeres tienen derecho al disfrute de su sexualidad, de acuerdo con su orientación sexual y libre de discriminación. El 2021 el aborto fue despenalizado en todo el país. Lo que trae consigo la posibilidad de legislar el aborto bajo la causal *libre decisión* en los estados que no cuentan con tal legislación.

Los roles de género, en este sentido, han sido creados en sociedad y han designado actividades y tareas de hombres y mujeres en relación con el sexo. La lucha por la legalización se envuelve en un contexto de desigualdades laborales, económicas, educativas, etc., entre los sexos. Su importancia recae en la observancia de notar que el derecho de maternidad les corresponde a las mujeres, siempre y cuando lo deseen así. Porque precisa Lamas (2014) a nadie afecta en sus derechos que la vecina aborte.

Al respecto, la propuesta del movimiento feminista convierte a las mujeres en sujetos activos políticamente. El debate en torno a la legalización del aborto en Puebla cuestiona el orden social de género (Cerna, 2020; p.178). Y en este sentido, señala Lamas (2014) el género es cultura y la cultura se transforma con la intervención humana. Las personas reciben y transmiten significados culturales, pero también los pueden reformular.

Los procesos políticos y sociales, por otra parte, han jugado un papel determinante en el desarrollo del feminismo. La cuarta ola feminista se ha caracterizado por la lucha y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La legalización del aborto es una alternativa que ofrece posibilidades de elección, es decir, decidir continuar con un embarazo o no según las condiciones económicas, laborales, etc., de cada mujer. La legalización no obliga a las mujeres a interrumpir sus embarazos.

La libre decisión de las mujeres forma parte de la democracia. Detalla Lamas (2014) sobre el carácter democrático del estado, la responsabilidad del Estado se debe concretar a ofrecer los medios para que las ciudadanas tomen sus decisiones procreativas de la forma más segura para evitar embarazos no deseados: educación sexual adecuada, anticonceptivos baratos y seguros, e interrupción legal del embarazo como último recurso si fallan las primeras dos.

Los servicios médicos ya acompañan el proceso de aborto seguro en Colima, Hidalgo, Veracruz, Ciudad de México y Oaxaca. En Puebla el tema de la legalización del aborto se mantiene bajo debate político, las organizaciones y el activismo feministas han trabajado para conseguir la legalización y modificar al mismo tiempo, esquemas tradicionales en torno a la maternidad y las mujeres.

Ejercer la sexualidad conlleva derechos y obligaciones. La decisión de abortar, también. El derecho a elegir la maternidad es parte de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, así como de la salud pública de las mismas. Por eso, señala Lamas (2014) los partidos políticos tienen posiciones publicas al respecto.

Las luchas y movilizaciones feministas han dotado con importancia política a los temas en torno a la sexualidad y reproductividad de las mujeres. La despenalización del aborto en el país trajo consigo posibilidades para legalizar el aborto en Puebla.

El incremento de movilización de mujeres en Puebla y el uso de medios digitales ha permitido que la difusión de información en torno a dichos derechos aumente considerablemente, y, por lo tanto, que más mujeres conozcan de cerca sus derechos sexuales y reproductivos.

Detrás del aborto legal, según Jaime y Valdivia (2020) está la disminución de la mortalidad materna, de embarazos no deseados, el índice de embarazos adolescentes, el acceso a servicios de salud confiables, confidenciales y de calidad, así como la autodeterminación de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y sobre su vida.

La legalización del aborto contribuye a la mejora del desarrollo de la sexualidad de hombres y mujeres. La estructura política democrática ha dado apertura a la movilización de las mujeres en Puebla, así como a la incidencia política en el congreso del estado.

La condición humana entre mujeres y hombres corresponde, en el terreno de lo político, a una visión democrática. Es importante legalizar el aborto porque las mujeres viven bajo condiciones diversas en el aspecto educativo, económico, laboral, etc. En Puebla, las mujeres que más dan a luz son aquellas que van de los 20 a los 24 años con acceso, únicamente a educación secundaria, la mayoría de ellas, al momento del nacimiento se encuentran en unión libre y sin trabajo.

La legalización del aborto acompaña la creación de políticas públicas con objetivo de mejorar los servicios y accesos a la salud y la educación sexual de hombres y mujeres.

Conclusiones

La lucha de las mujeres en la historia ha dado a los feminismos del siglo XXI formas de accionar y repensar a la mujer. La primera ola construyó su lucha con base en la obtención de los derechos civiles, la segunda ola del feminismo se colmó con demandas en torno a derechos políticos, la tercera ola cuestionó los papeles de hombres y mujeres en espacios públicos y privados, se replanteó la cuestión de la sexualidad y reproductividad, más allá del enfoque biológico – natural. La cuarta ola feminista se ha caracterizado por la lucha que activistas feministas han mantenido en torno a la despenalización y legalización del aborto en México y América Latina.

La lucha feminista en México ha logrado la legalización del aborto en Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz y Colima. En México el aborto se despenalizó en todo el país el 7 de septiembre de 2021. El movimiento feminista ha alcanzado un impacto social importante en los últimos años.

Los movimientos sociales crean oportunidades para sí. En Puebla, de 2000 a 2020, el feminismo se ha desarrollado bajo un contexto social y político determinado, a saber, Puebla es la quinta entidad más poblada en toda la República Mexicana, hay más mujeres que hombres, en 2020 fueron mayoría aquellas de entre 15 y 19 años.

El análisis sobre nupcialidad dejó ver que las mujeres que más se casaron en 2019 fueron aquellas de entre 25 y 29 años, la mayoría de ellas con acceso a educación universitaria. Por otro lado, las mujeres que más dieron a luz en 2019 fueron aquellas de entre 20 y 24 años, la mayoría de ellas con acceso a educación secundaria, en unión libre y sin trabajo. Las mujeres dan a luz sin estar, necesariamente, casadas civil o religiosamente.

Sobre la educación, durante el ciclo escolar 2019 – 2020 más mujeres accedieron a educación universitaria, sin embargo, las mujeres que más dieron a luz en 2019 fueron aquellas con acceso únicamente a nivel secundaria.

En lo que respecta al trabajo, de 2000 a 2020 el acceso de las mujeres al campo laboral aumentó considerablemente, sin embargo, las mujeres trabajan menos que los hombres, es menester recordar que muchas mujeres trabajan sin recibir una remuneración económica, los cuidados del hogar forman parte de la normatividad social de muchas mujeres.

Los datos estadísticos sobre la religión en Puebla dejaron ver que más de la mitad de la población en el estado se considera católica. La religión ha jugado un papel determinante en la forma de concebir a las mujeres, el matrimonio, la familia, la sexualidad y la reproducción. El número total de católicos (as) de 2000 a 2020 aumentó considerablemente en mujeres, niños (as) y adolescentes.

El feminismo ha jugado un papel determinante en la lucha por la legalización del aborto en el mundo. En Puebla, activistas feministas lograron incidir políticamente en materia de derechos sexuales y reproductivos en 2018 en relación con el contexto del movimiento feminista internacional en Argentina y en 2020 con la llegada de MORENA al poder el 24 de noviembre de 2020 con la toma del congreso.

El crecimiento de las redes de comunicación a nivel local, nacional e internacional forma parte del quehacer de las activistas feministas para difundir el mensaje en torno a la legalización del aborto y los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres. Las mujeres son sujetas políticas, sostienen demandas que rompen con la visión biológica – tradicional de la maternidad y la reproductividad.

Además del uso de medios digitales, el cabildeo en el congreso y las manifestaciones, principalmente la del 8 de marzo de 2018 han sido estrategias y oportunidades de incidencia política para el movimiento feminista en el estado.

Las activistas feministas inciden políticamente, según los datos estadísticos obtenidos, por la situación de desigualdad entre los sexos. Hombres y mujeres tienen y realizan actividades en relación con su condición sexual. La maternidad se asumía, hasta el siglo pasado, sin ningún tipo de contemplaciones críticas, la condición de la mujer era entonces la condición de *madre*.

El feminismo ha dado a las mujeres nuevas formas de concebirse a sí mismas, así como el poder para decidir sobre su sexualidad y reproductividad. La legalización haría de dicha concepción un hecho democrático. La decisión de las mujeres para elegir o no la maternidad forma parte de su ciudadanía.

La estructura del estado determina en buena medida las oportunidades políticas del movimiento feminista. La política conservadora y la influencia de la Iglesia Católica en Puebla avivaron la llegada de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Ddeser) en 2009, al tiempo que mujeres activistas en el estado trabajaban temas en torno a la sexualidad y los derechos reproductivos de las mujeres. En 2009 el gobernador del estado fue Mario Marín Torres (PRI) y la LVII legislatura (2008 – 2011) contaba con mayoría priista. La llegada de MORENA en 2019 ha significado para las activistas feministas una nueva posibilidad para la legalización. La voluntad política es fundamental en dicho proceso.

Ddeser, a partir de 2009, ha actuado en defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, es una Red feminista que incluye a jóvenes, niños (as), hombres y mujeres. La intención y parte de los resultados de su trabajo a lo largo de los años, hasta 2020, ha sido la incidencia política con diputadas (os) del congreso en torno a la legalización del aborto, el acompañamiento a mujeres que desean interrumpir un embarazo, trabajo social a través de talleres y actividades en escuelas, organismos gubernamentales y de carácter internacional.

La educación como el trabajo forman parte del empoderamiento de las mujeres. La condición biológica no determina las capacidades científicas, intelectuales, políticas, etc. La educación sexual prevé que las mujeres tengan pleno conocimiento de su sexualidad y de su cuerpo, con el fin de evitar embarazos no deseados.

El feminismo como teoría y práctica políticas plantea una redefinición del papel político y social de las mujeres respecto con su sexualidad y reproductividad. El acceso a un aborto legal y seguro forma parte de los derechos de las mujeres, la legalización es una cuestión de salud pública.

El uso de medios digitales ha hecho que la difusión del movimiento y de los derechos sexuales y reproductivos alcancen cada día a más mujeres en Puebla. El supuesto biológico de la maternidad se ha fracturado con el surgimiento del activismo feminista en el estado, ciertamente la difusión de información no es para todas las mujeres, ni para todos los hombres, sino para aquellos (as) que cuentan con las condiciones y recursos necesarios. No todas las mujeres pueden ser activistas, pero sí acceder a un derecho.

Siguiendo a Marta Lamas (s.f.) para lograr una verdadera incorporación de las mujeres a la vida pública se requiere acabar con la identificación simbólica mujer/familia. En esto consiste el desafío político: conciliar responsabilidades laborales y familiares, tanto para las mujeres como para los hombres.

El empoderamiento femenino, así como la difusión de información permite a las mujeres conocer su sexualidad y decidir sobre su reproductividad. La participación política de las mujeres en partidos políticos, organizaciones y dentro del movimiento feminista han influido en el desarrollo del feminismo en Puebla en la lucha por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, especialmente en torno a la legalización del aborto.

Anexos

Cuadro 27. Causales en la República Mexicana que permiten la ILE. La utilidad de los datos se refleja en la gráfica 1. Causales del aborto en México 2021.

Cuadro 27. Causales en la República Mexicana que permiten la ILE								
	VIOLACIÓN	SALUD DE LA MUJER	RIESGO PARA LA MUJER	MALFORMACIONES	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL NO CONSENTIDA	IMPRUDENCIAL	ECONOMÍA PRECARIA	LIBRE DESICIÓN
Aguascalientes	1		3			6		
Baja California	1		3		5	6		
Baja California Sur	1	2	3	4	5	6		
Campeche	1	2				6		
Coahuila	1		3	4		6		
Chihuahua	1	2			5	6		
Chiapas	1		3	4				
Ciudad de México	1	2		4	5	6		8
Colima	1	2	3	4	5	6		8
Durango	1		3			6		
Estado de México	1		3	4	5	6		
Guanajuato	1					6		
Guerrero	1	2		4	5	6		
Hidalgo	1	2	3	4	5	6		8
Jalisco	1	2	3			6		
Michoacán	1	2		4	5	6	7	
Morelos	1		3	4	5	6		
Nayarit	1	2	3			6		
Nuevo León	1	2	3					
Oaxaca	1	2	3	4	5	6		8
Puebla	1		3	4		6		
Querétaro	1					6		
Quintana Roo	1		3	4		6		
San Luis Potosí	1		3		5	6		
Sinaloa	1		3			6		
Sonora	1		3			6		
Tabasco	1		3		5			
Tamaulipas	1	2	3			6		
Tlaxcala	1	2	3	4	5	6		
Veracruz	1	2	3	4	5	6		8
Yucatán	1		3	4		6	7	
Zacatecas	1	2	3			6		

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en la página oficial de ANDAR (2021).

Se presenta la entrevista realizada a Valeria García Gaona, coordinadora estatal de Ddeser el 18 de octubre de 2021 y el 20 de octubre de 2020 a Adriana Jiménez Patlán, directora general de la Red en Ciudad de México.

Esta entrevista tiene por objeto conocer la evolución, características y logros de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (con presencia en Puebla y algunos otros estados de la República), con respecto a la despenalización del aborto en el Estado de Puebla. Es una entrevista con fines académicos y de

investigación que pretende beneficiar a las instancias educativas, en todos los niveles, que promueven los derechos de las mujeres en cuanto a salud sexual y reproductiva. Haciendo buen uso de la información recopilada y respetando la privacidad de quienes brindan tal información. De igual manera busca aportar información relevante a las instituciones del Estado encargadas de salvaguardar los Derechos Humanos y de las mujeres; a los medios de comunicación convencionales y las redes sociales para crear consciencia acerca de lo que implica la despenalización del aborto.

1) ORGANIZACIÓN FEMINISTA EN PUEBLA

- a. Sobre los inicios de Ddeser y sobre cómo y porqué alcanza tanto territorio en México
 - i. ¿Cuál fue la coyuntura política y social que propició el origen de Ddeser? / ¿En qué momento histórico nació? / ¿En qué contexto surgió?
- b. ¿Cómo llega Ddeser a Puebla? / ¿Cuándo?
- c. ¿Cómo describe la aportación de la organización a la comunidad en términos sociales y políticos?
- d. ¿Cuál es la posición política y social de Ddeser frente a la despenalización y legalización del aborto? / ¿Por qué?

2) ESTRUCTURA: OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN

- a. ¿Podría describir los objetivos de la organización, la misión y la visión?
- b. ¿Cuál es la estructura de Ddeser en Puebla y cómo funciona? / ¿es la misma estructura a nivel nacional y local?
- c. ¿Todas las mujeres en Ddeser son feministas?, ¿se dedican a las mismas actividades?, ¿qué papel juega el activismo femenino en Ddeser?
- d. ¿Tiene relación con organismos gubernamentales?
 - i. ¿Qué tipo de relación, acuerdos, colaboración?
- e. ¿Tiene relación con colectivos, asociaciones, u otras organizaciones? En pro del fortalecimiento del movimiento.

3) ESTRATEGIA POLÍTICA: CONVOCATORIAS, MARCHAS Y PROTESTAS

- a. ¿Podría describir la participación de Ddeser en marchas, protestas, manifestaciones feministas a partir del año que llega a Puebla?
- b. ¿Podría hacer énfasis en la participación de Ddeser en la marcha feminista del 8 de marzo de 2018? Puesto que fue el 2018 cuando el Movimiento Feminista en Puebla alcanzó un punto álgido.
- c. ¿Cuál diría que es el medio de convocatoria principal para las marchas, protestas y manifestaciones? / ¿Por qué?

- d. ¿Cuál es el papel de las activistas feministas en Ddeser y en el movimiento?
 - e. ¿Las activistas feministas de Ddeser han alcanzado participación en el Congreso / en la Comisión de Igualdad de Género del Congreso / instancias y mesas de discusión? ¿Podría describir aquellas que considere relevantes con base en el impacto social y político?
 - f. Comente otras formas de organización y estrategias políticas, de haberlas
- 4) USO DE LAS REDES SOCIALES Y PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- a. ¿Por medio de qué redes sociales Ddeser convoca a las mujeres para participar en las marchas? / ¿Por qué?
 - b. ¿Diría que las redes sociales son clave para la consolidación del Movimiento Feminista Poblano? Explique por qué
- 5) RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LAS MUJERES POBLANAS.
- a. ¿Podría describir los incrementos de participación (de haberlos) de las mujeres gracias al poder de convocatoria por parte de Ddeser durante los últimos años?
 - b. ¿Diría que el Movimiento Feminista ha modificado su forma de organización y así su impacto social y político, gracias al uso de las redes sociales?, en lo que respecta a Ddeser (en pro del funcionamiento y organización de la Red)
- 6) OTRAS
- a. ¿Qué estrategias implementa para llegar a las mujeres, al alcance que tiene, sea en el municipio capital o a nivel estatal?
- 7) ACTIVISMO POLÍTICO. Describa la participación (en el movimiento y en la Red) de Ddeser en las siguientes fechas conmemorativas.
- a. 8 de marzo
 - b. 28 de mayo
 - c. 12 de agosto
 - d. 28 de septiembre
 - e. 11 de octubre
 - f. 25 de noviembre

Resultados obtenidos en las entrevistas:

Cuadro 28. Red Nacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser)	
Valeria García Gaona (coordinadora estatal de Ddeser en Puebla)	Adriana Jiménez Patlán (directora general de Ddeser)

<p>Inicios de Ddeser en México y Puebla (coyuntura política y social)</p>	<p>"Ddeser es una red que está en doce estados de la República, parte de una organización más grande que se llama Equidad. Y Equidad durante más de 25 años se ha dedicado a hacer análisis y también incidencia política a nivel internacional, tienen presencia en grupos mayoritarios de la ONU. Era necesario aterrizar toda esa información en lo municipal, en lo local, en política pública, en los gobiernos, podría existir una organización vigilante de esos derechos, a partir de eso en 2003 surge esta idea de generar la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Ddeser)."</p>	<p>"De principio fueron distintos estados, algunos ya los cerramos, Oaxaca si estaba desde el inicio, Guerrero, Zacatecas, Morelos, Ciudad de México, Estado de México, esos son con los que comenzamos, después abrimos Querétaro y Puebla a partir de un análisis político y de los anti derechos, a Puebla llegamos en 2009, dos años después de la despenalización.</p> <p>La elección de Puebla y de Querétaro tienen que ver con un contexto político donde veíamos mucho el tema de los anti derechos, nos unió el pacto por la vida, la libertad y los derechos de las mujeres que fue una Red Nacional, no tenía presencia en todos los estados, Ddeser de alguna manera intentó detener el avance de los anti derechos en los congresos locales. No solamente Ddeser sino la Alianza Nacional por el Derecho a Decidir, fuimos capacitando al sector salud con distintos temas. Cada estado es muy diferente, Zacatecas es un estado que ya tiene tiempo que no trabajamos con ellos porque ya no le veíamos más posibilidades de avanzar, mismo caso de Morelos, no había voluntad política."</p>
<p>Ddeser en Puebla (cómo y cuándo llega)</p>	<p>"Entra a Puebla en 2009. Surge en respuesta a esta ley que querían proponer sobre la protección de la vida desde la concepción hasta la muerte natural en 2009, Ddeser se conforma a partir de muchas activistas que ya estaban trabajando en la ciudad de Puebla, surge la Red de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos."</p>	<p>"En el caso de Puebla en el 2007 se echa a andar la despenalización del aborto en el entonces D.F y es a partir de ahí que surge con mucha fuerza los grupos anti derechos para tratar de impulsar iniciativas del derecho a la vida desde la concepción, nosotras veíamos con un riesgo lo que podía pasar justamente en Puebla, iniciamos los trabajos con una compañera que se llama Natalí Hernández Arias."</p>
<p>Aportación de la Red a la comunidad en términos políticos y sociales</p>	<p>"En Ddeser se generan distintos ejes de trabajo, hablamos de promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde un ámbito social es decir acciones para trabajar con población adolescente, pero también es necesario ir articulando acciones como la incidencia política. El acompañamiento a mujeres que ya han decidido interrumpir su embarazo, surge de que es necesario que nos involucremos en las políticas públicas. Seguir impulsando la despenalización e involucrar a otras organizaciones a través de la incidencia generando talleres de mapeo político en el cual las organizaciones identifiquemos cuáles son esas áreas de oportunidad para seguir haciendo incidencia no solo en lo legislativo, también en las instituciones, por ejemplo la Secretaría de Igualdad Sustantiva, dentro de la academia quienes pueden ser nuestras aliadas para generar este tipo de incidencia, al final ha sido un poco el trabajo que hemos estado haciendo los últimos años."</p>	<p>"Fueron cambiando nuestras prioridades, siempre hemos buscado la despenalización del aborto, pensamos en distintas estrategias para lograrlo mientras se despenalizaba, una de ellas fue el acceso a las causales, en todo el país hay distintas causales por las que las mujeres pueden acceder al aborto y lo que nosotras empezamos a hacer como parte de una estrategia es acompañar a las mujeres en estas causales, comenzamos en la Ciudad de México con Violación, con la famosa Ley Robles que nos permitió poder acompañar a las mujeres en la ciudad de México, pusimos una línea telefónica en Morelos y en Zacatecas también dimos capacitación a funcionarios públicos de esos dos estados, a Hidalgo llegamos en 2007, lo que hicimos fue ampliar las causales de aborto en 2008, mismo caso ocurrió en Tlaxcala. Nos llegaban los casos para poder acompañar a mujeres, jóvenes, adolescentes, no es que nosotras las anduviéramos buscando, es a través del trabajo entre pares y del aprendizaje significativo siempre había alguien que se acordaba, que sabía que acompañábamos, u otra mujer le recomendaba a otra que nosotras la podíamos apoyar, es un poco de lo que hemos trabajado."</p>
<p>Posición política de la Red frente a la despenalización y legalización del aborto</p>	<p>"Ha sido muy importante hablar de la despenalización, entendemos que en muchos otros espacios se habla de la legalización, a partir de la despenalización van a venir muchas más situaciones en las cuales las organizaciones tendremos que estar vigilantes de que eso se cumpla porque no es que se despenalice y todo funcione perfecto, la prueba de ello es la Ciudad de México. A ninguna mujer debería costar acceder a un derecho, es una posición de desigualdad, las organizaciones hemos trabajado en la despenalización del aborto, es necesario regularlo de otra manera en la cual no se criminalice a las mujeres por decidir sobre su cuerpo y también tomando en cuenta todas las situaciones de desigualdad en las que ya vivimos. Nuestra posición siempre va a trabajar a favor de las mujeres y de las personas gestantes, es importante marcar que no, no todas las mujeres tienen la capacidad de gestar, por lo tanto, las leyes deberían contemplar también a las personas gestantes, hasta ahora esa ha sido nuestra posición en torno a la despenalización."</p>	<p>"Nuestra posición justamente es que tenemos que ir por la despenalización, la legalización, siempre la ha sido, ese es nuestro principal objetivo desde el momento en que surgimos como Red, nada más que fuimos planeado estrategias para llegar a estos momentos".</p>

<p align="center">Cuadro 29. Estructura de Ddeser</p>		
	<p align="center">Valeria García Gaona (coordinadora estatal de Ddeser en Puebla)</p>	<p align="center">Adriana Jiménez Patlán (directora general de Ddeser)</p>

Objetivos	<p>"Su objetivo principal es la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos, busca impulsar el acceso a los servicios de aborto legal y aborto seguro entendiendo que lo legal no siempre cubre todo lo que necesitan las mujeres, especial énfasis en seguir formando y capacitando a mujeres que ya estaban involucradas en los temas, pero que querían profundizar en torno a la incidencia. Nosotras acompañamos procesos de mujeres que desean interrumpir su embarazo, les brindamos acompañamiento integral, tejemos redes con las instituciones que deberían brindar esos servicios, les brindamos un catálogo de opciones y de instancias a las cuales las podemos canalizar para que ellas puedan acceder al servicio."</p>	<p>"Hacemos mucha difusión, forma parte de nuestros objetivos, de qué son los derechos sexuales y reproductivos, hacemos muchos materiales o hacíamos, con la pandemia hemos estado un poco paradas en ese sentido, pero hacemos materiales pensados en mujeres y jóvenes, en algunos casos hemos tenido proyectos donde nos apoyan distintas fundaciones para poder hacer estos materiales y son materiales pensados desde el contexto de nuestras compañeras y no centralizados, es decir, las mujeres jóvenes sobre todo, diseñaban materiales porque ellas conocen su contexto."</p>
Misión y visión	<p>"Un poco de cómo surge esta visión de la Red, de cómo pensamos, tiene que ver con cómo se conforma, siempre ha sido pensada desde una mirada feminista, las compañeras que colaboramos ahí son compañeras que nos asumimos feministas. Siempre vamos a tejer redes y vamos a generar estrategias con compañeras que estén o tengan una visión que sea incluyente, no somos excluyentes, tenemos una visión muy interseccional."</p>	<p>"Parte de la visión que tenemos en Ddeser, es justamente que las mujeres hablen con las mujeres sindicalistas, que los jóvenes hablen con las jóvenes, que las mujeres indígenas hablen con las mujeres indígenas porque bueno, lo hacemos a través del aprendizaje significativo, de todo lo que implica lo que pasa por el cuerpo, nuestros talleres y nuestras actividades están pensadas en talleres vivenciales que te hagan reflexionar, hacemos actividades lúdicas en parques, escuelas, espacios públicos donde se nos permita, para dar información sobre lo que son los derechos sexuales y reproductivos."</p>
Estructura de la Red en México y Puebla (cómo funciona)	<p>"La Red está integrada por mujeres y en su mayoría mujeres jóvenes, muchas de las compañeras iniciaron cuando tenían doce años y ahora ya tienen 25 y ya están en algún puesto público o muchas de ellas a partir de estar en la Red, después tienen incidencia en otros espacios, como los centros de justicia para las mujeres, una compañera en Oaxaca ya fue dos veces presidenta de su comunidad en la Sierra Mije, fue la primera mujer presidenta municipal en su comunidad.</p> <p>Ddeser a nivel nacional tiene un staff central donde está la directora general que es Adriana Jiménez Patlán, a partir de eso se dividen varios equipos de trabajo, cada equipo o cada célula que tiene ese staff se encarga de proyectos distintos, tenemos muchos donantes, algunos a nivel internacional, local, fundaciones, gobierno federal, a partir de eso esos grupos se dedican a darle seguimiento a los proyectos que estamos trabajando.</p> <p>Después de Ddeser nacional se desprende lo local, nuestras coordinadoras de proyectos nos comparten la información en torno a los nuevos proyectos, las coordinadoras de los proyectos en los estados damos seguimiento y también generamos espacios para trabajar con la base social que es nuestro equipo de promotoría en la que capacitamos a jóvenes que estén interesados en los temas y que después lo repliquen con otros jóvenes o en otros espacios, así es como se divide, las promotoras muchas veces son voluntarias, pero también la mayoría de las veces los proyectos que tenemos nos permiten costearles a ellas gastos para que no les genere un costo el moverse a algún espacio, buscamos apoyarles con cartas de recomendación para que ellas apliquen, algunas de nuestras promotoras actualmente trabajan en la función pública, trabajan en el gobierno del estado y muchas otras ya han dejado la Red, pero se han movido a otros espacios donde siguen aliadas de nuestros temas."</p>	<p>"Hay una coordinación general, donde formo parte, pero también otras directoras de la organización a la que pertenezco, tenemos un staff central que nos ayuda a diseñar talleres, enviar materiales, organizar la logística, se replica de alguna manera en los distintos estados, esto incluye Puebla, hay una coordinación estatal, en este momento están a cargo Valeria Gaona y Jessica, tienen unas compañeras que hemos llamado Ddeser jóvenes, forman parte de sus promotores y promotoras que hacen todo el trabajo a nivel escolar y con personas más jóvenes, lo que hace la coordinación estatal es hacer la incidencia en la política pública, pero les vamos transmitiendo estos conocimientos a nuestros promotores y promotoras jóvenes."</p>
Relación con organismos gubernamentales	<p>"Nosotras colaboramos hace casi tres años en la conformación de la ley general de juventudes que se lanzó a nivel federal, colaboramos brindando esta visión desde las juventudes y también desde los derechos sexuales y reproductivos para no dejar de lado esa información que era muy valiosa en esa ley, también hemos colaborado en momentos de capacitación para gobierno municipal, sentamos y vemos cuáles son las necesidades que tienen, como municipio, nos ha permitido acercarnos al ámbito municipal, en lo comunitario a través del centro universitario de participación social que tiene la BUAP.</p> <p>No dejar de lado ninguno de los sectores nos permite tener una visión mucho más amplia en torno a cómo funciona todo, hemos podido colaborar con la Secretaría de Igualdad Sustantiva tanto como la del municipio como la de nivel estatal, hemos colaborado con SEP en atención a la violencia en niñas y mujeres, hemos podido colaborar con los Institutos de las Juventudes, en general con muchas instancias y con muchos actores que nos ayudan a</p>	<p>"Recibimos el apoyo de fundaciones internacionales a través de proyectos que realizamos, en nuestro staff central hay un área de proyectos que se dedica a la elaboración de estos proyectos, nosotras hacemos todo el trabajo en territorio.</p> <p>Antes bajábamos proyectos que tenían que ver con gobierno federal, PRO EQUIDAD, INDESOL, etcétera, era en realidad el 10% de lo que estamos trabajando, más bien trabajamos con organismos internacionales a partir de proyectos que realizamos y que nos aprueban, con el gobierno trabajamos en el sentido de capacitarlos, de que ellos puedan hacer política pública que tenga que ver con derechos sexuales y reproductivos, hemos capacitado al sector salud, a la SEP,</p>

	<i>seguir visibilizando nuestro tema. Nos ha tocado trabajar con Secretaría de Salud y sus departamentos de atención a la violencia, de salud sexual y reproductiva.”</i>	<i>a distintas escuelas, trabajamos mucho con una universidad de Tlaxcala, hay un módulo de salud sexual y reproductiva de manera permanente, tenemos actividades de servicio social con ellos, en el estado de México trabajamos mucho a nivel municipal.”</i>
Relación con colectivos, asociaciones u otras organizaciones	<i>“Seguimos involucrando con compañeras dentro del Movimiento Feminista, generar alianzas, entendiendo que justamente cada una de las organizaciones que actualmente conformamos el Movimiento Feminista en Puebla muchas veces partimos de ideas distintas de cómo accionar y que esa diversidad de formas de accionar es lo que nos ha ido fortaleciendo con el tiempo. Es necesario ese trabajo en conjunto y sobre todo no soltar esta mirada estratégica de decir estamos lanzando esta acción, pero para qué, hacia dónde vamos, con qué sentido, qué seguimiento le vamos a dar y creo que ha sido una de las cosas que nos ha ayudado muchísimo a tener claridad y de pronto no hacer un montón de actividades aisladas sin tener un objetivo al final. Mantenemos muy buena comunicación y relación con las compañeras de otras colectivas, organizaciones e incluso también compañeras feministas que a título personal como académicas se suman a las acciones que se generan. Lo único que hemos cuidado dentro del movimiento a las compañeras con las que nosotras tenemos relación es seguir respetando los derechos de todas y todos.</i>	

Cuadro 30. Estrategia política: Ddeser y el movimiento feminista		
	Valeria García Gaona (coordinadora estatal de Ddeser en Puebla)	Adriana Jiménez Patlán (directora general de Ddeser)
Estrategias políticas	<p><i>“Brindamos procesos de sensibilización en torno a nuestros temas, generamos acciones para que la población adolescente conozca sus derechos, realizamos muchísimas actividades. La mayoría de las veces tienen alcance en los municipios. Una de las cosas que nos ha funcionado mucho es no dejar de lado a ningún nivel de gobierno, hemos trabajado con lo municipal, en lo comunitario, pero también hemos trabajado en lo estatal. El acercamiento que podemos tener las organizaciones con lo comunitario, con el trabajo que se teje desde ahí, por ejemplo, de Cuetzalan, que tienen otras formas de organización y que también nos han permitido colaborar con ellas desde sus otras formas de mirar la vida, nos ha ayudado. Hemos tenido la oportunidad de trabajar con las instancias estatales que al final bajan toda la información a los municipios, hemos trabajado en municipios de la zona conurbada, Cuautlancingo, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Cuetzalan, Palmar de Bravo.</i></p> <p><i>Las aportaciones que ha hecho Ddeser con el tiempo tienen que ver con cabildeo, asesorar a muchas tomadoras y tomadores de decisiones para promulgar leyes, la última fue la de la despenalización, nosotras trabajamos de la mano con la diputada Rocío García Olmedo y con la diputada Estefanía Rodríguez Sandoval para la conformación de la última ley que se presentó en materia de reforma código penal y código de salud. Esta nueva legislatura que inicio en el 18 que se planteaba como progresista, los años anteriores también lo estuvimos haciendo, pero fue mucho más complejo con la legislatura en su mayoría conservadora. Nos ayudó muchísimo esta nueva mirada que teníamos con esta nueva legislatura para impulsar el tema. Nosotras no mantenemos relación con ningún partido político, lo que hemos buscado son tomadoras de decisiones, muchas veces podrían ser de partidos que no pueden ser tan progresistas pero que en su momento nos han apoyado y nos han acompañado en el proceso. Buscamos no relacionarnos con partidos políticos porque no nos gusta caer en este juego que muchas veces tienden a utilizarnos a las organizaciones para sus propios fines, buscamos separarnos un poco de ese ámbito, pero trabajar de la mano con las tomadoras de decisión que estén dispuestas a trabajar en nuestros temas. Las tomadoras de decisiones son las legisladoras, nos enfocamos en ellas bajo un mapeo que tenemos, a través de los proyectos que tenemos y de nuestros objetivos, nos planteamos quienes podrían ser nuestras personas de interés en ese momento. Hemos trabajado con gobiernos de otros estados, hemos</i></p>	<p><i>Estos dos, tres últimos años hemos trabajado en municipios porque creemos que es donde más fácilmente se pueden dar los cambios, no están tan al pendiente los anti derechos de lo que hacemos, como si sucede a nivel estatal. Somos apartidistas, no pertenecemos a ningún partido político, no significa que no seamos mujeres políticas, todo lo que hacemos tiene este pensamiento feminista, nos asumimos todas feministas y somos una organización feminista desde el momento en que nació. Es mucho mejor hacer política pública que trabajar desde una ONG. Hicimos acompañamientos por las causales, vino la norma 046 que nos dio un marco legal amplio para poder ir viendo estos acompañamientos para niñas, adolescentes y mujeres, formó parte de una estrategia para ir avanzando en el tema de la despenalización, esa estrategia nos ha dado muy buenos resultados, hemos logrado el acceso en casi todos los estados del país, hay algunos estados que nos han costado mucho trabajo, como Oaxaca, es un estado muy complicado por las zonas rurales e indígenas, por las situaciones que ocurren en la capital y los servicios. La norma 046 nos ha permitido que en estados como Hidalgo, Tlaxcala, el estado de México donde hay casos de niñas de 8, 9, 10 años puedan acceder a una interrupción. Después vino toda la estrategia de aborto con medicamentos que hicimos en casi todos los estados del país, decidimos no hacerlo solamente con las compañeras de la Ddeser, nos ampliamos al sureste, un tiempo trabajamos con Campeche y Yucatán, otro con Quintana Roo que seguimos ahorita y en el norte, que el norte también es muy conservador. Hicimos todo lo de aborto con medicamentos con Baja California, Nuevo León, y Coahuila, ahí lo hicimos con compañeras del Movimiento Feminista, les enseñamos como se daba la información de aborto con medicamentos, hicimos un</i></p>

	capacitado a funcionarios de Tamaulipas, de Chiapas, de Oaxaca, de Hidalgo.”	protocolo del uso de seguridad, un protocolo del uso de los medicamentos, etcétera.”
Medio de convocatoria	“Siempre hemos buscado que las convocatorias a marchas sean en conjunto, nunca nos ha gustado esa sensación de que es nuestra marcha y nosotras convocamos, a partir de todo un comité organizador podemos hacer la difusión, hay compañeras que difundimos a través de redes sociales, hay compañeras que tienen trabajo en comunidad directo, muchas otras tienen otros espacios de incidencia, docentes a lo mejor.”	“Las redes sociales han sido nuestras aliadas, Puebla es un lugar donde nos ha funcionado mucho más Instagram, que cualquier otra red. Han convocado a muchas personas, jóvenes, cuando hacemos distintas actividades. Facebook, si también. Nos hemos ayudado a través de convenios con escuelas o con el gobierno cuando necesitamos hacer una convocatoria a partir de convenios de colaboración que tenemos, hemos podido lograr que se hagan distintas actividades en colaboración con el movimiento feminista local.”
Incidencia, activismo político (Ddeser) y el Movimiento Feminista	<p>“Siempre hemos partido de la idea de que lo personal es político, las acciones que realizamos en torno al seguimiento de casos o de negación de servicios de atención para ILE o para métodos anticonceptivos, tiene que ver con algo político, no es algo que no impacte allá afuera. Nos ha permitido continuar con la incidencia, Puebla capital es uno de los municipios que tiene un alto índice de violencia, embarazo adolescente y demás, tiene el mayor número de servicios a su alcance, es donde la mayoría de las organizaciones e instancias tienen más presupuesto, es mucho más sencilla la movilidad, pero en los municipios suceden otras cosas, de pronto tenemos solo un centro de salud, una casa de salud o ni siquiera tenemos un centro de salud, nos hemos movido a Cuautlancingo, Coronango, San Pedro Cholula, San Andrés, espacios que nos ayudan a difundir la información y no solo a centralizarnos, es necesario descentralizar la lucha, los servicios que brindamos. Generamos espacios, como reuniones o talleres para seguirnos capacitando, para seguir compartiendo y para seguir generando acciones en conjunto.</p> <p>En 2009 cuando llega Ddeser a Puebla se estaba lanzando esta ley de protección de la vida desde la concepción para no permitir la despenalización. A partir de que se aprobó esa ley nos dimos a la tarea de hacer incidencia para seguir hablando de la despenalización y para seguir informando a la población que eso no les impedía ejercer sus derechos tal y como ya los establecía el Código Penal en ese momento. Mucho tiempo después nos dimos cuenta de que no se contraponen, pero justamente al tener esa necesidad de hacer incidencia en Puebla es que las compañeras que colaboraban o nuestra directora general en Ciudad de México conocía compañeras en Puebla que ya estaban accionando desde su activismo desde la diversidad de estas otras organizaciones que tienen muchísimo tiempo en Puebla como Vida Plena, el Taller A.C. A partir de ese activismo les plantean esta idea de poder ser parte de una Red, tener recursos y capacitación, poder entrar a un proyecto en el cual ellas pudieran seguir con su activismo sin que este les costar a ellas dinero. Por esto las compañeras se acercan en ese momento, ellas ya tenían mucha relación con otros colectivos, organizaciones, en 2009 no había tantas organizaciones y colectivas como ahora, eran pocas en ese momento. Empiezan a involucrarse en los temas que tienen que ver con la despenalización del aborto.”</p>	<p>“Se lo dejamos a nivel local, es una estrategia nuestra que, aunque hay una coordinación no es una cosa jerárquica, sino que es justamente como hacemos que las actividades salgan adelante y eso hemos tratado de que suceda a nivel local, particularmente Puebla y como sucede en muchos estados, se dividen las tareas, quien lleva el megáfono, quien imprime, quien se hace cargo de la lona, quien convoca. Es una manera de involucramos no solamente nosotras sino también a otras personas, no solamente es para hacer una marcha o manifestación, sino incluso para los talleres, quien lleva la lista de asistencia, quien toma la palabra, como nos organizamos, como hacemos nuestro rol de quien va antes o quien va después. Es una enseñanza que no se da en las escuelas, las universidades. Las fundaciones nos dan dinero, tenemos que llenar una serie de requisitos y de formatos, de listas de asistencia, fotografías, armar una bitácora, qué actividad hacemos cada semana, etcétera, nos facilita la vida cuando alguien le entra al gobierno o algún otro proyecto.”</p>
Mobilización feminista por la despenalización y legalización del aborto en México y Puebla (2009)	<p>“En 2009 a partir de esta experiencia que tenían las compañeras, nos permitió seguir avanzando, la mirada que tenían las compañeras en ese momento era una mirada muy política, es necesario, generar acciones para tener una base social organizada, pero es necesario trabajar desde adentro con este tipo de acciones para que en dado momento las organizaciones ya no seamos necesarias, esas cosas estén funcionando bien y las personas puedan acceder a sus derechos sin necesidad de que nosotras estemos denunciando, salgamos a marchar, o de pronto salgamos a dar una entrevista.</p> <p>Hacemos las compañeras que a lo mejor nos sentamos con las diputadas y decimos vamos a negociar tal tema pero también están las compañeras que llaman a la acción allá afuera y eso también abona y creo que a partir de entender esa diversidad que hemos tenido desde Ddeser hemos logrado tener muy buena relación con las compañeras del Movimiento Feminista y también hemos sabido acompañar</p>	<p>“Siempre hemos tenido una relación con el movimiento feminista a nivel internacional, e incluso regional, trabajamos mucho en colaboración con colegas de América Latina y el Caribe en muchas cosas, siempre hemos estado vinculadas al movimiento feminista.</p> <p>Hemos participado en el Consenso de Montevideo que tiene que ver con los Derechos Sexuales y Reproductivos, están compañeras del staff central trabajando mucho a nivel regional con América Latina y el Caribe, pertenecemos a la articulación Feminista Marco Sur, también esta Uruguay, Argentina, Paraguay, Brasil. La agenda principal que nos sostiene es el feminismo, los derechos sexuales y reproductivos, hemos estado articuladas desde que nacimos con el movimiento feminista, no</p>

	<p>esos procesos desde las que llaman para accionar en calle porque a lo mejor fiscalía está atorando alguna carpeta y de repente nosotras les acompañamos, también accionamos en redes, generamos otro tipo de estrategias, buscamos funcionarias que nos puedan apoyar a darle seguimiento”</p>	<p>solo en México sino a nivel internacional, desde el 2006.</p> <p>En Puebla recientemente, apoyamos la toma del Congreso con distintas cosas que pudimos llevar, hicimos los foros que se llevaron a cabo con el tema de la despenalización del aborto la pasada legislatura, hemos colaborado en las distintas marchas que se han hecho también en torno a la despenalización, en Tlaxcala logramos el aumento de causales por aborto, también en Hidalgo, en el estado de México hemos logrado que la política pública para el acceso al aborto sea incluso para mujeres migrantes para más de 20 semanas de gestación en algunos casos, estamos muy al pendiente de la implementación de los servicios en Oaxaca y en Hidalgo a partir de que se da la despenalización del aborto.”</p>
<p>Marcha feminista del 8 de marzo de 2018</p>	<p>“En Latinoamérica estaba sucediendo lo que, en Argentina, las compañeras en Chile estaban impulsando muchísimo la despenalización, las compañeras en Colombia, todas esas cosas le dieron un impulso muy grande, incluso también en otros estados de la República, en Veracruz, en Guerrero, se estaba pidiendo esto de la despenalización que dio mayor fuerza al movimiento en ese momento. Esa marcha o ese momento específico tiene mucho referente con lo que estaba sucediendo a nivel internacional en América Latina, estábamos abordando de lleno la despenalización en Argentina, la marea verde impulsó muchísimas cosas en otros estados, países. Influyó muchísimo en esa marcha, incluso compañeras que asistimos decíamos que no imaginábamos la magnitud de esa marcha. Las marchas siempre son un trabajo de muchos meses anteriores en los cuales nos planteamos un montón de cosas, desde la difusión hasta las acciones que se van a llevar a cabo, los procesos, la seguridad de las compañeras que van a asistir, si se va a permitir o acompañar los procesos de iconoclasia o no lo vamos a hacer, qué va a suceder, cómo vamos a proteger a las compañeras que desean realizar actos de iconoclasia. Todas esas cosas nos permitieron fortalecer el movimiento feminista, pero también damos cuenta de que había muchas más mujeres allá afuera que estaban compartiendo el mismo sentir que nosotras dentro de los colectivos feministas. Siempre nos ha ayudado o nos ha dado un respiro dentro del movimiento feminista saber que hay mujeres allá afuera que son mucho más jóvenes, nos dan ese impulso a las que ya llevamos más tiempo, las miradas que tienen son mucho más frescas, críticas, nos hace pensar en que estábamos haciendo nosotras cuando teníamos 15 años, por qué no estábamos haciendo lo que ellas están haciendo ahora, por qué no éramos tan críticas, por qué no accionábamos como ellas lo estaban haciendo.</p> <p>Por eso esa marcha fue una de las más emblemáticas, por los aprendizajes que nos llevamos como movimiento feminista y también como sociedad poblana. Teníamos este referente de que las marchas más grandes son las de estudiantes, cuando pasó lo de Ayotzinapa. Nunca se había tenido esta mirada, nunca se había concebido de manera tan fuerte el movimiento feminista hasta esa marcha, también en medios de comunicación, tomadores de decisiones voltearon a ver todas las peticiones que estábamos haciendo, fue hasta ese momento que se dieron cuenta de que era un movimiento fuerte, un movimiento que hacía contrapeso y que también era necesario escuchar para tomar en cuenta todas esas necesidades que estábamos planteando.”</p>	<p>“Es una bocanada de aire fresco lo que pasó en Argentina definitivamente, vino a poner sobre la mesa un símbolo que ahora todo mundo reconoce que es el pañuelo verde, hubo una marcha muy grande en la ciudad de México y en los estados a partir de que se estaba discutiendo la despenalización en Argentina, puso un símbolo a nivel regional. Es el parteaguas, surgen otras discusiones que necesitamos dar en el movimiento a partir de lo que sucede en Argentina. Nuestras compañeras a nivel estatal organizaron junto con otras lo que pasó en el congreso, la toma, etcétera, pero desde mi punto de vista tiene que ver mucho con decisiones políticas que están por encima de nosotras, tiene que ver con momentos históricos, un gobierno de izquierda ha permitido todos estos avances, porque hay feministas en el poder a nivel estatal y a nivel federal empujando, haciendo trabajo hormiga en Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, llegaron mujeres al poder con la paridad pero lo más importante que todo es que lleguen las mujeres comprometidas con las causas feministas, una de ellas el aborto, si pasó en Oaxaca, Veracruz e Hidalgo es porque llegaron las mujeres de izquierda a impulsar el trabajo que se tenía que hacer en el interior del Congreso, es muy importante entender que el contexto histórico que estamos viviendo y la llegada de la izquierda a este país y a muchos estados y la paridad tiene que ver con estos avances que se han dado mucho más rápido que otros años.</p> <p>Barbosa no es la izquierda real, llegó con partido de izquierda, pero eso no significa que él tenga un pensamiento de izquierda, Puebla es un estado donde es muy complicado trabajar prevención del embarazo en adolescentes, nos pasa justo ahí y en Querétaro, en otros gobiernos es más fácil. A la iglesia la voy dejando cada vez más, me parece que cada vez tienen menos influencia, no sé si sea el caso de Puebla, ellos se manifiestan y hacen todo lo posible, pero creo que ahí tiene que ver más con un personaje que no está convencido de estos temas como es Barbosa.”</p>

Cuadro 31. Organización, difusión y redes sociales		
	Valeria García Gaona (coordinadora estatal de Ddeser en Puebla)	Adriana Jiménez Patlán (directora general de Ddeser)
Mujeres Ddeser	<p>“En Ddeser quienes coordinamos los proyectos tenemos equipos de promotoría, estamos mujeres que vamos de los 40 a los 18 años, más o menos, hay</p>	<p>“Nosotras pensamos cuando buscamos perfiles por supuesto que sean feministas, que sean mujeres que sepan de su contexto político, que sepan que pasa en su estado, como está conformado el congreso, quienes son los secretarios de</p>

	<p>compañeras que son mucho más grandes que fueron las fundadoras y ahora están en otros espacios, principalmente en Oaxaca, ellas podrían salir del rango, decir que tienen 60 años, pero de ahí en más todas nos encontramos en un rango de los 20 a los 35 o 40 años.”</p>	<p>estado, si son anti-derechos o no. Nos interesa hacer análisis político del contexto para saber cómo podemos avanzar o detener algunos retrocesos, forma parte de los requisitos a la hora que hacemos entrevistas. Algunas mujeres llegaron desde la secundaria en Chiapas, son las compañeras más jóvenes que tenemos, comenzaron siendo las promotoras que tenían 11 o 12 años por ejemplo y ahora son nuestras compañeras líderes, quienes coordinan el estado, un rango de edad puede ser de entre 12 y 65 años, de manera general.”</p>
<p>Organización interna</p>	<p>“Tener espacios de dialogo en los cuales decimos que cosas queremos que sucedan, que cosas creemos que nos van a poner en riesgo, nos permite tener una mirada interseccional porque cada organización tiene su mirada en torno a las maneras de accionar, incluso dividir todo el trabajo de una marcha, pensar en algún performance, alguna coreografía, las compañeras de la batucada, las compañeras de seguridad, es generar estrategias para que la marcha sea segura para todas, cómo se dividen los contingentes, todo eso que hay detrás de la marcha.</p> <p>Hemos buscado diversificarnos y entender que las relaciones con el movimiento feminista son importantes pero también es importante que quien no tenga conocimiento del tema también pueda tener de cerca información sobre sus derechos, hemos trabajado incluso con sindicatos, con la 28 de octubre, hemos trabajado con empresas en sensibilización, hemos buscado que la información, más allá de si compartimos una misma visión feminista pueda estar ahí a nivel nacional, en otros estados también se hace.”</p>	
<p>Redes sociales</p>	<p>“Nosotras principalmente utilizamos Instagram y Facebook, son las que más les hemos dado impulso, tiene que ver muchísimo con que Puebla al ser un estado que tiene muchísimas universidades también las redes sociales giran mucho en torno a esa población joven que está interesada en nuestros temas, por eso han sido los medios que hemos encontrado para convocar y al ser una red social a la cual la mayoría de la gente accede a diferencia de Twitter, buscamos que sean medios mucho más sencillos de difusión. Nos quedamos en esas redes sociales que nos permiten subir distintos contenidos e incluso generar distintas actividades desde ahí.</p> <p>Las redes sociales han jugado un papel muy importante dentro del movimiento feminista y también nos han dado la oportunidad de llegar a muchas más personas.”</p>	<p>“Sí, de unos tres años para acá, no todo pasa en la ciudad de México, a partir de las redes sociales muchas colectivas independientes a partir del aborto con medicamentos, podemos ver mucho más la movilización en las calles en la defensa del aborto.</p> <p>Puebla además, me parece que paso algo muy interesante en los estados que son muy conservadores, Puebla, Jalisco y Querétaro, son lugares donde la gente salía a marchar muchísimo justamente en la defensa de sus derechos, cosa que no pasaba en Hidalgo, en el estado de México, pero en estos tan conservadores sí, se ha ido incrementando por supuesto, han llegado cada día más mujeres jóvenes, me parece increíble que inclusive las chicas de la secundaria se unan o traigan su pañuelo verde o participen en performance etc., eso me parece un gran logro, si de las redes sociales, y si de todo lo que ha trabajado el movimiento feminista de andar picando piedra en distintos lugares y a nivel municipal es increíble que no solo se den las marchas en las capitales sino también en muchos municipios, y hay veces que no pueden ser tan grandes como la capital pero han aparecido mantas diciendo hay que despenalizar el aborto, pañuelos verdes en los lugares emblemáticos de los municipios, las fuentes pintadas de verde, pintas, hay manifestaciones sí, a lo mejor más pequeñas, pero también hay muchos performances que hacen también las mujeres y las jóvenes en los municipios.</p> <p>Forman parte, no sé si la clave más importante, por ejemplo, qué hacemos con las mujeres a las que no llegan las redes sociales, sigue habiendo muchas, la verdad es que no podemos decir que todas las adolescentes tienen acceso a un teléfono o a una computadora o a internet. Esa es una discusión que hemos tenido muchísimo, seguimos dando la batalla en que las radios comunitarias deben de seguir funcionando, nosotras trabajamos mucho con las radios comunitarias porque las mujeres sobre todo las adultas mayores que no saben leer y escribir es la manera en la que se enteran de muchos temas, hemos hecho pintas de bardas en distintos municipios que se han quedado por años y que nos siguen hablando para el acceso al aborto, hacemos perifoneo también, no solamente entregamos materiales escritos porque pensamos en las mujeres que no saben leer y escribir, hemos tratado de cubrir a partir de nuestras estrategias y del análisis del contexto no</p>

		<p>solamente las redes sociales sino de llegar a las que no tienen acceso a estos medios.</p> <p>Con la pandemia fue una manera de ponernos en contacto con muchas mujeres, a través de las redes sociales, justamente para pedirnos información, de cómo acceder a un aborto, de cómo se utilizaba el aborto con medicamentos, de hacer una cita para métodos anticonceptivos, fue una gran aliada las redes sociales y también hemos utilizado mucho el WhatsApp, tenemos teléfonos especiales para el aborto con medicamentos y ahí nos escriben las mujeres en nuestras líneas telefónicas con WhatsApp especialmente para estos temas incluso que tiene que ver con la violencia contra las mujeres.”</p>
--	--	--

Cuadro 32. Resultados de la organización y movilización de las mujeres poblanas		
	Valeria García Gaona (coordinadora estatal de Ddeser en Puebla)	Adriana Jiménez Patlán (directora general de Ddeser)
Participación feminista y toma del Congreso en Puebla	<p>“La toma del Congreso nos tomó muy desprevenidas porque la colectiva que lo realizó, lo realizó sin consultar a nadie más que a ellas, las compañeras de otras organizaciones no entendíamos que estaba sucediendo, pero entendíamos que teníamos que acompañar el proceso. Después de la toma del Congreso, por sí sola la toma del Congreso fue importante, nos permitió a las organizaciones buscar estrategias para decir, esto ya está sucediendo, cómo podemos amarrar acciones posteriores, el sentarnos con la junta de gobierno del congreso. Necesitamos que presten atención a nuestras necesidades, que haya discusión de la despenalización, que haya un exhorto a que se cumplan las acciones que se marcan en la alerta de violencia de género, todo esto que sucedía. A partir de sentarnos a hablar con esa junta de gobierno pudimos darnos cuenta de que no había voluntad política para atender los temas relacionados a la despenalización, tanto la reforma al código penal como la reforma a la ley de salud. Nos permitió tener acercamiento con diputadas que, si estaban interesadas en trabajar en los temas, un poco ir mapeando quienes no están a favor, quienes no tienen una posición, incluso el plantearse también que hubiera un parlamento posterior. El parlamento fue todo un trabajo que tuvimos desde las organizaciones, muchas veces se percibió que el Congreso fue quien lo hizo y quien lo planteo, pero no es cierto, las organizaciones fuimos quienes propusimos acompañar a compañeras, estuvimos al pendiente, nos pudimos dar cuenta como es que muchas tomadoras de decisiones que muestran posturas anti-derechos también tenían una base social organizada que convocaron a hablar en torno a porque el aborto estaba mal. Pudimos trabajar un poco más de cerca con el Congreso, nos permitió ir tejiendo las estrategias de decir que vamos a hacer al final, el parlamento iba a tener muchísima fuerza, claramente lo tuvo, pero el Congreso no supo cómo retomarlo porque no había voluntad para hacerlo. Las organizaciones hicimos una recopilación de toda esa información y argumentos de por qué el aborto es un derecho desde el ámbito de la salud, desde lo social, lo legal, desde distintos ámbitos, nos ha permitido seguir teniendo esta incidencia, al final es una negociación, no nos alcanzaban los votos en ninguna y decidimos no mandar a votar en comisiones, no presionar mediáticamente porque sabíamos que se iba a votar en contra. Nosotras planteamos que el parlamento fuera de personas expertas en el tema y que se abundara la importancia por un derecho, los grupos y las diputadas anti derechos, estaban muy insistentes en que no, que se escucharan las dos posturas, a partir de eso propusimos los ejes de trabajo, como se va a dividir, que hable de derechos sexuales y reproductivos, que hable de aborto legal desde una mirada de salud, jurídico, de educación sexual.</p> <p>Hace tres semanas nos reunimos con los nuevos diputados, la nueva legislatura, para decirles, estas iniciativas ya están ahí, retómenlas, al final esas iniciativas son también la recopilación de muchas experiencias y muchos apuntes que hicieron las compañeras en el parlamento abierto. Eso fue lo más relevante el abrirnos al diálogo con las tomadoras de decisiones, al final las organizaciones somos las expertas, explicar que no se contraponía la ley de protección de la vida con la despenalización del aborto, que la Corte Interamericana ya ha establecido situaciones que ahora las sentencia la Suprema Corte de Justicia nos ayudó muchísimo. Nos decía una diputada de la nueva legislatura, pues es que ya no es si queremos o no, tenemos que ir armonizando las leyes conforme a lo que marcó la Suprema Corte, esperamos que eso no demore mucho.</p> <p>Nos reunimos varias organizaciones como RedDefine Puebla, CAFIS A.C, que son mucho más activas en los temas que tienen que ver con incidencia política y nos sentamos a generar una estrategia a partir de esta oportunidad que tenemos, qué vamos a pedir, qué vamos a proponer, cómo vamos a acompañar el proceso de las compañeras que pasaron casi un mes en el Congreso. Nos ayudó muchísimo a volver a unir un poco el movimiento feminista que de pronto entre idas y venidas cada una hace sus acciones y no tenemos procesos para trabajar en conjunto y eso nos permitió generar una coyuntura, ya teníamos la Campaña por el Aborto Legal en Puebla y esa campaña estaba conformada por varias organizaciones y la Campaña a partir de esas organizaciones nos permitió también seguir acompañando este</p>	<p>“En Puebla ha sido un ir y venir de encuentros y desencuentros con el movimiento local, nuestra compañera Natalí Hernández, que ahora está a cargo de CAFIS A.C, hizo la marcha de las putas, en un principio tuvimos mucho contacto con el movimiento local, trabajamos con el observatorio de género, cuando fue el cambio de Natali hubo desencuentros, nuestras compañeras locales no reconocían el liderazgo de nuestras compañeras que se unieron, las promotoras inclusive hicieron una especie de golpe de estado que me parece bien porque forma parte de la democracia, es muy interesante que solo pasó en Puebla, habla de que hay movimiento, de que la gente está muy comprometida desde el movimiento social, hubo un breve desencuentro con compañeras y no solo sucedió al interior sino con el movimiento feminista porque pensaban que habíamos corrido a Natali, ella decidió hacer otras cosas, su propia organización, etcétera, ahora se ha restablecido, hemos vuelto a reestructurar nuestra relación con el movimiento feminista local, ahora además hay muchas más, la verdad no como cuando llegamos, hay muchas colectivas que incluso ahora no conocemos, pero por ejemplo en mi caso particular he asistido varias veces al taller a darles una capacitación sobre el tema de aborto con medicamentos o aborto en general, vamos caminando con ellas de alguna manera.”</p>

	<p>proceso de la toma y también generar las estrategias para la incidencia posterior, decir qué va a pasar después, vamos a proponer que se haga el parlamento.</p> <p>Después del parlamento lo que continuaba era proponer una ley, llevábamos mucho tiempo trabajando en conjunto varias organizaciones desde la Campaña por el Aborto Legal en Puebla, desde el 2018 que fue cuando la diputada Rocío lanzó sus primeras dos iniciativas que era una para el código y otra para el de salud, las turnaron a comisiones y después las olvidaron, desde ese momento comenzamos a trabajar como Campaña, empezamos a generar distintas acciones a nivel municipal, empezamos a presionar desde ahí para que se siguieran discutiendo esos temas y ese trabajo previo que teníamos nos ayudó muchísimo, ahora con la toma del Congreso a seguir impulsando la despenalización del aborto. Cuando paso en Oaxaca fue de si se puede en Oaxaca porque no podemos hacerlo aquí, se dio en Hidalgo, cuando fue en Veracruz también pasó lo mismo, justo esa organización previa nos permitió seguir acompañando este proceso."</p>	
<p>Impacto de las redes sociales en la organización de Ddeser y en el movimiento feminista</p>	<p>"Los grupos feministas trabajan mucho más de base con las personas, con las niñas, con las mujeres, todo eso se migra a las redes sociales. Han jugado un papel muy importante para comunicar nuestro mensaje a mucha gente allá afuera que no tenía una postura sólida en torno a nuestros temas, pero también ha jugado un papel bastante fuerte en torno a denuncias hacia compañeras o cuando se exponen los datos personales de estas, ha ocasionado muchas rupturas dentro del movimiento feminista. Ha ayudado a que el mensaje, a que el movimiento feminista sea conocido, sea reconocido. Hay muchas mujeres que residen en Puebla capital, pero también hay muchas mujeres que van de la zona conurbada a la capital o incluso también del área metropolitana en municipios cercanos, Cholula, Cuautlancingo y demás y que tienen la posibilidad de viajar a la ciudad de Puebla. Nos ha tocado en muchos casos de denuncias en los municipios, en Tehuacán, Huachinango, de pronto dicen si aquí marchamos no nos hacen caso, pero si vamos a la capital pasa algo distinto, las mujeres viajan hasta acá para realizar estos tipos de denuncia dentro de la marcha. Podría ser que sí, en su mayoría sean mujeres que vivan en la capital, justamente por la movilidad, pero realmente las marchas son muy diversas.</p> <p>Una de las cosas que ha ayudado muchísimo es llegar a población a la que no podríamos llegar de otra forma, personas que están en municipios muy alejados, nos ha permitido darnos cuenta cuales son las necesidades fuera de la capital, fuera de la información que se comparte, incluso fuera de las instituciones que conocemos acá, no es lo mismo recibir casos de negación en capital donde podemos redirigir a otro hospital a hacerlo a un municipio, a lo mejor es el único hospital, se dan otros tipos de situaciones, nos ha permitido llegar a otra población, incluso cuando teníamos actividades mucho más fuertes en redes sociales también llegábamos a personas de otros países, de Latinoamérica, de Europa, de pronto eso nos ayuda a llegar a otros espacios.</p> <p>Las redes sociales nos han permitido conocer a compañeras que acompañan en otros países, nos decían oigan es que a nosotras nos funciona mejor compartir este tipo de información o cuando nos llegan estos casos hacemos tal cosa. En el caso de Europa nos permitió llegar a compañeras que están haciendo investigaciones en torno al Movimiento Feminista en México, hemos llegado a Estados Unidos, el cómo se vivía esta experiencia de la despenalización en Puebla nos ha permitido que compañeras del Washington Post nos entrevisten en torno a la negación de servicios, cómo están funcionando los servicios de salud sexual y reproductiva en México, en Puebla, el embarazo adolescente, nos ha permitido llegar a otros espacios."</p>	

Bibliografía

- Acosta Silva, A. (2011). Soledad Loaeza, Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo. *Perfiles Latinoamericanos*(37), 155 - 158. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v19n37/v19n37a7.pdf>
- Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (ANDAR). (2021). Obtenido de <https://andar.org.mx/sobre-andar-2/>
- Arellano, M. (30 de Noviembre de 2020). *Animal Político* . Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/2020/11/7-dias-toma-feminista-congreso-puebla/>
- Artículo 40 . (s.f.). Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos : https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina/documentos/2021-02/CPEUM_1902021.pdf
- Barragán, A. (20 de julio de 2021). *El estado de Veracruz despenaliza el aborto*. Obtenido de El País: <https://elpais.com/mexico/2021-07-20/el-estado-de-veracruz-despenaliza-el-aborto.html>
- Barrancos, D. (2020). *Historia mínima de los feminismos en América Latina* (1 ed.). Ciudad de México: El Colegio de México.
- Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Obtenido de https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sex.pdf
- Beltrán, E., Maquieira, V., Álvarez, S., & Sánchez, C. (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. (E. Beltrán, & V. Maquieira, Edits.) Madrid: Alianza Editorial. Obtenido de <https://eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/08/Varios-Feminismos-Debates-Teoricos-Contemporaneos.pdf>
- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (1993). *Diccionario de política*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Bracco, C. (2020). El debate sobre el aborto en el mundo árabe - musulmán. En J. Martín, & F. Valdivia (Edits.), *Mujeres, aborto y religiones en Latinoamérica. Debates sobre política sexual, subjetividades y campo religioso* (págs. 51 - 76). Lima - Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Católicas por el Derecho a Decidir . (2020). Obtenido de <http://catolicasmexico.org/i/quienes-somos/>
- Cerva Cerna, D. (2020). La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*(240), 177 - 205. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v65n240/0185-1918-rmcps-65-240-177.pdf>

- Chapman, J. (1997). La perspectiva feminista. En D. Marsh, & G. Stoker (Edits.), *Teoría y métodos de la ciencia política* (págs. 103 - 124). Madrid: Alianza Editorial S.A. Obtenido de https://www.academia.edu/37538013/170728211_Teoria_y_metodos_de_la_ciencia_politica_Marsh_y_Stoker_Libro_completo_pdf
- Chousal Lizama , P., & Rodríguez Savall, F. (2020). Discursos militantes: el aborto desde una perspectiva católica. El caso del Movimiento Apostólico de Schoenstatt en San Juan. En J. Martín , & F. Valdivia (Edits.), *Mujeres, aborto y religiones en Latinoamérica. Debates sobre política sexual, subjetividades y campo religioso* (págs. 251 - 278). Lima - Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Cobo, R., & Ranea Triviño, B. (2020). *Breve diccionario de feminismo*. Madrid: Editorial Catarata.
- Ddeser. *Red por los derechos sexuales y reproductivos en México*. (s.f.). Recuperado el 2021, de <http://www.ddeser.org/>
- De la Fuente , M. (2017). Política y género (o política feminista). En S. Martí I Puig , J. M. Solís Delgado, & F. Sánchez (Edits.), *Curso de ciencia política* (págs. 103 - 142). Senado de la República, LXIII Legislatura. Obtenido de <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/e-books/CURSO%20DE%20CIENCIA%20PILITICA.pdf>
- Definición de religión . (2021). Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/religi%C3%B3n%20?m=form>
- Dinerstein, A. (2021). La creciente marea verde: la lucha por la justicia reproductiva en Argentina. *Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano*(85). Obtenido de https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/05/Cuaderno-PLC-N85-mayo_2021.pdf
- Duby, G., & Perrot , M. (2018). *Historia de las mujeres 3. Del renacimiento a la edad moderna*. Barcelona: Taurus. Grupo Editorial Penguin Random House S.A. Obtenido de [Georges Duby & Michelle Perrot: Historia de las mujeres : Marquito76 : Free Download, Borrow, and Streaming : Internet Archive](#)
- Duby, G., & Perrot , M. (2018). *Historia de las mujeres 4. El siglo XIX.*. Barcelona : Taurus. Grupo Editorial Penguin Random House S.A. Obtenido de [Georges Duby & Michelle Perrot: Historia de las mujeres : Marquito76 : Free Download, Borrow, and Streaming : Internet Archive](#)
- Duby, G., & Perrot , M. (2018). *Historia de las mujeres 5. El siglo XX.*. Barcelona : Taurus. Grupo Editorial Penguin Random House S.A. Obtenido de [Georges Duby & Michelle Perrot: Historia de las mujeres : Marquito76 : Free Download, Borrow, and Streaming : Internet Archive](#)

- Educación. Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo. Ciclos escolares 2000 – 2001 al 2019 – 2020.* (2021). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/default.html>
- Educación. Matrícula escolar por entidad federativa según sexo y nivel educativo. Ciclos escolares 2000 – 2001 al 2019 – 2020.* (2021). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/default.html>
- ENADID 2014 (2017). *La anticoncepcion: implicaciones en el embarazo adolescente, fecundidad y salud reproductiva en Mexico.* Mexico: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825089627.pdf
- Escribano Cárcel, M. (2013). Teología feminista como instancia crítica de las religiones en el espacio público. La propuesta de Elisabeth Schussler Fiorenza. *Revista Internacional de Filosofía* , XVIII, 303 - 317 . Obtenido de [Vista de Teología feminista como instancia crítica de las religiones en el espacio público. La propuesta de Elisabeth Schüssler Fiorenza \(uma.es\)](http://www.uma.es/~teologia/revista-internacional-de-filosofia/)
- Freidenberg, F. (2017). Partidos políticos y sistemas de partidos. En S. Martí I Puig , J. M. Solís Delgadillo , & F. Sánchez (Edits.), *Curso de ciencia política* (págs. 245 - 278). Senado de la República, LXIII Legislatura. Obtenido de <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/e-books/CURSO%20DE%20CIENCIA%20PILITICA.pdf>
- G. Luna , L. (2009). Familia y maternalismo en América Latina. Siglo XX. En *La familia en la historia* (págs. 247 - 260). Ediciones Universidad de Salamanca. Obtenido en [Familia.pdf \(lolagluna.com\)](http://www.lolagluna.com/Familia.pdf)
- García Gaona, V. (18 de octubre de 2021). Entrevista Ddeser . (V. G. Ramírez, Entrevistador)
- Gómez Díaz de León , C. (2015). Sistema político y formas de gobierno. En *Ciencia Política. Perspectiva multidisciplinaria* (págs. 29 - 48). México: Tirant lo blanch México. Obtenido de <file:///C:/Users/vero1/Downloads/LIBROCIENCIAPOLITICA.pdf>
- Gutiérrez Capulín, R., Díaz Otero , K. Y., & Román Reyes, R. P. (2016). El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *Ciencia Ergo Sum*, 23(3). Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/104/10448076002/10448076002.pdf>
- Gutiérrez Rodríguez, P. (25 de enero de 2021). *La Jornada de Oriente* . Obtenido de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/6-5-millones-de-habitantes-poblacion-inegi/>
- Horton, L. (2017). Movimiento de mujeres en América Latina . En P. Almeida , & A. Cordero Ulate (Edits.), *Movimientos sociales en América Latina*.

Perspectivas, tendencias y casos (1 ed., págs. 143 - 158). Buenos Aires : CLACSO

INMUJERES, & UNIFEM. (s.f.). *El enfoque de género en la producción de estadísticas sobre salud en México. Una guía para el uso y una referencia para la producción de información*. México : Editorail Sestante S.A. de C.V. Obtenido de [INM/est. salud/pdf \(inmujeres.gob.mx\)](http://inm/est.salud/pdf(inmujeres.gob.mx))

Jiménez Patlán, A. (20 de octubre de 2021). Entrevista Ddeser. (V. Galicia Ramírez, Entrevistador)

Lagarde , M. (1996). *Genero y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Editorial Cuadernos Inacabados . Obtenido en [Género y Feminismo Desarrollo Humano, Marcela Lagarde.pdf](#)

Lagarde , M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. . Editado por la Dirección General de Estudios de Posgrado. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.

Lamas , M. (2014). *Cuerpo, sexo y política* . Editorial Océano de México.

Lamas, M. (s.f.). *El género es cultura. Carta cultural iberoamericana*. Obtenido en [Microsoft Word - EL GÉNERO ES CULTURA MARTA LAMAS V2.docx \(unam.mx\)](#)

Las leyes mundiales sobre el aborto . (2021). Obtenido de Center for reproductive rights : <https://reproductiverights.org/maps/worlds-abortion-laws/>

Legislaturas LIV - LVII. (2021). Obtenido en Dirección General de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado. Puebla.

Leonor Brown , J. (2009). Los derechos (no) reproductivos y sexuales en los bordes entre lo público y lo privado. Algunos nudos del debate en torno a la democratización de la sexualidad. Sexualidad, salud y sociedad. *Revista Latinoamérica*(2), 10 - 28. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2933/293322969002.pdf>

Listado de gobernadores. (2021). Obtenido de Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO): <https://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

López Castañeda, M. (2016). *Derechos sexuales y reproductivos: un asunto de derechos humanos*. México: CNDH México. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/car-Derechos-sexuales-reproductivos.pdf>

Lugo, A. (s.f.). *Un proyecto de Elige Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos*. Obtenido de Abortar es mi derecho: <https://abortaresmiderecho.org/>

Luna Guillén, A., & Mejía Alvites, C. (2020). Identidades en movimiento: mujeres sindicalistas / católicas frente al aborto. En J. Martín, & F. Valdivia (Edits.), *Mujeres, aborto y religiones en Latinoamérica. Debates sobre política sexual, subjetividades y campo religioso*. Lima - Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

LXI Legislatura. (2021). Obtenido de Congreso del Estado de Puebla : <http://www.congresopuebla.gob.mx/index.php>

Martí I Puig, S., & Rovira I Sancho, G. (2017). Movimientos sociales y acción colectiva. En S. Martí I Puig, J. M. Solís Delgadillo, & F. Sánchez (Edits.), *Curso de ciencia política* (págs. 279 - 318). Senado de la República, LXIII Legislatura. Obtenido de <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/e-books/CURSO%20DE%20CIENCIA%20POLITICA.pdf>

Martín, J., & Valdivia, F. (2020). Prólogo. Política sexual y religiones desde Latinoamérica: debates sobre el aborto en torno a la gubernamental y la subjetividad. En J. Martín, & F. Valdivia (Edits.). Lima - Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Maximiliano Ojeda, P., & Mateo, N. (2020). Los cultos de matriz africana en Argentina: ¿una posición ambigua ante el aborto? En J. Martín, & F. Valdivia (Edits.), *Mujeres, aborto y religiones en Latinoamérica. Debates sobre política sexual, subjetividades y campo religioso* (págs. 311 - 334). Lima - Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Morales, S. (2015). La familia y su evolución. *Perfiles de Ciencias Sociales*(5).

Morán Breña, C., & Almudeña Barragán. (7 de septiembre de 2021). *México despenaliza el aborto tras una decisión judicial histórica*. Obtenido de El País : <https://elpais.com/mexico/2021-09-07/la-suprema-corte-de-mexico-despenaliza-el-aborto.html>

Nacimientos registrados por entidad y municipio de registro de la madre según edad de la madre al momento del nacimiento. (2021). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Natalidad. (2021). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Natalidad. Nacimientos registrados por entidad y municipio donde reside la madre según estado conyugal de la madre. (2021). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Natalidad. Nacimientos registrados por entidad y municipio donde reside la madre según escolaridad de la madre. (2021). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Natalidad. Nacimientos registrados por entidad y municipio donde reside la madre según situación laboral de la madre. (2021). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Navas, A., Sabino, C., Ricaurte, C., & Márquez, I. (s.f.). *Redes sociales, ciudadanía y política. Claves de la nueva esfera pública*. Editorial Grafiatec

Nupcialidad. Matrimonios 1993 - 2019 por primer contrayente y segundo contrayente según entidad y municipio de registro. (2021). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Nupcialidad. Matrimonios 1993 - 2019 por tipo de contrayente según edad, año y registro de entidad federativa. (2021). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Nupcialidad. Matrimonios 1993 - 2019 por tipo de contrayente según escolaridad, año y registro de entidad federativa. (2021). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Nupcialidad. Matrimonios por entidad federativa y municipio de registro según tipo de contrayente. (2021). Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Orden jurídico. (s.f.). Obtenido de Pacto Internacional de derechos civiles y políticos : <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D47.pdf>

Osorio Coutiño, F. (2016). *Cultura política y alternancia en Puebla (1995 - 2010)*. Puebla: Ediciones Gernika S.A.

Pacto internacional de derechos civiles y políticos. (s.f.). Recuperado el 2021, de Orden jurídico: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D47.pdf>

Pizarro Ulloa, C. (2020). *El acceso al aborto en México*. Universidad Iberoamericana .

Población de 5 años y más que no profesa ninguna religión por entidad federativa según sexo y grupo quinquenal de edad. (2021). Obtenido de INEGI: [Religión \(inegi.org.mx\)](https://www.inegi.org.mx)

Población de 5 años y más que profesa religión católica por entidad federativa según sexo y grupo quinquenal de edad. (2021). Obtenido de INEGI: [Religión \(inegi.org.mx\)](https://www.inegi.org.mx)

Población de 5 años y más que profesa religión distinta a la católica por entidad federativa según sexo y grupo quinquenal de edad. (2021). Obtenido de INEGI: [Religión \(inegi.org.mx\)](https://www.inegi.org.mx)

Población ocupada por periodo de encuesta según entidad federativa. (2021). Obtenido de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Obtenido de INEGI: [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo \(ENOE\), población de 15 años y más de edad \(inegi.org.mx\)](https://www.inegi.org.mx)

- Población total por entidad federativa según sexo, 1990 a 2020. (2021). Obtenido de INEGI:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>
- Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, 1990 a 2020. (2021). Obtenido de INEGI:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>
- Político, R. A. (25 de septiembre de 2019). *Animal Político*. Obtenido de
<https://www.animalpolitico.com/2019/09/iniciativa-aborto-legal-oaxaca/>
- Prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil, unidas por entidad federativa de 1992 a 2018. (2021). Obtenido de INEGI:
<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=55268243-0b90-4b91-9fe6-6aada4605356>
- Ranea Triviño, B. (2019). *Feminismos. Antología de textos feministas para uso de las nuevas generaciones, y de las que no lo son tanto*. Madrid: Ediciones Catarata.
- Sabine, G. (1994). *Historia de la teoría política* (3 ed.). (V. Herrero, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial. Obtenido de [Partidos. Sistemas de partidos. Giovanni Sartori.pdf](#)
- Solís Delgadillo, J. M., Cerna Villagra, S., & Díaz Jiménez, O. (2017). El sistema político mexicano. En S. Martí I Puig, J. M. Solís Delgadillo, & F. Sánchez (Edits.), *Curso de ciencia política* (págs. 519 - 548). Senado de la República, LXIII Legislatura. Obtenido de <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/e-books/CURSO%20DE%20CIENCIA%20POLITICA.pdf>
- Soto, O. (2016). Religión, feminismo y resistencias. Los procesos contrahegemónicos de América Latina en la historia reciente. Una mirada desde Mnedoza, Argentina. *Crítica y resistencias. Revistas de conflictos sociales latinoamericanos*, 150 - 170 .
- Stoker, G. (1997). Introducción. Qué es la ciencia política. En D. Marsh, & G. Stoker (Edits.), *Teoría y métodos de la ciencia política* (págs. 13 - 18). Madrid: Alianza Editorial S.A. Obtenido de https://www.academia.edu/37538013/170728211_Teoria_y_metodos_de_la_ciencia_politica_Marsh_y_Stoker_Libro_completo_pdf
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Tesoriero, V. (2019). La marea verde como nuevo actor político. Cambios en el movimiento feminista argentino. *Revista Plaza Pública*(22). Obtenido de

<https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/691/644>

Vaggione, J. M. (2014). La politización de la sexualidad y los sentidos de lo religioso. *DOSSIER. Sociedad y religión*, XXIV(42), 209 - 226. Obtenido de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35109/CONICET_Digital_Nr_o.6b3354a4-303c-45c3-b758-61c76d11333e_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y}

Vázquez, A. (2021). *Ginecea. ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER*. Obtenido de <https://clinicaginecea.com.mx/aborto-en-oaxaca-legislacion/>

Zamora Briseño, P. (1 de diciembre de 2021). *Congreso de Colima aprueba reformas para establecer la legalización del aborto* . Obtenido de Proceso: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/12/1/congreso-de-colima-aprueba-reformas-para-establecer-la-legalizacion-del-aborto-276803.html>